



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 93

7 de junio de 2022

Pág. 1

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANDER GIL GARCÍA

Sesión núm. 51

celebrada el martes, 7 de junio de 2022

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los días 24 y 25 de mayo de 2022.

#### 2. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

##### 2.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1.1. Proyecto de Ley de Calidad de la Arquitectura.  
Comisión: Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  
(Núm. exp. 621/000047)

- 2.1.2. Proyecto de Ley de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (procedente del Real Decreto-ley 19/2021, de 5 de octubre). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.  
Comisión: Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  
(Núm. exp. 621/000048)

##### 2.2. AUTORIZACIÓN PARA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA

- 2.2.1. Proposición de Ley Orgánica complementaria de la Ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.  
(Núm. exp. 551/000028)

#### 3. PREGUNTAS

- 3.1. Pregunta sobre si el Presidente del Gobierno considera que su Ejecutivo está a la altura de las necesidades de las familias españolas.  
(Núm. exp. 680/000743)  
Autor: ALBERTO NÚÑEZ FEIJÓO (GPP)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 93

7 de junio de 2022

Pág. 2

- 3.2. Pregunta sobre la justificación del Presidente del Gobierno ante la falta de ejecución presupuestaria en Cataluña.  
(Núm. exp. 680/000758)  
Autora: MIRELLA CORTÈS GÈS (GPERB)
- 3.3. Pregunta sobre si el Gobierno va a revisar las denegaciones de reconocimiento e indemnización a víctimas del terrorismo del Grupo Antiterrorista de Liberación (GAL), del Batallón Vasco Español (BVE) y de grupos de extrema derecha que no han sido condenadas judicialmente por participación en delitos graves.  
(Núm. exp. 680/000759)  
Autora: ESTEFANÍA BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ (GPV)
- 3.4. Pregunta sobre las próximas actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico dentro de la actuación de su Ministerio.  
(Núm. exp. 680/000754)  
Autor: JAVIER IGNACIO MAROTO ARANZÁBAL (GPP)
- 3.5. Pregunta sobre las acciones y el calendario «concreto y preciso» de implantación que tiene previsto el Gobierno para poner en marcha este año 2022 las ayudas al funcionamiento de las empresas en las provincias de Soria, Cuenca y Teruel.  
(Núm. exp. 680/000730)  
Autora: BEATRIZ MARTÍN LARRED (GPD)
- 3.6. Pregunta sobre los proyectos del Gobierno para la recuperación de las playas del litoral andaluz, tras los destrozos causados por los últimos temporales.  
(Núm. exp. 680/000745)  
Autor: JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (GPP)
- 3.7. Pregunta sobre si el Gobierno va a terminar con sus contradicciones y a tener un criterio firme y único con respecto a la aplicación de la Ley de Costas.  
(Núm. exp. 680/000748)  
Autor: MIGUEL ÁNGEL TELLADO FILGUEIRA (GPP)
- 3.8. Pregunta sobre la opinión del Gobierno acerca del impacto que podría tener una modificación unilateral del Protocolo sobre Irlanda e Irlanda del Norte.  
(Núm. exp. 680/000753)  
Autor: GORKA ELEJABARRIETA DÍAZ (GPERB)
- 3.9. Pregunta sobre las causas por las que el Ministerio de Hacienda y Función Pública sigue insistiendo en que la explotación de las sillas y palcos para presenciar las procesiones está sujeta al IVA.  
(Núm. exp. 680/000747)  
Autor: JOSÉ LUIS SANZ RUIZ (GPP)
- 3.10. Pregunta sobre las acciones diplomáticas que está impulsando el Gobierno para que Canarias quede exenta del denominado impuesto verde que prevé aplicar la Unión Europea al transporte aéreo a partir del día 1 de enero de 2024.  
(Núm. exp. 680/000749)  
Autor: FERNANDO CLAVIJO BATLLE (GPN)
- 3.11. Pregunta sobre los fondos destinados por el Gobierno a la Junta de Andalucía para el sostenimiento de los servicios públicos, tales como la sanidad, desde el inicio de la pandemia.  
(Núm. exp. 680/000760)  
Autor: MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ (GPS)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 93

7 de junio de 2022

Pág. 3

- 3.12. Pregunta sobre si el Gobierno piensa incluir Cataluña dentro del ámbito de cobertura a los daños provocados por el mildiu a la uva de vinificación.  
(Núm. exp. 680/000756)  
Autora: LAURA CASTEL FORT (GPERB)
- 3.13. Pregunta sobre la reforma del artículo 2 de la Constitución para sustituir la desigualdad entre nacionalidades y regiones por una España de ciudadanos libres e iguales.  
(Núm. exp. 680/000755)  
Autor: MIGUEL SÁNCHEZ LÓPEZ (GPD)
- 3.14. Pregunta sobre el motivo por el que no se ha nombrado el órgano independiente previsto en el artículo 32.4 de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.  
(Núm. exp. 680/000752)  
Autora: ALMUDENA OTAOLA URQUIJO (GPV)
- 3.15. Pregunta sobre cómo considera la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital que se encuentra la situación económica de nuestro país.  
(Núm. exp. 680/000744)  
Autor: JOSÉ ANTONIO ROBLES RODRÍGUEZ (GPP)
- 3.16. Pregunta sobre las medidas que está impulsando el Gobierno en favor de la competitividad, la innovación y la digitalización de las pymes.  
(Núm. exp. 680/000761)  
Autor: JESÚS GONZÁLEZ MÁRQUEZ (GPS)

## 4. INTERPELACIONES

- 4.1. Interpelación sobre las medidas del Gobierno para la protección integral del litoral andaluz.  
(Núm. exp. 670/000131)  
Autor: JOSÉ LUIS MUÑOZ LAGARES (GPD)
- 4.2. Interpelación sobre la política de indultos concedidos por el Gobierno de coalición en el último año.  
(Núm. exp. 670/000130)  
Autora: CRISTINA AYALA SANTAMARÍA (GPP)
- 4.3. Interpelación sobre el impacto del Plan Estratégico Nacional de la Política Agrícola Común (PAC) que ha presentado el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para los agricultores y ganaderos de Andalucía.  
(Núm. exp. 670/000129)  
Autor: FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ (GPP)

## 5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la publicación de las balanzas fiscales de las Comunidades Autónomas con el sector público estatal.  
(Núm. exp. 671/000120)  
Autor: GPN

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 93

7 de junio de 2022

Pág. 4

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las once horas y un minuto.*

<b>MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.....</b> (Núm. exp. 550/000148)	11
--	----

*La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.*

### 1. ACTAS

<b>1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los días 24 y 25 de mayo de 2022.....</b>	11
---	----

*Se aprueba el acta.*

### 2. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

#### 2.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

<b>2.1.1. Proyecto de Ley de Calidad de la Arquitectura. Comisión: Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.....</b> (Núm. exp. 621/000047)	11
--	----

*El señor Fernández Blanco, presidente de la comisión, presenta el dictamen.*

*Comienza el debate del articulado.*

*El señor Marín Gascón, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 1 a 5, presentadas por el el señor González-Robatto Perote, por él mismo y por la señora Merelo Palomares.*

*La señor Vaquero Montero defiende la enmienda 15, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).*

*La señora Bailac Ardanuy defiende las enmiendas 6 a 14, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.*

*El señor Silván Rodríguez defiende las enmiendas 16 a 39, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor Morales Quesada, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en turno en contra.*

*En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Muñoz Lagares, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora González Modino, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederada (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Vaquero Montero, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bailac Ardanuy, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Bernabé Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Moreno Duque, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*Se pospone la votación.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 93

7 de junio de 2022

Pág. 5

- 2.1.2. Proyecto de Ley de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (procedente del Real Decreto-ley 19/2021, de 5 de octubre). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.**  
**Comisión: Transportes, Movilidad y Agenda Urbana..... 22**  
**(Núm. exp. 621/000048)**

*El señor Fernández Blanco, presidente de la comisión, presenta el dictamen.*

*Comienza el debate del articulado.*

*La señora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 11 a 13 y 15 a 17, presentadas por los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón y por ella.*

*El señor Muñoz Lagares, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), defiende las enmiendas 2 y 4 a 10, presentadas por él, por la señora Ponce Gallardo y por el señor Sánchez López.*

*El señor Vidal Matas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende la enmienda 18, presentada por él.*

*La señora Bailac Ardanuy defiende la enmienda 1, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.*

*La señora Rojo Noguera defiende las enmiendas 22, 25 a 30 y 32, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor Bonet Bonet, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en turno en contra.*

*En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Muñoz Lagares, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora González Modino, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Vaquero Montero, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bailac Ardanuy, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Rollán Ojeda, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Moreno Duque, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*Se pospone la votación.*

## **2.2. AUTORIZACIÓN PARA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA**

- 2.2.1. Proposición de Ley Orgánica complementaria de la Ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. .... 36**  
**(Núm. exp. 551/000028)**

*El señor presidente informa a la Cámara de que la Mesa del Senado, oída la Junta de Portavoces, en su reunión del día 31 de mayo de 2022, resolvió proponer al Pleno de la Cámara que acuerde que esta proposición de ley se tramite directamente y en lectura única, de conformidad con el artículo 129 del Reglamento del Senado.*

*Se pospone la votación.*

*Se suspende la sesión a las trece horas y doce minutos.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 93

7 de junio de 2022

Pág. 6

*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.*

## 3. PREGUNTAS

**Pregunta sobre las medidas que va a aplicar el Gobierno para evitar la formación de guetos en España.**

(Núm. exp. 680/000750)

**Autora: YOLANDA MERELO PALOMARES (GPMX)..... 36**

**Pregunta sobre las razones de la escasa ejecución de las inversiones del Estado presupuestadas en Andalucía.**

(Núm. exp. 680/000757)

**Autora: MARÍA PILAR GONZÁLEZ MODINO (GPIC) ..... 36**

*Estas preguntas han sido aplazadas.*

### 3.1. Pregunta sobre si el Presidente del Gobierno considera que su Ejecutivo está a la altura de las necesidades de las familias españolas.

(Núm. exp. 680/000743)

**Autor: ALBERTO NÚÑEZ FEIJÓO (GPP) ..... 36**

*El señor Núñez Feijóo formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor presidente del Gobierno (Sánchez Pérez-Castejón). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Núñez Feijóo. en turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Sánchez Pérez-Castejón).*

### 3.2. Pregunta sobre la justificación del Presidente del Gobierno ante la falta de ejecución presupuestaria en Cataluña.

(Núm. exp. 680/000758)

**Autora: MIRELLA CORTÈS GÈS (GPERB)..... 40**

*La señora Cortès Gès formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor presidente del Gobierno (Sánchez Pérez-Castejón). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Cortès Gès. en turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Sánchez Pérez-Castejón).*

### 3.3. Pregunta sobre si el Gobierno va a revisar las denegaciones de reconocimiento e indemnización a víctimas del terrorismo del Grupo Antiterrorista de Liberación (GAL), del Batallón Vasco Español (BVE) y de grupos de extrema derecha que no han sido condenadas judicialmente por participación en delitos graves.

(Núm. exp. 680/000759)

**Autora: ESTEFANÍA BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ (GPV) ..... 43**

*La señora Beltrán de Heredia Arroniz formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor presidente del Gobierno (Sánchez Pérez-Castejón). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Beltrán de Heredia Arroniz. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Sánchez Pérez-Castejón).*

### 3.4. Pregunta sobre las próximas actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico dentro de la actuación de su Ministerio.

(Núm. exp. 680/000754)

**Autor: JAVIER IGNACIO MAROTO ARANZÁBAL (GPP) ..... 46**

*El señor Maroto Aranzábal formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Ribera Rodríguez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Maroto Aranzábal. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Ribera Rodríguez).*



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 93

7 de junio de 2022

Pág. 7

- 3.5. Pregunta sobre las acciones y el calendario «concreto y preciso» de implantación que tiene previsto el Gobierno para poner en marcha este año 2022 las ayudas al funcionamiento de las empresas en las provincias de Soria, Cuenca y Teruel. (Núm. exp. 680/000730)**  
**Autora: BEATRIZ MARTÍN LARRED (GPD)..... 47**

*La señora Martín Larred formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Ribera Rodríguez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Martín Larred. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Ribera Rodríguez).*

- 3.6. Pregunta sobre los proyectos del Gobierno para la recuperación de las playas del litoral andaluz, tras los destrozos causados por los últimos temporales. (Núm. exp. 680/000745)**  
**Autor: JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (GPP) ..... 49**

*El señor Landaluce Calleja formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Ribera Rodríguez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Landaluce Calleja. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Ribera Rodríguez).*

- 3.7. Pregunta sobre si el Gobierno va a terminar con sus contradicciones y a tener un criterio firme y único con respecto a la aplicación de la Ley de Costas. (Núm. exp. 680/000748)**  
**Autor: MIGUEL ÁNGEL TELLADO FILGUEIRA (GPP)..... 51**

*El señor Tellado Filgueira formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Ribera Rodríguez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Tellado Filgueira. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Ribera Rodríguez).*

- 3.8. Pregunta sobre la opinión del Gobierno acerca del impacto que podría tener una modificación unilateral del Protocolo sobre Irlanda e Irlanda del Norte. (Núm. exp. 680/000753)**  
**Autor: GORKA ELEJABARRIETA DÍAZ (GPERB)..... 53**

*El señor Elejabarrieta Díaz formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (Albares Bueno).*

- 3.9. Pregunta sobre las causas por las que el Ministerio de Hacienda y Función Pública sigue insistiendo en que la explotación de las sillas y palcos para presenciar las procesiones está sujeta al IVA. (Núm. exp. 680/000747)**  
**Autor: JOSÉ LUIS SANZ RUIZ (GPP) ..... 55**

*El señor Sanz Ruiz formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora ministra de Hacienda y Función Pública (Montero Cuadrado). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Sanz Ruiz. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Hacienda y Función Pública (Montero Cuadrado).*

- 3.10. Pregunta sobre las acciones diplomáticas que está impulsando el Gobierno para que Canarias quede exenta del denominado impuesto verde que prevé aplicar la Unión Europea al transporte aéreo a partir del día 1 de enero de 2024. (Núm. exp. 680/000749)**  
**Autor: FERNANDO CLAVIJO BATLLE (GPN) ..... 56**

*El señor Clavijo Batlle formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora ministra de Hacienda y Función Pública (Montero Cuadrado). En turno de réplica interviene de nuevo el*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 93

7 de junio de 2022

Pág. 8

*señor Clavijo Batlle. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Hacienda y Función Pública (Montero Cuadrado).*

- 3.11. Pregunta sobre los fondos destinados por el Gobierno a la Junta de Andalucía para el sostenimiento de los servicios públicos, tales como la sanidad, desde el inicio de la pandemia.**  
(Núm. exp. 680/000760)  
**Autor: MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ (GPS) ..... 58**

*El señor Heredia Díaz formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora ministra de Hacienda y Función Pública (Montero Cuadrado).*

- 3.12. Pregunta sobre si el Gobierno piensa incluir Cataluña dentro del ámbito de cobertura a los daños provocados por el mildiu a la uva de vinificación.**  
(Núm. exp. 680/000756)  
**Autora: LAURA CASTEL FORT (GPERB) ..... 60**

*La señora Castel Fort da por formulada su pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Castel Fort. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades).*

- 3.13. Pregunta sobre la reforma del artículo 2 de la Constitución para sustituir la desigualdad entre nacionalidades y regiones por una España de ciudadanos libres e iguales.**  
(Núm. exp. 680/000755)  
**Autor: MIGUEL SÁNCHEZ LÓPEZ (GPD)..... 62**

*El señor Sánchez López da por formulada la pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (Bolaños García). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Sánchez López. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (Bolaños García).*

- 3.14. Pregunta sobre el motivo por el que no se ha nombrado el órgano independiente previsto en el artículo 32.4 de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.**  
(Núm. exp. 680/000752)  
**Autora: ALMUDENA OTAOLA URQUIJO (GPV)..... 64**

*La señora Otaola Urquijo formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor ministro de Cultura y Deporte (Iceta i Llorens). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Otaola Urquijo. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Cultura y Deporte (Iceta i Llorens).*

- 3.15. Pregunta sobre cómo considera la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital que se encuentra la situación económica de nuestro país.**  
(Núm. exp. 680/000744)  
**Autor: JOSÉ ANTONIO ROBLES RODRÍGUEZ (GPP)..... 65**

*El señor Robles Rodríguez formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital (Calviño Santamaría). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Robles Rodríguez. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital (Calviño Santamaría).*



- 3.16. Pregunta sobre las medidas que está impulsando el Gobierno en favor de la competitividad, la innovación y la digitalización de las pymes.**  
(Núm. exp. 680/000761)  
**Autor: JESÚS GONZÁLEZ MÁRQUEZ (GPS) ..... 67**

*El señor González Márquez formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital (Calviño Santamaría).*

## 4. INTERPELACIONES

- 4.1. Interpelación sobre las medidas del Gobierno para la protección integral del litoral andaluz.**  
(Núm. exp. 670/000131)  
**Autor: JOSÉ LUIS MUÑOZ LAGARES (GPD) ..... 69**

*El señor Muñoz Lagares expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (Ribera Rodríguez). Interviene de nuevo el señor Muñoz Lagares. Cierra el debate la señora vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (Ribera Rodríguez).*

- 4.2. Interpelación sobre la política de indultos concedidos por el Gobierno de coalición en el último año.**  
(Núm. exp. 670/000130)  
**Autora: CRISTINA AYALA SANTAMARÍA (GPP) ..... 74**

*La señora Ayala Santamaría expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Justicia (Llop Cuenca). Interviene de nuevo la señora Ayala Santamaría. Cierra el debate la señora ministra de Justicia (Llop Cuenca).*

- 4.3. Interpelación sobre el impacto del Plan Estratégico Nacional de la Política Agrícola Común (PAC) que ha presentado el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para los agricultores y ganaderos de Andalucía.**  
(Núm. exp. 670/000129)  
**Autor: FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ (GPP)..... 80**

*El señor Márquez Sánchez expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades). Interviene de nuevo el señor Márquez Sánchez. Cierra el debate el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades).*

## 5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la publicación de las balanzas fiscales de las Comunidades Autónomas con el sector público estatal.**  
(Núm. exp. 671/000120)  
**Autor: GPN ..... 85**

*El señor Cleries i González defiende la moción.*

*El señor Mulet García defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederada (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).*

*La señora Alía Aguado defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor Cleries i González expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y las rechaza.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 93

7 de junio de 2022

Pág. 10

*En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Alía Aguado, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Fernández Leiceaga, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*Se suspende la sesión a las veinte horas y veintiocho minutos.*

---

*Se abre la sesión a las once horas y un minuto.*

El señor PRESIDENTE: *Egun on, Bon día, Bo día.* Señorías, se abre la sesión.

MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

(Núm. exp. 550/000148)

El señor PRESIDENTE: Comenzamos este primer Pleno del mes de junio mostrando nuestra más enérgica repulsa a los últimos asesinatos por violencia machista: el de Maite, de 50 años, asesinada el 27 de mayo en Almería; el de Eva María, de 50 años, asesinada el 29 de mayo en Málaga, y el de Luisa María, de 48 años, asesinada también el 29 de mayo en Ciudad Real. Con ellas fueron seis las mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas en el que ya es considerado como un mes trágico para la violencia de género.

Señorías, tal vez debiéramos preguntarnos en qué estamos fallando para que esta demostración salvaje de la desigualdad entre mujeres y hombres siga añadiendo nombres a una lista que daña profundamente nuestra democracia, porque combatir la violencia machista nos incumbe a todos y a todas; al conjunto de la ciudadanía, sin duda, pero especialmente a quienes les representamos en las instituciones.

De acuerdo con lo acordado en la Junta de Portavoces, vamos a guardar un minuto de silencio en memoria de las tres víctimas y en solidaridad con sus familias.

*La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.*

## 1. ACTAS

### 1.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS DÍAS 24 Y 25 DE MAYO DE 2022.

*El señor presidente lee los puntos 1. y 1.1.*

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna observación al acta? (*Denegaciones*). ¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*). Queda aprobada.

Muchas gracias.

## 2. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 2.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

#### 2.1.1. PROYECTO DE LEY DE CALIDAD DE LA ARQUITECTURA. COMISIÓN: TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Núm. exp. 621/000047)

*El señor presidente lee los puntos 2., 2.1. y 2.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, su señoría el senador Fernández Blanco.

El señor FERNÁNDEZ BLANCO: Señor presidente, buenos días.

Señorías, por designación de la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en su reunión celebrada el día 2 de junio de 2022, me corresponde la presentación del dictamen del Proyecto de Ley de calidad de la arquitectura.

El proyecto de ley que se somete en este caso a consideración del Pleno del Senado tuvo su entrada en la Cámara el día 6 de mayo de 2022, fecha, asimismo, de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, tramitándose por el procedimiento ordinario. El plazo de presentación de enmiendas finalizó el día 25 de mayo tras una ampliación del mismo.

A este proyecto de ley se han presentado treinta y nueve enmiendas, que se distribuyen de la siguiente forma: enmiendas números 1 a 5, de los senadores González-Robatto Perote y Marín Gascón y la senadora Merelo Palomares, todos ellos del Grupo Parlamentario Mixto; enmiendas números 6 a 14, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; enmienda número 15, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, y enmiendas números 16 a 39, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La ponencia encargada de informar este proyecto de ley ha estado compuesta por los siguientes señores y señoras senadores: Bailac Ardanuy, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana; Bernabé Pérez, del Grupo Parlamentario Popular; Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista; Egea Serrano, del Grupo Parlamentario Democrático; González Modino, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal; Morales Quesada, del Grupo Parlamentario Socialista; Moreno Duque, del Grupo Parlamentario Socialista; Nacarino Muriel, del Grupo Parlamentario Socialista; Sánchez-Garnica Gómez, del Grupo Parlamentario Mixto; Silván Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, y Vaquero Montero, del Grupo Parlamentario Vasco. Dicha ponencia se reunió el 2 de junio del 2022 y acordó no introducir modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados. Ese mismo día se reunió la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, que aprobó como dictamen el texto remitido por el Congreso de los Diputados. Finalmente, se han presentado 4 votos particulares, manteniéndose todas las enmiendas.

Muchas gracias, señorías. Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fernández Blanco.

Señorías, si ningún grupo desea intervenir en el debate a la totalidad, podemos pasar al debate de las enmiendas al articulado. *(Pausa)*.

Para la defensa de las enmiendas 1 a 5, de sus señorías González-Robatto, Marín Gascón y Merelo Palomares, tiene la palabra su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, a este proyecto de ley hemos presentado solo 5 enmiendas: 3 de modificación y 2 de supresión. Todas ellas van encaminadas a mejorar la redacción técnica de este proyecto de ley: la enmienda 1, de modificación, propone la modificación de los expositivos I y III del preámbulo. Mediante esta enmienda se pretenden eliminar las alusiones propias de un discurso político que no proceden en el preámbulo de una norma objetiva. La enmienda 2, de modificación, propone la modificación del apartado i) del artículo segundo. En este caso, pretendemos la eliminación de alusiones impropias para la finalidad del proyecto de ley. La enmienda 3, de supresión, propone la supresión del apartado m) del artículo segundo. En este caso, no se entiende ni se explica en el proyecto de ley la manera en que la perspectiva de género afecta a la arquitectura. En consecuencia, no parece lógico incluir como un fin de la futura ley la promoción de la incorporación de la perspectiva de género en la arquitectura. Ello parece obedecer más, por su ubicación sistemática, a la obligación de incluir ribetes ideológicos que a atender cuestiones técnicas inherentes al propio proyecto de ley. La enmienda 4, de modificación, propone la modificación del apartado 3 del artículo sexto. En este caso, al igual que la enmienda 2, se pretende la eliminación de alusiones impropias de la finalidad del proyecto de ley. Y, por último, la enmienda 5, de supresión, propone la supresión del apartado ñ) del artículo 7, en coherencia con la enmienda 3 del apartado m) del artículo segundo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda número 15, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su señoría la senadora Vaquero Montero.

La señora VAQUERO MONTERO: Señor presidente, con su permiso intervendré desde el escaño.

En relación con este proyecto de ley, el Grupo Vasco, primero en su trámite en el Congreso y ahora en el Senado, presenta una enmienda relativa a la disposición final tercera, referida a los títulos competenciales sobre los que se dicta esta ley. Defendemos que esta ley se debería haber dictado al amparo del artículo 149.2 de la Constitución, y no entendemos que proceda la regla 13, ni la 23, ni la 25, ni la 28 del artículo 149.1 de la Constitución.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 6 a 14, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra su señoría la senadora Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: *Gràcies, president.*

Nuestro grupo ha presentado nueve enmiendas a este proyecto de ley que sirven para mejorar el texto y para garantizar el respeto a las competencias de Cataluña.

Cataluña dispone de una ley propia de arquitectura aprobada en 2017, que se enmarca en la competencia exclusiva de la Generalitat en ordenación del territorio, el paisaje y el urbanismo. La Ley de arquitectura catalana establece la arquitectura como una actividad de interés general y como fundamento para el bienestar y la cohesión social. Por ello quiere proteger la idoneidad y la calidad técnica de las construcciones, mejorar la calidad de vida de las personas y contribuir a la cohesión social, a la adecuación al entorno, al paisaje y a la sostenibilidad, entre otros. Se trata de una ley que desarrolla la visión expresada por la Unión Europea en cuanto a la calidad arquitectónica, tanto en el ámbito urbano como en el ámbito rural y, por encima de todo, se trata de una ley que emana del Parlament de Catalunya. Por eso, no vamos a aceptar ninguna injerencia.

Las enmiendas que presentamos pretenden adecuar el Proyecto de Ley de calidad de la arquitectura al orden competencial. Son varios los aspectos en el proyecto de ley que no respetan la noción constitucionalmente aceptada de bases. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Un poco de silencio, señorías, si son tan amables, por favor. Puede continuar, señoría. Disculpe.

La señora BAILAC ARDANUY: *Gràcies.*

La cogobernanza es una palabra vacía si en cada trámite que pasa por esta Cámara se pretenden laminar las competencias autonómicas, y estas intromisiones las vemos, en este caso, desde el preámbulo hasta la disposición final tercera y pasando por varios artículos.

En definitiva, entendemos que nuestras enmiendas contribuyen a respetar los límites competenciales establecidos. También introducimos enmiendas que son mejoras técnicas, y todas ellas creemos que mejoran el proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 16 a 39, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría Silván Rodríguez.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

En primer lugar y con carácter previo a la presentación y debate de las enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha presentado en ponencia y comisión y que presenta hoy en el Pleno, quiero dar la bienvenida y mi agradecimiento por su presencia a los representantes de los colegios profesionales de arquitectos de España presentes en el hemiciclo, porque con las aportaciones realizadas a este grupo, nosotros hemos intentado enriquecer la Ley de calidad de la arquitectura. Muchas gracias y bienvenidos.

Señores socialistas, 24-0: 24 es el número de enmiendas que ha presentado el Partido Popular y cero es la forma en la que ustedes entienden el consenso, el acuerdo y el diálogo. Son enmiendas que el Partido Popular presentó con carácter general, enmiendas generalistas que lo único que pretenden es mejorar el texto en calidad normativa y técnica, y ustedes responden —espero que hoy se enmienden en este Pleno— con que ni una sola de esas enmiendas merece ser incorporada. Señores socialistas, a ustedes en muchas ocasiones se les llena la boca de las palabras y los términos consenso, acuerdo y diálogo, y a la hora de la verdad, como su presidente Sánchez: no es no y qué parte del no es la que no entienden.

Señorías, el Grupo Popular ha presentado 24 enmiendas con un claro objetivo, como decía: mejorar el texto legal en contenido y en calidad normativa. Es un texto de largo recorrido: se ha trabajado en diferentes borradores y con la participación de muchas personas, entidades y colectivos, a los que, desde aquí, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado queremos trasladar nuestro agradecimiento y reconocimiento. Son enmiendas que pretenden que la ley reconozca el carácter pluridisciplinar de la arquitectura, ya que son muchas las disciplinas y muchos los sectores

profesionales que contribuyen al resultado final. Este es el sentido de nuestras enmiendas, entre otras, de las que figuran con los números 16, 17 y 18.

Las enmiendas 19 y 20 atienden y persiguen definir aún más los fines de la ley en el sentido de que los principios de calidad arquitectónica y de sostenibilidad ambiental estén garantizados en toda la contratación pública. Son enmiendas que quieren garantizar e impulsar en el proceso arquitectónico la sostenibilidad ambiental con el objetivo de reducir al máximo el consumo de energía y conseguir con el mínimo impacto ambiental el mayor confort: confort térmico y también confort acústico, tanto en viviendas como en edificios. Y digo también acústico porque cuando nos referimos a la palabra confort, generalmente hablamos del confort térmico, y precisamente estas enmiendas tratan de incluir también el confort acústico, estableciendo unos límites al ruido proveniente tanto del exterior como del interior y facilitando el descanso, la salud y la convivencia.

Entendemos la arquitectura como una actividad vinculada siempre a la calidad de vida, al bienestar personal y social, a la eficiencia energética, a la protección ambiental y a la lucha contra el cambio climático. Todas estas ideas están expuestas en las enmiendas que el Grupo Popular ha presentado con los números 21, 22, 23, 24, 25 y 32.

La enmienda 26 hace referencia a la modificación del apartado 1 del artículo 5, que tiene como finalidad incluir expresamente el principio de calidad arquitectónica, no solamente en los instrumentos de promoción y financiación del parque público, sino también del parque privado de viviendas.

Profesionalidad y compromiso con la formación vinculada a la arquitectura es lo que en el Partido Popular queremos resaltar con la enmienda 27, estableciendo el compromiso de los colegios profesionales de arquitectura con y durante todo el proceso formativo.

Con las enmiendas 28 y 29 pretendemos resaltar el compromiso de los promotores públicos con la excelencia y la sostenibilidad de las obras, y consideramos también necesaria la publicación de un documento de carácter orientativo de la estimación de los costes de los servicios de arquitectura, ingeniería y urbanismo para determinar los presupuestos base de licitación de los contratos.

La enmienda número 30 tiene por finalidad garantizar la incorporación al Consejo de arquitectura, de profesionales de reconocido prestigio, junto con los diferentes representantes de las administraciones locales, autonómicas y estatal.

El Partido Popular entiende que toda ley debe atender al principio de seguridad jurídica y por ello proponemos, a través de la enmienda 31, la supresión del apartado 4 del artículo 6 y la integración de su contenido en la Ley de contratos de servicio del sector público, que es su sitio natural, garantizando así una armonización legislativa y la necesaria seguridad jurídica.

El grupo de enmiendas números 33, 34 y 35 hacen referencia a la necesidad de difundir la arquitectura a través de los colegios profesionales, utilizando sus herramientas, como los catálogos de arquitectura y sus propios archivos históricos.

Por último, defendemos ante el Pleno las enmiendas 36, 37, 38 y 39, que tienen por finalidad reforzar en los procedimientos de contratación de los proyectos los principios y criterios técnicos, medioambientales, paisajísticos, urbanísticos y de calidad.

En definitiva, señorías, un conjunto de enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular en el Senado presenta con dos claros objetivos: mejorar técnicamente el texto y resaltar los principios esenciales de la moderna arquitectura vinculados a la sostenibilidad, al bienestar y a la configuración estética y vital de nuestros entornos.

Señorías, comprenderán ustedes que si digo que son enmiendas perfectamente asumibles es porque hubiera sido posible aceptarlas si hubieran tenido verdadera voluntad de ello.

Y termino. Prediquen una vez más con el ejemplo, aún están a tiempo, y no engañen a los españoles ni a sus señorías. Tienen la oportunidad de predicar con el ejemplo y de votar a favor de estas enmiendas que presenta el Grupo Popular; enmiendas generalistas, asumibles y que recogen el sentir y el planteamiento de los profesionales con el fin de mejorar el texto legal.

Señores socialistas, no trasladen la voluntad de diálogo, consenso y acuerdo, porque no es cierto. Ni una sola de las 24 enmiendas han sido admitidas en comisión. Tienen ahora la oportunidad de remediar ese rodillo socialista. De las 24 enmiendas, cero admitidas. Eso que ustedes califican como voluntad y consenso yo lo califico como hipocresía política y rodillo socialista. Esta es la verdadera cara del Partido Socialista. Ya sabemos que en su forma de hacer política aplican el principio de consensos vendiendo que para mí no tengo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).



El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Silván.

En el turno en contra de las enmiendas, por el Grupo Socialista, intervendrá su señoría el senador Morales Quesada.

El señor MORALES QUESADA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

La Ley de calidad de la arquitectura, que se debate hoy en este Pleno, se plantea como un instrumento legislativo necesario para consolidar un nuevo modelo de transición económica, energética y ecológica que promueva una mayor inclusión y cohesión social. Tiene por objeto proteger, fomentar y difundir la calidad de la arquitectura como bien de interés general, incluyéndose entre sus objetivos la elaboración de una estrategia nacional de arquitectura. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).*

La ley reconoce los valores de la arquitectura en beneficio no solo de los arquitectos, sino de toda la ciudadanía, porque promueve una arquitectura más sostenible, dando pautas para la protección de la arquitectura contemporánea y considerando de interés general la obra arquitectónica y su entorno.

Hay que destacar, señor Silván, que esta ley ha sido fruto de un amplio proceso participativo multidisciplinar de los sectores afectados, del mundo académico y social y de los colegios profesionales, y debido a su debate y consenso, la tramitación en estas Cortes ha tenido una menor carga de enmiendas, la mayoría de las cuales son cuestiones de matiz, generalistas y que no afectan a lo sustancial de la ley. Es una ley que está alineada con la Agenda Urbana Española, la Agenda 2030 y las agendas urbanas internacionales, así como con iniciativas europeas que buscan conservar el patrimonio cultural de Europa, tanto en áreas urbanas como rurales, como la Nueva Bauhaus Europea.

El Grupo Socialista quiere agradecer todas las enmiendas presentadas por los diferentes grupos, que se hacen con la intención de mejorar el texto, por supuesto, aunque no compartamos su enfoque, como decía anteriormente, lo que expondré a continuación con más detalle.

En esta Cámara se han presentado 39 enmiendas: 24 del Grupo Popular, 9 de Esquerra Republicana, 1 del Grupo Parlamentario Vasco y 5 del Grupo Mixto. Señorías, a continuación, entraré al detalle de la no aceptación de las diferentes enmiendas.

Las enmiendas del Grupo Mixto, de Vox, no solo no aportan absolutamente nada a esta ley, sino que ustedes presentan enmiendas para suprimir de la exposición de motivos toda referencia al cambio climático, al objetivo de desarrollo sostenible y a la Agenda 2030. En este caso, señorías de Vox, siguen ustedes en sentido contrario a la realidad en la que vivimos; van ustedes en una autopista en sentido contrario, pero la culpa la tenemos los que venimos en el sentido correcto. También, presentan enmiendas para eliminar del texto la perspectiva de género. Una vez más el mundo gira en un sentido y ustedes van en el sentido contrario, y por más que lo intenten no van a hacer desaparecer a las mujeres, ni la perspectiva de género de la sociedad ni de los textos legislativos. *(Aplausos).*

La enmienda del Grupo Vasco y otras similares que presenta Esquerra no podemos aceptarlas porque entendemos que la ley establece las bases que constitucionalmente toda ley debe tener, sin perjuicio de las competencias de las comunidades autónomas. No creo que afecte la ley, tal y como está redactada, a las competencias que ya tienen asumidas las comunidades autónomas en cuestiones de esta ley. Las enmiendas referidas a incorporar el urbanismo en el objetivo de la ley no podemos aceptarlas porque además de que el urbanismo es una competencia de las comunidades autónomas, la legislación en materia de suelo dispone de una ley actualizada, del año 2015, que reconoce los valores de principio del desarrollo territorial y urbano sostenible con carácter básico y de aplicación en todo el territorio nacional. El resto de enmiendas que se consideran mejoras técnicas no aportan nada significativo al texto ni mejoran nada el texto que llegó con consenso del Congreso de los Diputados.

Respecto al bloque de enmiendas del Grupo Popular, consideramos que las enmiendas que tratan de aportar al texto el carácter pluridisciplinar de la arquitectura pueden ser reiterativas, ya que literalmente se recoge en el texto de esta ley que concibe la arquitectura como una actividad multidisciplinar en la que distintos profesionales aportan su conocimiento respetando sus respectivas atribuciones, y no se considera adecuado destacar la contribución de unos actores frente a otros.

En el bloque de enmiendas que proponen la modificación del articulado en relación con la contratación pública, la ley ya recoge también de forma expresa en su articulado las medidas

a implementar por los poderes públicos para preservar, fomentar y divulgar la arquitectura, que cumple con la protección medioambiental y la capacidad de adaptación al cambio climático.

Por último, respecto a las enmiendas del Grupo Popular a la disposición final primera, diré que en ella se recoge la trasposición del ordenamiento europeo, adaptando la Ley de contratos del sector público y dotando a los órganos de contratación de herramientas que facilitan su labor.

El Grupo Socialista considera que el texto del proyecto de ley acordado en el Congreso está bastante consensuado y se han recogido la mayoría de las propuestas de los profesionales, y nosotros, como Cámara de segunda lectura, tenemos la obligación de mejorar el texto que nos llega. Pero no es este el caso, las enmiendas presentadas no provocan ningún cambio sustancial en la norma, por lo que, de nuevo, agradeciendo el trabajo de los diferentes grupos que han presentado enmiendas, no podemos aceptarlas y les pedimos a los grupos que esta ley salga de esta Cámara con el mismo consenso con el que nos las remitieron desde el Congreso de los Diputados, ya que el sector nos lo agradecerá.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Terminado el turno de presentación y debate de las enmiendas, pasamos al turno de portavoces. En primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, creo que el portavoz socialista no ha escuchado bien el motivo de nuestras enmiendas. Se las repito: enmienda 1, de modificación. Con esta enmienda proponemos eliminar las alusiones propias de un discurso político que no proceden en el preámbulo de una norma objetiva. Aquí no está la Agenda 2030 ni nada de lo que ha dicho. Enmienda 2, de modificación. Se propone la modificación del apartado 1 del artículo segundo, en este caso por eliminación de alusiones impropias a la finalidad del proyecto de ley. Tampoco está aquí lo que usted ha dicho. Enmienda 3, de supresión. Se propone la supresión del apartado m) del artículo segundo; en este caso, porque no se entiende ni se explica en el proyecto de ley la manera en que la perspectiva de género afecta a la arquitectura. ¿Puede usted explicarlo aquí? Gracias.

Dicho eso, esta es una ley con escasa pretensión normativa. Señorías, las leyes no son para esto. Esta ley carece en gran medida de técnica legislativa, de ahí, en parte, nuestras enmiendas. Dejando aparte esto, no tenemos grandes razones para oponernos al contenido de la ley, máxime cuando cuenta con el apoyo de los colegios de arquitectos. Que la arquitectura sea mejor es deseable; que este deseo sea objeto de norma jurídica, no.

Señorías del Partido Socialista, es ya enfermizo que ustedes tengan que poner alguna referencia a la ideología de género o a la perspectiva de género hasta en una ley de calidad de la arquitectura. Hemos presentado dos enmiendas de supresión a las referencias que incorporan la perspectiva de género en la arquitectura en dos artículos del proyecto de ley; enmiendas que, como siempre, no han sido admitidas.

No vamos a oponernos y vamos a apoyar este proyecto de ley con las objeciones ya indicadas; si bien, nos hubiera gustado que hubieran sido admitidas nuestras enmiendas. En todo caso, quisiéramos destacar una cuestión: en una actividad profesional libre, como es la arquitectura, no nos gusta por principio que el legislador diga cómo se tiene que ejercer esa profesión. No nos gusta porque esto, al final, es contrario a eso que se llama principio de subsidiariedad, que es un principio de filosofía política muy importante y que no tiene su causa en la Unión Europea. No se entiende por qué tiene que haber orientaciones legislativas en orden al ejercicio de una profesión liberal. Orientaciones sobre cómo se ejerce la profesión en cuanto a exigencia de títulos, intervención en proyectos, redacción de proyectos, ejecución de obra, etcétera, por supuesto; pero en esto, francamente, dar voz al legislador es algo que por principio no nos gusta mucho, más bien no nos gusta nada. No obstante, a pesar de eso, como he dicho, votaremos a favor.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidenta.

Antes de nada, quiero saludar al Colegio de arquitectos hoy aquí presente.

Hoy debatimos un Proyecto de Ley de calidad de la arquitectura; un proyecto de ley más declarativo que normativo. Damos forma a la resolución del Consejo de la Unión Europea de 2001 y a las distintas directivas europeas, especialmente a la Directiva 2005/36 del Parlamento y del Consejo, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, así como a las directivas 2014/23 y 2014/24, de 26 de febrero de 2014, encaminadas a mejorar la calidad de la arquitectura promovida por el sector público.

Esta norma, por un lado, pretende poner en valor una disciplina, la arquitectura, de importancia mayúscula para las sociedades por conjugar cuestiones materiales de buena vida y bienestar y por cuestiones estéticas y de expresión del arte. Todo reconocimiento a la arquitectura y a los arquitectos será poco. Va, de igual modo, en consonancia con iniciativas europeas, como New European Bauhaus, una iniciativa creativa e interdisciplinar que conecta el Pacto Verde Europeo con nuestros espacios vitales y experiencias; en consonancia también con la Renovation Wave, que impulsa la renovación del parque inmobiliario de la Unión Europea para mejorar la eficiencia energética y una transición hacia una energía limpia, y con la Declaración de Davos, donde se reclama la calidad del espacio constructivo a través de políticas públicas que lo impulsen y desarrollen.

Pero, al mismo tiempo, es una norma cuya existencia tampoco se acaba de entender. Las leyes no están para poner en valor ni para ser declarativas. ¿Qué obligaciones y derecho da esta ley? ¿Qué ordena? ¿Qué modifica? ¿Qué cambia con esta ley? Es una norma que carece precisamente de carácter normativo; es más bien un texto muy declarativo, con lo cual, en cierto modo, tampoco se va a echar de menos. Un ejemplo de ello es que en la presente ley se indica que en un plazo de doce meses, con la colaboración de las administraciones locales y autonómicas, se establecerá la estrategia nacional de arquitectura como una herramienta de gobernanza, pero sin ser vinculante. No entendemos, señorías, que en una ley se establezca el carácter voluntarioso de aplicar esta estrategia nacional.

Sí nos hubiera gustado que en esta ley se hablara también de urbanismo, porque nosotros entendemos que cuando hablamos de arquitectura, hablamos no solamente de edificios aislados por sí mismos, sino que forman parte de una realidad que pertenece y se integra en la topografía del lugar, en un entorno natural o no natural. Creemos que el urbanismo forma parte de la identidad, de la cultura y de las condiciones socioeconómicas de nuestra sociedad, y no solamente los edificios. En ese sentido, creemos que la ley de calidad de la arquitectura se queda coja, porque no regula toda la realidad que rodea a los elementos arquitectónicos, sino que, al no mencionar el urbanismo, olvida el entorno físico en el que se enclava.

En Ciudadanos creemos que se podía haber hecho una ley con más peso y más ambiciosa, pero aun así van a tener nuestro apoyo y vamos a votar favorablemente.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cleries i González.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: *Moltes gràcies*, presidenta.

Si me lo permite, intervendré desde el escaño brevemente. Esta ley tiene importancia porque pone en valor la arquitectura y pone en valor a los arquitectos y a las arquitectas con su trabajo; un trabajo que sirve para dar calidad de vida, para hacer edificios sostenibles y accesibles y también para suprimir todas las barreras arquitectónicas, porque hoy, cuando vamos por muchos lugares, aún vemos muchas barreras que no se han suprimido. Este trabajo, también de calidad humana, hasta hoy no había tenido ningún reconocimiento legislativo por parte del Estado español, en cambio, en algunas comunidades autónomas, entre ellas Cataluña, sí teníamos ya leyes de arquitectura. Concretamente, el Parlament de Catalunya aprobó la ley el 28 de junio de 2017. Quiero hacer referencia a que era el 2017, porque decían que solo hacíamos por la independencia. Evidentemente, lo más importante era la independencia, lo sigue siendo, y conseguirla, pero también hacer un país de calidad en la arquitectura. Y Rull, que era *conseller* en aquellos momentos en que se aprobó esta ley, que estuvo injustamente en prisión unos años en un país que aún se llama democrático, pero en el que hay y ha habido presos políticos y exiliados, aseguró que rompía la tendencia de priorizar los aspectos económicos sobre los cualitativos y consagraba una visión completa del ciclo de la construcción —lo leo textualmente—.

Por eso, en Junts per Catalunya valoramos que el Estado español haya impulsado esta ley. Nos gusta más la catalana —no porque sea catalana, sino porque creemos que es una ley que profundiza más—, pero nos parece un paso adelante y, en este sentido, vamos a dar nuestro apoyo a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias presidenta. (*Rumores*). Buenos días, señorías.

La arquitectura es sin duda un arte universal y, por tanto, un bien de interés general. Depende y es resultado de inagotables cruces de culturas compartiendo los múltiples modos de construcción y de expresión de la naturaleza humana. Es también un servicio social que se concreta plenamente cuando mejora el bienestar de la sociedad. (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, les ruego que guarden silencio, por favor. Continúe.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Decía que, además de ser un arte universal, la arquitectura es también un servicio social que mejora el bienestar de la ciudadanía, que tiene la capacidad de transformar lo circunstancial en intemporal y polivalente y que de algún modo garantiza la libertad de la propia sociedad.

La arquitectura es fundamental para la salud, para el bienestar y para la calidad de vida de la ciudadanía. Por el ejercicio de la investigación y de la memoria, la arquitectura se hace instrumento y objeto de la búsqueda de la belleza, ese deseo colectivo, instintivo, que es más propio de las niñas y de los niños que de los adultos, pero que ya de adultos buscamos continua e incansablemente. Esa vocación del ser humano de transformar el instinto de supervivencia en solidaridad, el sufrimiento en posibilidad de vida, el conformismo en descubrimiento y el desorden en belleza, o en orden, son pulsiones universales. Transformamos el espacio exterior como nos transformamos a nosotros mismos repentina y sucesivamente frente a otras personas, frente a otros seres humanos, colectiva e individualmente. En esta transformación la arquitectura tiene una importancia primordial tanto en entornos urbanos como en entornos rurales. La calidad y la sostenibilidad ambiental son garantías de una vida mejor. La conservación y la innovación se entremezclan a diario en el trabajo de las y los profesionales de la arquitectura.

En consecuencia, señorías, las leyes responden a momentos históricos y a necesidades o a urgencias de las sociedades en esos momentos, y en este fragmento de la historia, en este momento histórico, la sostenibilidad es una urgencia, así como la perspectiva de género, porque las ciudades y los espacios son más habitables en función de las necesidades de quienes los habitan o se mueven por ellos, y no tenemos los mismos hábitos y los mismos movimientos las mujeres y los hombres. Esto es una realidad y reconocerlo no está de más; mejora el bienestar de todas y de todos, por eso es importante. En consecuencia, señorías, esta es una ley sencilla, que viene con un alto grado de consenso del Congreso de los Diputados y que, en este caso, el Grupo de la Izquierda Confederal va a apoyar. Poner en valor la arquitectura como arte, como servicio social, como bienestar y garantía de sostenibilidad nos parece que es una iniciativa interesante y va a contar con el respaldo del Grupo completo de la Izquierda Confederal. Es cuanto podemos decir en este momento.

Gracias, presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra la senadora Vaquero Montero.

La señora VAQUERO MONTERO: *Mila esker*.

Con su permiso, voy a hablar desde el escaño muy brevemente para explicar nuestra posición. Nuestro grupo está de acuerdo con el objetivo de esta ley, una ley declarativa en la que se introducen principios generales en aras de proteger, fomentar y difundir la calidad de la arquitectura, cuyo

objeto es garantizar, como he dicho antes, su calidad como bien de interés general, ya que esta redundante en el bienestar de las personas y en la sostenibilidad social, económica y ambiental.

En el trámite legislativo en el Congreso presentamos dos enmiendas, una de ellas fue transaccionada con el Grupo Socialista y se incorporó durante la colaboración de las comunidades autónomas y la Administración local en la estrategia de la arquitectura a la que hace referencia el proyecto de ley dejando claro su carácter no vinculante, ya que entendemos que el Consejo y la Casa de la Arquitectura son órganos de la Administración General del Estado y, por lo tanto, órganos internos que no obligan a otras administraciones públicas, máxime teniendo en cuenta el ámbito competencial de cada cual.

Con el resto de la ley, a excepción de la disposición final tercera, relativa a los títulos competenciales y de la que ya he hablado en el turno de enmiendas, no estamos de acuerdo, y dado que previsiblemente no se va a aprobar, teniendo en cuenta como quedó el tema en comisión, nuestro voto va a ser una abstención a esta ley.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: *Gràcies*.

Señorías, hoy más que un proyecto de ley debatimos un texto declarativo que se asemeja a una lista de buenas intenciones de lo que nos gustaría que fuera la calidad de la arquitectura. Debatisimos un proyecto de ley de calidad de la arquitectura vacío de contenidos, de derechos y de obligaciones, y así lo percibe el propio sector, que ha sido muy proactivo en la elaboración de enmiendas. Tenían la oportunidad de plantear una ley ambiciosa, pero no ha sido así.

Catalunya se caracteriza desde hace tiempo por una arquitectura y un urbanismo que se han convertido en una parte fundamental de nuestra cultura. La ley catalana es una ley pionera que se traspuso de forma ambiciosa en 2017 tras la formulación hecha por la Unión Europea; una ley que resalta y valora el papel público de la arquitectura y del urbanismo y los distingue como fundamentos para el bienestar y la cohesión social, la mejora medioambiental, la eficiencia energética y la reducción de gases de efecto invernadero; una ley propia que entiende la arquitectura y el urbanismo como elementos constructores de la identidad del país partiendo de la experiencia europea convenientemente adaptada a la realidad catalana; una norma que entiende que la prioridad hasta ahora de los criterios economicistas ha dejado de lado la calidad de la arquitectura y los recursos para lograrla y que deben tomarse medidas para revertir esta tendencia.

Les hablo de la ley catalana porque es una buena norma, que destaca más aún en comparación con el proyecto de ley que ahora debatimos, y porque desarrolla competencias exclusivas y porque responde a la realidad catalana hemos trabajado en este proyecto de ley para que sea plenamente respetada. Muestra de ello son las nueve enmiendas que hemos presentado, que sirven para mejorar el proyecto de ley en aspectos técnicos y también para asegurar el respeto a las competencias de Catalunya, pero ha quedado claro que el Grupo Socialista no está dispuesto a enriquecer el texto en el trámite en el Senado y ha rechazado todas las enmiendas haciendo oídos sordos a las consideraciones de los diferentes grupos parlamentarios, pero también haciendo oídos sordos a las aportaciones del sector recogidas en algunas de las enmiendas. Es una lástima, pero esta es otra ley que pasa por el Senado al estilo de Juan Palomo, por eso nos vamos a abstener.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Bernabé Pérez.

El señor BERNABÉ PÉREZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a toda la Cámara.

Señorías, vaya por delante que el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar la ley de calidad en la arquitectura. Así lo hicimos en el Congreso de los Diputados y así lo vamos a hacer también en el Senado, porque nosotros, a diferencia de otros grupos a los que los árboles les impiden con frecuencia ver el bosque, sí sabemos distinguir siempre entre lo que es el interés general y el interés partidista. Y lo vamos a hacer a pesar de que por parte del Grupo Parlamentario Socialista no se nos ha admitido ni una sola de las veinticuatro enmiendas que hemos presentado, a pesar de que por el Grupo Socialista ni se nos ha permitido sentarnos con ellos a intentar pactar, dialogar,



transar una sola de esas veinticuatro enmiendas. A pesar de ese ejercicio de totalitarismo y de total ausencia de espíritu democrático, el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar esta ley.

¿Se acuerdan, señorías del PSOE, de cuando eran ustedes los adalides, los reyes del mambo, del diálogo y del consenso? Qué tiempos aquellos, ¿verdad? No están tan lejanos. Esto ha sido, señorías, como lo de las lentejas: o las tomas o las dejás, y las hemos tomado, porque así nos hemos comprometido y así nos lo ha pedido la sociedad civil, una sociedad civil que a través de sus colectivos profesionales y empresariales nos hicieron llegar esas veinticuatro enmiendas que carecen de cualquier tipo de sesgo ideológico y que solo buscan enriquecer un texto que tiene un amplio margen de mejora. Y aun así vamos a votar a favor, señorías, porque entendemos que es un primer paso; no un salto, como podría haber sido, pero sí un primer paso, pequeño y hasta a la pata coja, si me permiten el símil, para visualizar lo endeble del mismo, pero que en cualquier situación justifica nuestro sí, nuestro apoyo a la norma.

En anteriores responsabilidades que he ostentado antes de ser senador, como consejero de Fomento en la Región de Murcia, vicepresidente de la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados o incluso delegado del Gobierno en mi comunidad autónoma, he tenido la oportunidad y el honor de tratar en muchas ocasiones con el colectivo de los arquitectos y sé muy bien cuánto estaban esperando este momento. Por eso, me van a permitir que haga desde aquí un pequeño, pero creo que merecido homenaje, a los anteriores presidentes del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, a Jordi Ludevid o al recientemente fallecido Lluís Comerón, así como a todos los miembros del actual equipo directivo del Consejo, algunos de los cuales nos acompañan hoy en la tribuna de invitados, como Marta, como Moisés o Juan Antonio, y a los cuales enviamos un atento y respetuoso saludo. Que sea enhorabuena, señores arquitectos; por fin lo han conseguido.

La realidad es que estamos ante una norma que por primera vez infiere unas pautas para el buen ejercicio de la profesión de arquitecto y para que las administraciones velen por la arquitectura, incluida la contemporánea, e igualmente por el paisaje y por el entorno, a los que se les da la consideración de cuestiones de interés general. Sin embargo, nos habría gustado mucho que la norma hubiese ido mucho más allá, que hubiese sido mucho más ambiciosa, que hubiese perseguido los objetivos que Ursula von der Leyen, presidenta de la Comisión Europea, fijó ya en 2020 para pedirles a los Estados miembros de la Unión que cuando desarrollaran esta normativa incluyeran los postulados de la nueva Bauhaus Europea y su vinculación íntima y directa con los fondos de desarrollo Next Generation, algo de lo que, por desgracia, carece por completo esta norma. Es una norma buenista, redactada en unos términos amables e inspirada en los objetivos de la Agenda 2030 que todos compartimos. Sin embargo, se queda ahí, señorías, solo en los aspectos declarativos. No establece ningún tipo de vinculación jurídica, no fija derechos y obligaciones ni para los arquitectos ni para las administraciones. Es más, a la vista de esa evidente falta de ambición normativa parece más bien que nos encontramos ante una moción y no ante un texto legal que va a ser aprobado y publicado en el *Boletín Oficial del Estado* para su aplicación directa o supletoria en todo el territorio nacional.

A nosotros, señores del PSOE, nos gustan las leyes que contienen derechos y obligaciones con contenidos sustantivos, no lo que hoy vamos a aprobar. En todo caso, señorías, concluyo ya reiterándoles el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, del Partido Popular, a la ley de la calidad en la arquitectura. Eso sí, echando en falta y reprochando al Ejecutivo de Sánchez su falta de interés por otras calidades también en este ámbito, como la calidad de vida de los trabajadores, obreros, autónomos o transportistas del sector, que a duras penas están consiguiendo sobrevivir y llegar a fin de mes ante las penurias económicas que tienen que afrontar a diario y que, no obstante, gracias a su trabajo y a su esfuerzo están haciendo la arquitectura de calidad que los españoles nos merecemos. Concluyo, por tanto, dándoles nuestro agradecimiento y reconocimiento a todos ellos en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.  
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Moreno Duque.

La señora MORENO DUQUE: Gracias, presidenta.

Señorías, ¿por qué esta ley recoge la arquitectura como un bien de interés general? Porque crea identidad cultural, calidad de vida, bienestar social; porque mejora la salud, la seguridad, la



inclusión en la comunidad, la economía; porque mitiga los efectos del cambio climático. Por eso obliga a los poderes públicos —obliga a los poderes públicos, repito— a protegerla, a fomentarla, a conservarla por su valor, por el valor de la arquitectura para mejorar el bienestar de las personas, y esta es una consideración que comparten todos aquellos que han participado —porque ha sido una ley muy participada— en el proceso de elaboración de la ley. En este sentido, me van a permitir que destaque la especial colaboración del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, a cuyos representantes hemos invitado a que asistieran a esta sesión plenaria (*Aplausos*): a su presidenta, a sus dos vicepresidentes y al secretario general, David Lucas, que también nos acompaña en el debate de esta ley. Esta es una cuestión de justicia, porque es verdad que venían reclamando la ley desde hacía años. Quiero destacar, como digo, la especial colaboración del Consejo y la especial implicación personal de su presidente que, como decía el portavoz del Grupo Popular, nos abandonó de forma repentina el pasado mes de enero, don Lluís Comerón Graupera. Nos gustaría que esta referencia a Lluís sirviera como reconocimiento a su inestimable contribución a esta nueva cultura de la construcción. (*Aplausos*).

Esta es una ley que promueve la difusión nacional e internacional de la arquitectura, porque no tantos países en el entorno europeo cuentan con leyes de esta naturaleza, aunque Francia o Lituania nos lleven cinco años de ventaja. En el marco autonómico es verdad que tenemos que destacar una buenísima ley de arquitectura catalana, pero también la Ley de promoción y acceso a la vivienda de Extremadura que aprobamos en la legislatura pasada, y aunque por el título parezca que es una ley que solo recoge o regula el derecho a la vivienda, recoge el interés público de la Administración, porque en mi tierra siempre hemos entendido que existe un vínculo entre la calidad de la edificación y el derecho a la vivienda. Por eso, nuestro presidente, Guillermo Fernández Vara, cuando se refiere a las viviendas habla de nuestra segunda piel; porque según sean pensadas y construidas podrán asegurarnos una vida mejor y nos condicionarán respecto de la percepción que tengamos del mundo exterior. Por eso, desde Extremadura agradecemos que el Gobierno haya sido sensible a esa nueva cultura del habitar, porque se trata de eso, de la nueva cultura del habitar y de la responsabilidad que tienen los poderes públicos a la hora de modificar los espacios habitables existentes.

En una época de cambios, como la que estamos viviendo, emergen nuevos valores y objetivos sociales y acciones colectivas —aunque algunos se empeñen en negarlas—, como la agenda 2030 o las agendas urbanas españolas, que nos marcan la dirección a seguir, los objetivos a conseguir, el necesario equilibrio medioambiental y un mayor bienestar para nuestros pueblos y ciudades, y en esa dirección y en esos objetivos es clave la calidad del entorno construido, que no se garantiza, señorías, por el simple cumplimiento de la normativa. La ley va más allá, no es una declaración de intenciones: es innegable el impacto que tiene la arquitectura sobre la vida de las personas. Por eso en los barrios humildes, cuando las altas densidades de población son tan fuertes y los espacios mínimos de vivienda son tan críticos, se generan problemas psicológicos que son difícilmente medibles, porque son intangibles. No se trata de garantizar, desde el punto de vista técnico, que los edificios perduren en el tiempo como simples objetos inconexos, porque el impacto directo en la salud es innegable; está demostrado científicamente. Hay un estudio en 1984 que marcó un hito porque aceleró todo el movimiento en torno al proceso de diseño basado en las evidencias. Demostró que la vida de los pacientes mejoraba antes si las ventanas de sus habitaciones daban a espacios con vegetación en lugar de a muros con ladrillos. Y no hay que remontarse tan atrás, solo tenemos que pensar en lo que supusieron los balcones, esos espacios de aireamiento en las viviendas en bloque, en los tiempos duros de la pandemia, que sobre todo para las personas que vivían solas se convirtieron en lugares de transición y tránsito entre el encierro y la libertad. La ley va más allá, porque siembra futuro para que nuestros hogares alcancen esa dimensión sin excepciones.

Y termino con la negación del impacto por parte de Vox, cuyo portavoz decía que no lo entendía, algo que entra dentro del decálogo de prejuicios ideológicos de un partido ultra, pero le voy a explicar por qué lo recoge. Señor senador, le recomiendo la lectura del libro de la arquitecta doctora, docente e investigadora María Novas, *Arquitectura y género*. Le ayudará a entender cómo el sistema de valores de la sociedad patriarcal lo empaña todo, lo tiñe todo: nuestra forma de vida, el modo de relacionarnos y, por ende, el modo en cómo se diseñan los espacios. (*Aplausos*). El patriarcado en el diseño existe, no es un delirio ideológico de la izquierda.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

La señora MORENO DUQUE: No es un delirio ideológico de la izquierda, y la arquitectura es una disciplina técnica pero también lo es social, cultural y política, es un producto del sistema en el que se gesta, negarlo nos servirá para construir una disciplina más justa.

Agradezco el apoyo de todos los grupos porque, como diría Octavio Paz, la arquitectura es el testigo insobornable de nuestra historia.

Nada más, muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate del Proyecto de Ley de calidad de la arquitectura, les recuerdo que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá al reanudarse la sesión mañana y la votación presencial tendrá lugar al finalizar dicho plazo.

## 2.1.2. PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES PARA IMPULSAR LA ACTIVIDAD DE REHABILITACIÓN EDIFICATORIA EN EL CONTEXTO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 19/2021, DE 5 DE OCTUBRE). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  
(Núm. exp. 621/000048)

*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 2.1.2.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el senador Fernández Blanco.

El señor FERNÁNDEZ BLANCO: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, me corresponde, por mandato de la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana celebrada el 2 de junio de 2022, la presentación del dictamen del proyecto de ley de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de recuperación, transformación y resiliencia. El proyecto de ley que se somete en este caso a consideración del Pleno del Senado tuvo entrada en esta Cámara el día 20 de mayo, fecha asimismo de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, tramitándose por el procedimiento de urgencia. El plazo de presentación de enmiendas finalizó el 26 de mayo de 2022.

A este proyecto de ley se han presentado treinta y dos enmiendas, que se distribuyen de la siguiente forma. Enmienda número 1, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu. Enmiendas números 2 a 10, del senador Muñoz Lagares, de la senadora Ponce Gallardo y del senador Sánchez López, todos ellos del Grupo Parlamentario Democrático. Enmiendas números 11 a 17, de los senadores González-Robatto Perote, Marín Gascón y de la senadora Merelo Palomares, todos ellos del Grupo Parlamentario Mixto. Enmienda número 18, del senador Vidal Matas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, y enmiendas 19 a 32, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. El Gobierno comunicó a la Cámara el día 1 de junio, al amparo de lo previsto en el artículo 134.6 de la Constitución y del artículo 151 del Reglamento del Senado, que no daba su conformidad a la tramitación de las siguientes enmiendas: la número 3 de los senadores Muñoz Lagares Ponce Gallardo y Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático; la número 14, de los senadores González-Robatto Perote, Marín Gascón y de la senadora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto, y las números 19, 20, 21, 23, 24 y 31, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. En consecuencia, dichas enmiendas no fueron objeto de tramitación.

La ponencia encargada de informar este proyecto de ley, a la vista de las enmiendas presentadas, está compuesta por los siguientes senadores: la senadora Bailac Ardanuy, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal; el senador Bonet Bonet, del Grupo Parlamentario Socialista; el senador Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista; el senador Egea Serrano, del Grupo Parlamentario Democrático; la senadora González Modino, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal; la senadora Liberal Liberal, del Grupo Parlamentario Socialista; la senadora Moreno Duque, del Grupo Parlamentario Socialista; la senadora Rojo Noguera, del Grupo Parlamentario Popular; el senador Rollán Ojeda, del Grupo Parlamentario

Popular; el senador Sánchez-Garnica Gómez, del Grupo Parlamentario Mixto, y la senadora Baquero Montero, del Grupo Parlamentario Vasco. Dicha ponencia se reunió el 2 de junio de 2022, acordando no introducir modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados. El mismo día se reunió la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, aprobando como dictamen el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Finalmente, se han presentado cinco votos particulares, manteniéndose todas las enmiendas. Nada más, muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senador.

¿Algún grupo quiere intervenir en el turno de enmienda de totalidad, a favor o en contra? (*Pausa*).

Pasamos entonces al debate del articulado, con la defensa de los votos particulares.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas 11 a 13 y 15 a 17, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidente. Muy buenos días, señorías.

A este proyecto de ley hemos presentado siete enmiendas: cuatro de supresión, dos de modificación y una de adición. Lo mismo que en el Proyecto de Ley de calidad de la arquitectura visto con anterioridad, nuestras enmiendas pretenden mejorar el contenido y la calidad técnica del texto de este proyecto de ley.

En relación con la enmienda número 11, de supresión, en primer lugar, hemos propuesto la supresión del apartado dos del preámbulo. Se trata de un apartado con una finalidad meramente publicitaria, que no es admisible como parte de la exposición de motivos de una norma legal. El apartado tres del preámbulo también consideramos que debe suprimirse porque se dedica a justificar la supuesta concurrencia de la extraordinaria y urgente necesidad exigida por el artículo 86 de la Constitución española para dictar un decreto ley. Consideramos que no es necesario porque se trata de una iniciativa de un proyecto de ley que, en el caso de ser promulgada y publicada, constituirá una ley ordinaria.

En nuestra enmienda 13 proponemos la supresión del párrafo sexto del apartado cuatro del preámbulo, con el objetivo de eliminar reiteraciones innecesarias, dado que este párrafo contiene la misma idea expresada en el párrafo siguiente.

Señorías, nuestra enmienda número 14, de modificación, no ha sido admitida por el Gobierno, pero sí les voy a explicar su contenido que deja en evidencia el sectarismo de quienes nos gobiernan. En la enmienda proponíamos la modificación del apartado dos del artículo 1 para suprimir la exclusión de las obras realizadas sobre partes de viviendas afectas a una actividad económica de las deducciones previstas en los apartados 1, 2 y 3 por varios motivos. Por un lado, y atendiendo al principio inspirador de esta norma, no tiene sentido esta excepción a las ayudas para rehabilitación edificatoria si no hay una razón marcadamente ideológica detrás. Si el objetivo es reducir el consumo energético en edificios residenciales, no hay razón que justifique que porque se destine una parte de estos edificios a una determinada actividad económica no se deba incluir su mejora a los efectos de obtener la deducción, siempre que se cumpla con la finalidad perseguida. Por otro lado, en muchas ocasiones estas partes destinadas a actividades económicas suelen ser una habitación dentro de una vivienda habitual en la que se ejerce una actividad profesional, lo que en la práctica puede hacer imposible el desglose que permita diferenciar el gasto asumido para rehabilitar esa parte de la vivienda concreta.

En segundo lugar, se incluye la base de la regulación de lo que se conoce como el ecobonus o bono para la rehabilitación de viviendas, que ya ha sido creado en países como Italia. Si se incentiva la rehabilitación de viviendas orientada a la eficiencia energética solo mediante desgravaciones de hasta el 60 % de las cantidades satisfechas por estas obras se produce un agravio comparativo con los ciudadanos de menor capacidad económica. Los contribuyentes de rentas más bajas en determinados casos no tienen obligación de declarar o tributar por sus ingresos debido precisamente a su escasa cuantía, mientras que en otros casos pueden tener cuotas íntegras insuficientes para absorber la deducción. Por tanto, con esta enmienda se les permitiría a quienes más lo necesitan beneficiarse de estos incentivos a la rehabilitación y de la consecuente reducción del gasto derivado del consumo energético.

En cuanto a nuestra enmienda número 15, proponemos la supresión del apartado tres del artículo 2.

Finalmente, en las enmiendas números 16 y 17, proponemos las modificaciones del apartado uno del artículo 5 y la adición de una nueva disposición derogatoria única como mejoras técnicas. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidenta.

Con el presente proyecto de ley se han modificado tres leyes, la del IRPF, la de la propiedad horizontal y la del suelo y rehabilitación urbana, y se ha creado una línea de avales ICO para la financiación de este tipo de obras de rehabilitación, pero creemos que se podía haber aprovechado, y este es el objeto de nuestras enmiendas, para modificar la Ley reguladora de Haciendas Locales, la Ley hipotecaria o la Ley General Tributaria.

Nuestras enmiendas 4 y 5, que no acarrearán ningún gasto ni coste superfluo a las arcas públicas del Estado, permiten a los ayuntamientos en caso de que lo consideren oportuno bonificar el IBI con otras fuentes de energía procedente de fuentes renovables, como pueden ser la eólica, la geotérmica o cualquier otra fuente de energía renovable que pueda surgir un futuro. Ahora mismo solo se refleja en la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en su artículo 74.5, la posibilidad de modificar las instalaciones procedentes de la energía solar. No resulta razonable que las bonificaciones se limiten solo a este tipo de energía, y de ahí nuestras enmiendas, ¿por qué no podemos admitirlas para otro tipo de fuentes de energía renovables? Existen innumerables ejemplos de instalaciones que aprovechan la potencialidad de la energía geotérmica, por ejemplo, con un importante ahorro energético, de hasta un 70 % en la calefacción y un 50 % en la climatización, a través de los llamados pozos canadienses, que podían también beneficiarse de ese tipo de incentivos fiscales. Ningún ayuntamiento, además, estaría obligado a ponerla en marcha en el caso de que se encuentre en una situación de extrema adversidad financiera. Al mismo tiempo, no supone merma fiscal alguna a Hacienda al no ser un impuesto que repercuta en sus ingresos. La negativa del Gobierno es, por tanto, inexplicable. Por ello es vital que nuestras enmiendas 4 y 5 sean tenidas en consideración y que su voto sea favorable para no cerrar la puerta a otras energías renovables como las indicadas.

A través de nuestras enmiendas 6, 8 y 10 articulamos la posibilidad de programas para la activación de capital ecológico en edificios, son los llamados préstamos PACE, un modelo de colaboración público-privada con los municipios españoles que quieran utilizarlos. Las ayudas públicas por sí solas no van a ser suficientes, señorías, y se requiere una colaboración con el sector privado. Es imposible disponer de financiación pública suficiente, aun incorporando los fondos Next Generation, para conseguir los objetivos de eficiencia energética marcados en el Pacto Verde Europeo. Para ello, en nuestra enmienda proponemos la posibilidad de financiación mediante capital privado, que ya está operativo en países como Australia, Estados Unidos o Canadá. No entendemos por qué no se permite que determinados propietarios con rentas bajas o rentas limitadas puedan acceder a sistemas de cooperación privada que pueden incentivar que se realicen este tipo de obras de rehabilitación y, por tanto, el ahorro energético consiguiente.

Les recuerdo los datos de dónde partimos, no olvidemos que disponemos de un parque de 25,6 millones de viviendas, de las cuales el 85 % poseen calificación energética ineficiente, los que poseen calificación energética E, F o G, siendo estos los tres últimos valores de la escala energética los considerados muy deficientes, los que tienen un consumo superior a la media, entre un 100 % y un 125 % respecto a una vivienda de categoría A, y hablamos, señorías, por tanto de 21,7 millones de viviendas y edificaciones en esta situación. Por otro lado, en la actualidad tenemos una tasa de rehabilitación anual del 0,11 %, unas 28 000 viviendas anuales son rehabilitadas; es decir, que a este ritmo necesitamos 777 años para conseguir rehabilitar el 85 % de nuestro parque edificatorio obsoleto. Es imposible, repito, es imposible con estos datos conseguir la neutralidad climática en 2050. Por ello se requiere, sí o sí, impulsar nuevas palancas de financiación para hacer factible el objetivo, financiación pública, fondos europeos y financiación PACE con la colaboración público-privada. Espero que tenga en consideración esas enmiendas.

Por otro lado, también queremos garantizar la financiación a estos proyectos de rehabilitación de nuestras viviendas, creemos firmemente en la necesidad de reducir el consumo energético en nuestras viviendas, haciéndolas actores protagonistas de la lucha contra el cambio climático, y en

un segundo plano también vamos a conseguir mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y su salud.

Con nuestras enmiendas 7 y 9 queremos facilitar las condiciones de financiación de estas actuaciones claves para que se asemejen a las condiciones del crédito, por ejemplo, de la propia hipoteca, de esta manera conseguiremos menor riesgo bancario y un acceso mayor a la financiación bancaria por parte de los particulares, muchos de ellos sin este tipo de impulso seguramente no podrán ni planteárselo.

Señorías, en resumen, con estas enmiendas lo que intentamos hacer es ir más allá de lo que marcaba el decreto, mejorar esta regulación en materia de eficiencia energética, fomentando que desaparezcan estos cuellos de botella, que la misma ministra también denunciaba, y sobre todo que haya medidas o alternativas financieras accesibles para todos. Estas son nuestras enmiendas y espero que sean apoyadas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senador.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Muchas gracias, presidenta.

¿Ustedes se acuerdan del anuncio que decía «pasar la prueba del algodón»? Cuando un mallorquín como yo lee una ley, ya sea de urbanismo o de edificación, lo primero que hace es ir a las disposiciones adicionales. En las disposiciones adicionales de cualquier ley que tenga que ver con el urbanismo o con el territorio siempre están las vergüenzas de la ley, siempre están todos esos temas que uno no quiere que se lean o que uno quiere que pasen desapercibidos o que, por pudor, no se han puesto en medio de la ley y se ponen al final como quien no quiere la cosa. Y, como no tenía tiempo para tratar la ley como se merecía, fui por costumbre a las disposiciones adicionales y encontré una disposición adicional que me hizo mucha gracia y que era interesante, al Cabildo de Lanzarote le transferían del Instituto Social de la Marina sesenta viviendas. ¿Por qué al Cabildo de Lanzarote? ¿Qué tenemos en Baleares? Y me llama justo ese mismo día el alcalde de Manacor, que es muy amigo mío, y me dice: Mira, Viçens, tengo un problema con el Instituto Social de la Marina, tenemos un local en Porto Cristo y nos quieren doblar el alquiler, un local que mantenemos desde hace más de veinte años, el Estado nunca ha hecho ninguna inversión allí y encima ahora nos quieren casi desahuciar. Entonces pienso —uno más uno, dos—, si al Cabildo de Lanzarote le dan sesenta viviendas por una disposición adicional, qué menos que pedir que al Ajuntament de Manacor le cedan un local que ha venido manteniendo durante estos últimos veinte años y que ha tenido un uso público y municipal, si no estaría abandonado o estaría cerrado o habría sido vendido para otros usos.

Por tanto, es una enmienda muy sencilla, es una enmienda fácil, y a falta de tiempo vamos a cosas concretas: creo que el Ajuntament de Manacor y los ciudadanos de Porto Cristo se merecen el mismo respeto que los ciudadanos del Cabildo de Lanzarote a los que les dan sesenta viviendas. Por fin el Instituto Social de la Marina entiende que tiene que ceder parte de sus bienes, que son bienes públicos, que son de todos y todos tenemos que potenciar su utilización al máximo. Por tanto, hágase lo mismo con el Ajuntament de Manacor.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: *Gràcies*.

Hay que aplicar salvaguardas sociales para evitar que la rehabilitación de viviendas suponga un aumento del precio del alquiler. Eso es lo que plantea la única enmienda que el Grupo de Esquerra Republicana ha presentado a este proyecto de ley. Hay que asegurar que las rehabilitaciones que se beneficien de incentivos fiscales no tengan un coste social para los más vulnerables.

Por tanto, proponemos que todas las mejoras financiadas con fondos públicos no puedan ser causa del incremento del alquiler, porque creemos que, si las arcas públicas asumen parte del coste de las reformas, estas mejoras no pueden repercutir también en el arrendatario. Por ello,



proponemos en esta enmienda impedir que quienes apliquen las deducciones contenidas en este proyecto de ley puedan aplicar un aumento de rentas por mejoras, menos aún ante la situación de emergencia, en el derecho al acceso a la vivienda que estamos sufriendo.

La estrategia Renovation Wave, aprobada por la Comisión Europea en octubre de 2020, lo deja muy claro, los hogares más vulnerables deben estar protegidos de los aumentos en el precio del alquiler que puedan derivar de las renovaciones. Existen ejemplos como el programa francés Habiter Mieux de ayudas para la rehabilitación, que incluyen un pacto de una cantidad máxima del alquiler. Nuestra propuesta para proteger a los arrendatarios más vulnerables es una propuesta necesaria, razonable, alineada con las pautas europeas y es posible viendo la experiencia en otros países. Para nosotros esta única enmienda es una enmienda clave. No comprendemos que no sea incluida ahora, no entendemos que, pudiendo evitar un impacto social negativo, no quieran aprovechar esta oportunidad.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senadora.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular 22, 25 a 30 y 32, tiene la palabra la senadora Rojo Noguera.

La señora ROJO NOGUERA: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Quisiera comenzar, si me lo permiten, saludando a los distintos representantes de los colegios de arquitectos de distintos sitios de España, compañeros, colegas de profesión, a los que os agradezco de verdad que hoy estéis aquí en esta Cámara.

El Grupo Parlamentario Popular presenta un voto particular al Proyecto de ley de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria, para la defensa en Pleno de las ocho enmiendas no incorporadas al texto y que no han sido votadas por el Gobierno. Mi compañero, Antonio Silván, hablaba en el anterior proyecto de veinticuatro a cero. Yo tengo que decir aquí catorce a cero. Catorce, porque el resto de las que presentamos, seis, ya fueron rechazadas con anterioridad aludiendo al impacto presupuestario que se produciría en la configuración de los Presupuestos Generales del Estado, cuestión, desde luego, que no compartimos. A nuestro entender, sería un impacto poco lesivo en relación con la importancia y la efectividad de las medidas propuestas, porque, señorías, proponemos unas enmiendas con medidas importantes, con las que hemos intentado mejorar un texto poco ambicioso y que se queda más en una regulación de mínimos para cubrir el expediente que en un verdadero proyecto integral en el marco regulatorio que necesitaríamos para dar certidumbre y confianza en todas estas actuaciones.

Señorías, esperábamos un mayor compromiso del Gobierno con el objetivo compartido de impulsar de forma permanente la rehabilitación efectiva de nuestro parque de viviendas y no solo el compromiso de gastar presupuesto en un marco meramente temporal, sobre todo, siendo, como somos, conocedores de que más del 80 % de nuestros edificios obtienen muy bajas calificaciones, tanto en emisiones como en consumo energético, lo que significa que más de diez millones de hogares españoles tienen estándares de calidad y eficiencia energética aún muy bajos en relación con los objetivos a alcanzar. Además, la tasa media de rehabilitación efectiva de nuestro parque de viviendas está entre ocho y diez veces por debajo de la media de esta actividad en los países de nuestro entorno —datos, además, puesto de relieve por la propia ministra de Transportes en su comparecencia en el Congreso—, y ello nos sorprende porque —parece que ustedes ignoran la situación social y económica que vivimos— estando en un entorno de inflación, con un riesgo alto de recesión, con los precios energéticos por las nubes, el Gobierno no ha apoyado las enmiendas principales, precisamente las referentes a la fiscalidad y al acceso a la rehabilitación eficiente de las familias, sobre todo de las que menos tienen. Ya sabemos que son contrarios a bajar impuestos y que les ponen muy nerviosos las rebajas fiscales, pero —esto es lo importante y especialmente significativo— medidas como el ecobonus, de la que se habló ya aquí y fue planteada también por otros grupos de la Cámara e implantada en otros países para apoyar precisamente a los hogares más desfavorecidos, o la posibilidad de acceder a las devoluciones que planteamos para familias que no lleguen al mínimo para declarar en renta, sorprendentemente se han quedado fuera. El Gobierno solo les permite un endeudamiento que no pueden pagar precisamente los hogares más desfavorecidos y no lo entendemos. Como tampoco entendemos que no se haya aceptado nuestra enmienda número 22, relativa a que puedan beneficiarse de las deducciones las viviendas con una parte afecta a una actividad económica. De verdad, señorías, ¿no conocen ningún ejemplo de



despacho profesional incorporado a una vivienda? ¿De verdad no conocen a ningún autónomo de los muchos que día a día compatibilizan ambos espacios en su quehacer profesional?

Proponemos también la necesidad de que las administraciones locales, muchas de las cuales han mostrado su disposición a favorecer el camino a la edificación de la alta eficiencia energética, puedan, entre otras medidas y con carácter voluntario, bonificar impuestos como el IBI y el ICIO (impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras), para lo cual es necesaria la modificación del Real Decreto de aprobación del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aspecto que también recoge nuestro grupo en nuestra enmienda 29. Y tengo que decir que lamentamos, de verdad, que no se hayan incorporado todas estas cuestiones de ámbito fiscal que son más necesarias que nunca, porque es, precisamente, en las épocas de crisis cuando se hacen más necesarios los incentivos fiscales y los ajustes de impuestos que ayuden a dinamizar la economía y, sobre todo, que ayuden a las familias, algo que sabemos que en el Gobierno no se comparte, pero sobre lo que nos gustaría es que, al menos, reflexionasen hoy aquí.

Además de los incentivos fiscales, este proyecto de ley modifica en su artículo 2 la Ley de Propiedad Horizontal en orden a facilitar la adopción de acuerdos por las comunidades de propietarios, modificando mayorías en las tomas de decisiones que en numerosas ocasiones han constituido verdaderos cuellos de botella a la hora de llevar a cabo actuaciones; modificaciones que se hacen extensivas a las ayudas, subvenciones o préstamos destinados a la realización de obras con esta finalidad. Nosotros compartimos este aspecto y proponemos mejorarlo y complementarlo a través de dos enmiendas, una de ellas equiparando a estos efectos las condiciones de las obras de eficiencia energética a las de accesibilidad y aumentando el plazo real de las deudas para adecuarlo al plazo real de prescripción que en la actualidad es de cinco años, pero sin que estas enmiendas fueran aceptadas hasta el momento, como tampoco han aceptado —y no lo entendemos— cuestiones puramente técnicas, como que el Libro del Edificio existente sea el documento en el que se contemple la programación de las actuaciones y el desarrollo de las propuestas que se lleven a cabo. No entendemos cuál es el problema ni dónde quieren referenciarlas.

En el artículo 3 se modifica la Ley del Suelo, dotando a las comunidades de propietarios también de plena capacidad jurídica para las operaciones crediticias que se realicen en este ámbito de actuación y, sinceramente, tampoco entendemos por qué no les parecen bien nuestras enmiendas 27 y 28, que buscan ajustar la norma a la realidad, incorporando en el artículo 7 de la Ley del Suelo las actuaciones de regeneración y renovación urbanas objeto de este proyecto de ley como ámbito de actuación concreto, así como los deberes urbanísticos exigibles para estas actuaciones.

Y, finalmente, a través de las tres enmiendas a las disposiciones adicionales pretendemos, además de alguna mejora técnica a mayores, modificar los criterios de fijación de la cuantía de la subvención, elevándolo cuando el ahorro energético conseguido con la actuación sea mayor o igual al 60 %, porque creemos que estamos ante unos importes insuficientes para que una persona asuma la rehabilitación de su vivienda, teniendo en cuenta, además, los incrementos extraordinarios en los costes de los materiales utilizados en la rehabilitación —en torno al 30 %— y que ustedes parece que ignoran.

En definitiva, señorías, hemos presentado un conjunto de enmiendas con las que seguimos intentando mejorar este texto hasta el final, porque, aun habiendo encontrado algún punto de consenso en el Congreso, tenemos hoy la oportunidad de mejorar el texto en esta Cámara. Aunque, realmente, visto lo acontecido la semana pasada en la comisión no albergamos grandes esperanzas, confiamos, como ya dijimos también en el Congreso, en que todas las medidas que no han sido aprobadas se puedan retomar en el futuro en un nuevo proyecto de ley —que no sea de carácter temporal, sino permanente—, para impulsar de verdad una rehabilitación eficiente que ayude a crear cultura en este ámbito, señorías, y, sobre todo, que mejore la vida de la gente, haciendo nuestros hogares más eficientes y más salubres, además de ayudar a dinamizar un sector crucial de nuestra economía que, en estos tiempos de crisis, tanto está sufriendo.

Muchas Gracias. (*Aplausos.— El señor presidente ocupa la Presidencia*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para el turno en contra, y por el Grupo Parlamentario Socialista, toma la palabra su señoría Bonet Bonet.

El señor BONET BONET: *Graciès, president.*

Permítanme una reflexión inicial ya que este ha sido un tema recurrente durante los dos debates de los dos proyectos de ley que han venido hoy a este Pleno. Es esta una Cámara de segunda lectura y nuestra función, en el trámite parlamentario que nos corresponde como Cámara colegisladora, consiste en mejorar y corregir aquellos preceptos legales que llegan al Senado del Congreso. Esto no siempre implica que cada vez sea necesario hacer estas modificaciones, máxime cuando, como es en este caso, llega una ley que no solo ha sido ampliamente debatida, sino que ha incorporado numerosas aportaciones de los distintos grupos parlamentarios. Por tanto, negamos la mayor. Diálogo sí que ha habido y el Grupo Socialista es el mismo aquí que allí. Por tanto, no puede atribuirse al Partido Socialista la falta de voluntad de diálogo cuando esta voluntad se ha demostrado claramente en su tramitación en aquella Cámara, en el Congreso.

Este proyecto de ley es la expresión clara del buen hacer del Gobierno que preside Pedro Sánchez, que negoció y consiguió los fondos europeos cuya ejecución lideramos, como recordaba recientemente la vicepresidenta Calviño; que dotó a nuestro país de un mecanismo de recuperación y de un plan de recuperación, transformación y resiliencia del que se derivan las ayudas para la rehabilitación integral y, por tanto, este proyecto, que pretende reforzar a las comunidades de propietarios para poder acceder a estas ayudas, da facilidades al acceso a la financiación bancaria y favorece fiscalmente las obras y actuaciones que mejoren la eficiencia energética. Por tanto, aborda una realidad en la que se coincidió en el análisis en el Congreso y aborda una realidad que también tenemos que mencionar, un parque de viviendas envejecido y necesitado de rehabilitación.

El amplio apoyo conseguido en el Congreso demuestra la coincidencia en el diagnóstico de la inmensa mayoría de grupos, así como la necesidad de impulsar estas medidas, y creo que es bueno que sea así. Decía Ricardo Bofill, conocido arquitecto, que las ciudades necesitan ser reparadas y curadas, no demolidas y construidas desde cero. El Gobierno, por tanto, impulsa la rehabilitación de ese parque de viviendas con este proyecto de ley y lo hace aunando otros objetivos, entre ellos, como hemos mencionado, y no es el menor, el de mejorar la eficiencia energética de las viviendas de nuestro país. El Gobierno puso en marcha un plan de inversión, y se están impulsando, por tanto, los cambios legales para favorecer esta rehabilitación. Estas medidas a la par contribuirán a dinamizar la economía de nuestro país y, en concreto, al sector de la construcción que hay que recordar que en el año 2020 cerró con una caída del 12,5 %, pero se evitó una caída mayor. No obstante, bueno es que el impulso inversor del Gobierno apunte hacia la rehabilitación del parque actual y, viniendo de una tierra que ha lamentado el exceso de urbanización del paisaje privilegiado de las islas, todo aquello que enfoque el sector a la rehabilitación y no al consumo de territorio, como mallorquín, lo considero un buen criterio.

Entrando ya en materia, varias de las enmiendas han sido vetadas por el impacto recaudatorio que tendrían sobre las finanzas del Estado en más de 440 millones de euros. Por otro lado, respecto a las enmiendas que se han presentado y defendido cabe hacer referencia a que muchas de ellas, en particular las que se refieren al impuesto sobre bienes inmuebles, afectan a las haciendas locales y para nosotros incurren en el peligro de provocar también una pérdida recaudatoria en los municipios o en muchos de ellos si se aplicasen. En ese sentido, y desde el respeto a la autonomía municipal, creemos que estas propuestas podrían acabar siendo contraproducentes por esa pérdida de financiación de las administraciones públicas.

La enmienda 29 se refiere al impuesto sobre la construcción, instalaciones y obras, a la vista de su redacción les quiero recordar que el ICIO está bonificado con un 95 %, que es superior al 50 % que se propone en esta enmienda del Grupo Popular. Junto a estas medidas que afectarían al IBI, también cabe mencionar otras que abren la puerta a la reducción de los ingresos de las comunidades autónomas cuando se refieren a transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Ya sabemos por experiencia que cuando determinadas comunidades autónomas aplican deducciones impositivas, muy celebradas por la opinión pública, dirigen su mirada al Estado para que compense por otras vías ese popular, pero poco acertado, ejercicio de populismo fiscal. No lo vemos correcto. Precisamente, en tiempos de incertidumbre, y contestando a lo que decía la portavoz del Grupo Popular, precisamente, en tiempos de certidumbre, digo, no es conveniente dejar sin recursos a las administraciones públicas, pues son precisamente los hogares menos favorecidos quienes más necesitan de unos servicios públicos fuertes y bien dotados económicamente.

Otro aspecto que afecta a varias de las enmiendas es la dispersión normativa de que adolecen algunas de ellas, en particular, cuando se propone regular beneficios fiscales. Estas modificaciones deberían hacerse por buena técnica legislativa en la propia ley del tributo. Igualmente, y en referencia

al ya mencionado impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, consideramos que son las comunidades autónomas, gestoras y destinatarias de la recaudación, quienes tendrían que aprobar estos beneficios fiscales si así lo consideraran oportuno.

No podemos, por otra parte, aceptar la eliminación del límite de doce mensualidades establecido en el artículo 2.2, apartado 2, del artículo 17, como propone el Grupo Popular, ya que este límite se introdujo en el Congreso, precisamente en el debate de las comunidades de propietarios, para impedir que suponga un impacto desfavorable sobre los hogares con menos recursos. El sentido social se ha aplicado, por tanto, y lo encontramos en criterios como este en esta ley. En este sentido, podemos ver con buenos ojos y comprender la finalidad que plantea la enmienda de Esquerra Republicana, aunque consideramos que no es esta la ley adecuada para regular aspecto, como la protección del inquilino. En este caso, nuevamente con el argumento de evitar la dispersión normativa y teniendo en cuenta que tenemos en el horizonte un importante debate sobre el derecho a la vivienda con el proyecto de ley que sobre este, pronto se debatirá.

Senador Vidal, conozco bien el caso de Manacor, el caso de Puerto Cristo; también he hablado con el ayuntamiento, pero, sin embargo, quisiera matizar que poco tiene que ver con el caso de las viviendas de Lanzarote, que son viviendas que han sido ocupadas durante más de cincuenta años por los trabajadores de las antiguas conserveras. No se trata del edificio de oficinas al que nos referimos cuando hablamos de Manacor, que, como sabe el senador, también hemos hecho gestiones para intentar mediar en este asunto.

Sobre el Libro de Edificio existente quiero recordarles que no es siempre obligatorio, pero que, aun así, podría contemplarse en la deducción como otros gastos necesarios que sí contempla la ley.

Otras enmiendas son las que hacen referencia a las contribuciones PACE, a la regulación de esas contribuciones, que no se desarrollan suficientemente, desde nuestro punto de vista; incluso, incumplen algunos requisitos que ha establecido nuestra jurisprudencia constitucional.

Voy acabando. Sobre las enmiendas que hacen referencia a las modificaciones al preámbulo o a la exposición de motivos, solo puedo manifestar mi sorpresa. El objetivo de esta supresión parece que es eliminar de la ley cualquier referencia al Plan de recuperación, transformación y resiliencia, negando una realidad que no es otra que el Gobierno lleva más de dos años aprobando medidas para hacer frente a la pandemia y sus consecuencias y más recientemente a la guerra de Putin. (*Aplausos*). Parece que a algún grupo le molesta la evidencia de que el Gobierno del presidente Sánchez está tomando medidas, que las dota presupuestariamente y que se preocupa de que se ejecuten correctamente con un decreto ley como el que debatimos hoy.

Acabo ya, reconociendo que a pesar de que el Grupo Socialista en el Senado no ha incorporado o no está a favor de incorporar nuevas enmiendas a este texto —esto es así porque el proyecto ya llega enmendado, corregido, consensado desde el Congreso—, entendemos la tramitación parlamentaria en nuestro sistema bicameral como un trabajo hecho por dos cuerpos legislativos diferentes: las aportaciones hechas en esta tribuna y las mejoras introducidas en el Congreso por los distintos grupos parlamentarios. Espero, por tanto, de esos mismos grupos parlamentarios representados en esta Cámara, en el Senado, que apoyen con su voto la rápida entrada en vigor de las medidas que se proponen en esta norma que se trae a aprobación por los mismos motivos que destacaba la portavoz del PP en el Congreso: hemos encontrado un punto de encuentro y mucha gente tiene esperanzas en esos fondos europeos y en su ejecución. Démosle hoy el impulso que necesitan, démosle ese impulso desde el Senado.

Con esta ley gana la economía del país; gana el sector de la construcción; gana el medio ambiente; gana la transformación energética; gana, en definitiva, la ciudadanía de nuestro país.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tomará la palabra su señoría la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Señorías, España es el único país con una economía desarrollada que, junto con Japón, va a ser incapaz de recuperar en dos años los niveles de crecimiento anteriores a la pandemia. A esto se le suma una deuda pública de casi el 120 % y un déficit que podría alcanzar el 7 % en 2022. Este, y no otro, es el contexto en el que se está promoviendo y tramitando el proyecto de ley que, resumiendo, contiene reformas de la Ley del

IRPF, de la Ley sobre propiedad horizontal, de la Ley del Suelo y una disposición adicional que incluye la creación de una nueva línea de avales que se crea para la cobertura de la cuenta de financiación de obras del Estado. Por eso, nos llama la atención, y lo hemos materializado en nuestra enmienda 14, que en materia de deducciones no se extienda el beneficio a aquellas viviendas en las que haya una parte que esté destinada a una actividad económica. Pero ustedes, todo lo que pueda generar algo de prosperidad se encargan de tumbarlo, y así han hecho con nuestra enmienda, que ha sido rechazada por el Gobierno.

Otro punto del proyecto de ley en el que se advierten las obsesiones de este Gobierno es la distribución de los fondos Next Generation, cuyo destino siempre va de la mano de la economía verde y la digitalización. ¿De verdad creen que el ciudadano de a pie lo que necesita es esto? Señorías, sus agendas favorecen a sus élites y arrinconan a los más vulnerables, que son los autónomos y los trabajadores. Hay gente que aún vive en el mundo real, en las cosas tangibles, y que necesita nuestro apoyo, también tangible. Déjense de tanto discurso ecosostenible y ayuden a los españoles.

En cuanto a las medidas relativas a la Ley de propiedad horizontal, estamos de acuerdo con que se faciliten las obras, que van a recibir tratamiento fiscal de favor a través de medidas como la rebaja de mayorías de aprobación en las asambleas de las comunidades de propietarios. Con un fin parecido se dispone el artículo tercero del proyecto de ley, que busca reforzar las facultades de las comunidades de propietarios para las operaciones crediticias relativas a reformas y obras que se vayan a realizar. Finalmente, el artículo cuarto también tiene como objeto garantizar la financiación de obras.

Como hicimos en el Congreso, y a pesar de nuestras discrepancias con el sesgo verde que impregna cada una de sus iniciativas, apoyaremos este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra su señoría Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidente.

Hoy debatimos el Proyecto de Ley de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria, procedente del Real Decreto Ley 19/2021, de 5 de octubre. Cuando se tramita un real decreto ley como proyecto de ley, se hace para poder ampliar o mejorar el texto original. Si bien ahora nos encontramos en el tramo final del proceso, es necesario preguntarnos si se ha hecho todo lo posible para mejorar ese texto final. En Ciudadanos vemos que eso no ha sido así, creemos que se podía haber hecho mucho más y se podía haber hecho mejor. No es que ya no sea significativamente mejor, sino que prácticamente no ha habido cambios de calado. Para este viaje no hacían falta estas alforjas, señorías.

Si algo estamos aprendiendo en la presente crisis energética, agudizada por la guerra de Ucrania, es la necesidad de realizar un consumo eficiente, racional y sostenible de la energía, además de reducir la dependencia energética de la Unión Europea con otros países. Debemos hacer una transición de nuestra economía hacia un modelo energético neutro en carbono, con un mayor uso de la energía procedente de las fuentes renovables, que desempeñará un papel esencial para asegurar el abastecimiento energético de nuestro país, impulsando a su vez el desarrollo tecnológico y sin olvidarnos de las potencialidades de la energía nuclear como fuente de respaldo en este *mix* energético. Todo ello creará alternativas laborales y oportunidades para los entornos rurales y despoblados.

Ciudadanos va a votar a favor del dictamen, pero creemos que faltan todavía medidas efectivas que permitan políticas reales en la materia de rehabilitación edificatoria. De hecho, tenemos que recordar que en la convalidación del decreto el pasado octubre la propia ministra, Raquel Sánchez, decía que hoy en España más del 80 % de los edificios obtenían muy bajas calificaciones tanto en emisiones como en consumo energético. La misma ministra hablaba de que había que adoptar medidas para eliminar cuellos de botella que impedían o dificultaban la actividad de la rehabilitación en España. También decía que había que apostar por los incentivos fiscales para todos los contribuyentes que realizaran obras de rehabilitación para la mejora energética de la vivienda. Incluso, finalizaba su intervención en el Congreso dando por hecho que se iban a permitir enmiendas para mejorar este texto. Decía: Estamos al principio de un camino prometedor.

Al final, ese camino prometedor ha sido más bien decepcionante. La impresión que tenemos en Ciudadanos es que esta norma no llega todo lo lejos que podía haber llegado.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra su señoría Cleries i González.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Intervendré brevemente desde el escaño.

Este proyecto de ley puede parecer interesante, que está bien, porque une dos cosas: la necesidad de la actividad de rehabilitación de edificios, que permite que muchos mejoren toda su calidad, que mejoren su eficiencia energética y que se eliminen barreras arquitectónicas para hacer edificios más accesibles. Por tanto, parece que está bien garantizar unas viviendas más dignas, pero también vemos que este proyecto de ley sigue perjudicando a los más vulnerables.

Tiene otra parte positiva, que sería la recuperación de un sector estratégico desde el punto de vista económico y social, que también es positivo y es necesario, porque el sector de la construcción necesita que sea revitalizado, pero vemos que eso lo van a hacer con los fondos europeos. A Cataluña le da igual que lo hagan con los fondos europeos o que lo hagan con los Presupuestos Generales del Estado, porque sabemos que saldremos perjudicados tomen el presupuesto que tomen.

Este sábado pasado Junts per Catalunya estuvo en Argelès —teníamos que hacer el congreso allí porque tenemos exiliados políticos—, y el *president* Carles Puigdemont lo dijo de una forma muy gráfica, fíjense: A un catalán, si le ponen nota desde el Estado español para las inversiones, le dan un 3,6, un suspenso; en cambio, si eres un ciudadano de la Comunidad Autónoma de Madrid te ponen un 18,4 sobre 10. Muy equitativo todo.

Esto es España, la España que no es igual para todos, porque a algunos nos siguen persiguiendo incluso económicamente para arruinarnos, y la España que tiene exiliados políticos. *(Pronuncia palabras en catalán).*

*Moltes gràcies.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidente.

Este proyecto de ley, que presumiblemente hoy se convertirá en ley, nace de una necesidad y de una oportunidad; de una necesidad objetiva de rehabilitar el parque de viviendas del conjunto del Estado, que está efectivamente envejecido y con importantes... *(Rumores).*

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

Gracias.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidente.

Decía que con importantes déficits tanto de calidad como de accesibilidad. Son excepcionales los edificios construidos que cumplan las exigencias energéticas. Más del 70 % del parque edificado tiene una certificación inferior a la calidad C, luego es evidente la necesidad de rehabilitación y es evidente la necesidad de impulsar la eficiencia energética, que es imprescindible para alcanzar los objetivos de descarbonización, para hacer frente al cambio climático, para hacer frente a la pobreza energética y para garantizar viviendas dignas, eficientes, accesibles y, sobre todo, asequibles.

Es necesario también que en las zonas rurales la rehabilitación de los edificios contribuya a fijar la población al territorio y, por otra parte, tiene la virtualidad de recuperar, de poner en valor —creo que ya se ha dicho antes— un sector económico como es el de la construcción, que ha pasado por una crisis considerable desde su desplome, desde la burbuja inmobiliaria, que se pinchó en 2008 y que arrastró a una crisis de la economía en general.

Esta ley —también se ha dicho ya— tiene medidas fiscales —en concreto, bonificaciones del IRPF—, modifica la Ley de propiedad horizontal, modifica la Ley del suelo, etcétera. Creemos que tiene un objetivo importante, pero queda un trecho todavía para alcanzarlo: el de contribuir a garantizar el derecho a la vivienda y el derecho a la ciudad, a la accesibilidad. Insisto, creemos que apunta a ese objetivo, y también afirmamos que queda un trecho todavía para conseguir



alcanzar ese objetivo. Todavía hoy el código postal determina en muchos casos la calidad de vida e, incluso, la esperanza de vida. Lo hemos repetido en incesantes ocasiones y hoy viene al hilo también: doce de los quince barrios más pobres del Estado están en Andalucía. En esos barrios la calidad de esas viviendas requiere casi con urgencia procesos de rehabilitación, procesos de recuperación, procesos de mejora de la accesibilidad, de la calidad, de la eficiencia energética. Son barrios donde viven personas en pobreza energética y en condiciones, en muchos casos, de infravivienda, luego es una oportunidad, la de los fondos europeos, la de disponer de dinero para acometer esos procesos y... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio. Discúlpeme, señora senadora. Señorías, bajen un poco el volumen, por favor.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Por favor... Si ya con esto termino.

El señor PRESIDENTE: Discúlpeme. Continúe.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidente.

El hecho de atender a las personas más vulnerables nos sigue pareciendo un objetivo imprescindible en el que emplear los fondos europeos y al que hay que dirigir todas las iniciativas legislativas que acometamos. Por eso queremos recalcarlo también en este momento.

El Grupo de la Izquierda Confederal va a dar soporte a esta ley. Nos parece necesaria, insisto, y también nos parece no demasiado ambiciosa, pero lo que no queremos es que se pierda ni un solo céntimo de euro de ese dinero europeo para mejorar la calidad de vida, empezando por las personas más vulnerables.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González Modino.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su señoría la senadora Vaquero Montero.

La señora VAQUERO MONTERO: *Presidente jauna, mila esker. Eguerdi on guztioi.*

Cada vivienda en Euskadi emite aproximadamente 14 kilos de CO<sub>2</sub>, lo que equivale a 5 toneladas al año, y de este gasto de energía media de los hogares el consumo de calefacción y de aire acondicionado supone el 40 %. Por lo tanto, un ahorro en estos conceptos supondría no solo una menor emisión de CO<sub>2</sub>, sino también un ahorro importante en la factura de las familias. Teniendo en cuenta, además, que el 63,5 % del parque de viviendas en Euskadi cuenta con más de 40 años y que hasta 1980 no existía ninguna normativa reguladora sobre las condiciones térmicas de los edificios, impulsar su rehabilitación energética es una necesidad, más si, como señala la Directiva 2010/31, de la Unión Europea, los parques inmobiliarios deberán contar con una alta eficiencia energética y deberán estar descarbonizados para 2050.

En el Estado, en los diferentes planes estatales, se indica que para lograr este reto se tendrá que multiplicar por diez el número de edificios al año que acometen obras de rehabilitación, y para ello, evidentemente, son necesarios los fondos europeos que se van a destinar a tal fin, pero también mayor agilidad procedimental para acceder a ellos si verdaderamente se quieren conseguir los objetivos principales que persigue esta ley, es decir, ser palanca para alcanzar el reto de neutralidad climática —reto a medio y largo plazo— e impulsar a corto y medio plazo el empleo en este sector. Y para ello el proyecto de ley incluye medidas en el ámbito de la fiscalidad —aunque en este caso no son de aplicación ni en la Comunidad Autónoma de Euskadi ni en la Foral de Navarra, donde disponemos de concierto y convenio propio y tenemos establecido nuestro propio régimen fiscal—; mejoras en el régimen de las comunidades de vecinos, con modificaciones puntuales de la Ley de Propiedad Horizontal en relación con el Fondo de reserva, mayorías necesarias y el impago de los gastos comunes, incorporando medidas preventivas y la reclamación judicial de la deuda, y, en tercer lugar, medidas en el ámbito de la financiación de las actuaciones de rehabilitación. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Un momento, señora senadora. Discúlpeme un momento.

Señorías, si necesitan hablar entre ustedes, háganlo fuera del hemiciclo.

Muchas gracias. Puede continuar.

La señora VAQUERO MONTERO: Gracias, presidente.

Voy terminando. Simplemente me falta decir que en el trámite legislativo en el Congreso —se entiende que ya en el Senado, como viene siendo habitual, se ha tramitado de urgencia, aunque parece ser que, visto lo que dicen algunos portavoces, el trámite en el Senado se podía obviar— se incorporaron las 2 enmiendas que planteó el Grupo Vasco. Por lo tanto, nuestro grupo votó a favor en el Congreso y, evidentemente, por coherencia, vamos a votar que sí también en el Senado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra su señoría la senadora Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: *Gràcies, president.*

Impulsar la eficiencia energética es un pilar básico para poder alcanzar los objetivos de descarbonización. La rehabilitación de viviendas es una de las soluciones más efectivas para hacer frente a la pobreza energética, al cambio climático y para garantizar el derecho a una vivienda digna, y así lo expresamos en la convalidación en el Congreso del real decreto ley que dio pie a este proyecto de ley. Pero, aun sabiendo las ventajas de la rehabilitación tanto en las zonas urbanas como en las zonas rurales y de lo necesaria que es económica y medioambientalmente, hay demasiadas barreras de acceso. La financiación es una de ellas, pero también la propiedad, el conocimiento y un largo etcétera que el Gobierno no debería ignorar si realmente cree en una transición energética justa y que no deje a nadie atrás.

Ante la aprobación de las medidas que incluye el proyecto de ley, nos planteábamos varias preguntas. ¿Quiénes serán los principales beneficiarios de estas deducciones? Evidentemente, al tratarse de deducciones fiscales, serán las personas que, de entrada, cuenten con los fondos necesarios para realizar estas obras. También nos preguntamos quién se queda fuera de su alcance. Pues se quedan fuera las personas que no pueden disponer de este capital, es decir, los más vulnerables, porque esta ley tiene un coste social. Y, por otro lado, qué consecuencias puede suponer este aumento de rehabilitaciones y qué impacto pueden tener en el mercado del alquiler. Ya sabemos que, según el artículo 19.1 de la Ley de arrendamientos urbanos, de elevación de rentas por mejoras, estas se pueden repercutir en el precio del alquiler. Entonces, ¿a quién perjudica este proyecto de ley? A los de siempre, a los más vulnerables: primero, porque no van a poder emprender proyectos de rehabilitación porque no van a disponer de los fondos, y, segundo, porque se van a ver perjudicados por el aumento de las rentas del alquiler. Esta es la ley para impulsar la rehabilitación con ayudas públicas y con todos los beneficios que la rehabilitación implica, pero con coste social: con el coste de seguir aumentando la emergencia habitacional para los más vulnerables.

Para resolver estas cuestiones, saben que hemos presentado una enmienda, porque estamos convencidos de que hay que aplicar salvaguardas sociales para evitar que la rehabilitación de viviendas suponga un aumento del precio del alquiler. Ya he mencionado que la estrategia Renovation Wave, aprobada por la Comisión Europea, lo deja muy claro: dice literalmente que los hogares más vulnerables deben estar protegidos de los aumentos en el precio del alquiler que puedan derivar de las renovaciones, y también les he mencionado la experiencia francesa, que limita el precio del alquiler cuando se reciben ayudas públicas para poder hacer estas rehabilitaciones. Ahora nos dicen que este tema ya lo abordaremos en el debate de la ley de vivienda, pero ¿saben qué pasa? Pasa que esta carta ya la hemos gastado, pasa que en el trámite de la Ley de protección integral de la infancia y la adolescencia nuestro grupo propuso impedir la ejecución de desahucios durante el curso escolar para proteger a los menores. Pues bien, desde esta tribuna el Grupo Socialista rechazó nuestra propuesta remitiéndose a la ley de vivienda y, como saben, la ley de vivienda que se está tramitando no contempla la protección de los menores frente a los desahucios durante el curso escolar. Esta carta ya está gastada, así que, si ahora no protegen a los inquilinos de los aumentos de los alquileres, si no protegen a los inquilinos cuando las obras de rehabilitación reciban dinero público, es porque no quieren. Ha quedado claro que el Gobierno no está dispuesto a mejorar esta norma, no está dispuesto a reducir los costes sociales y no está dispuesto a proteger a los más vulnerables. Si no lo hacen ahora, sino aprovechan esta oportunidad, no es por no generar dispersión normativa, es porque no quieren, y siendo así Esquerra Republicana no va a apoyar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, intervendrá su señoría el senador Rollán.

El señor ROLLÁN OJEDA: Gracias, presidente. Muy buenos días.

Debatimos el Proyecto de Ley para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, y yo tengo que decir a sus señorías del Partido Socialista que, hablando de recuperación, lo único que se ha recuperado hoy en día es una inflación de casi el 9 %; una inflación que no padecíamos desde hace 30 años y que en nada, absolutamente en nada, ayuda en materia de rehabilitación o en la adquisición a un precio contenido de los materiales de construcción.

Mucho han hablado de la importancia de la rehabilitación, pero poco han escrito y legislado al respecto, en concreto, trece folios y medio. Ante la pregunta de si este texto es mejor que nada, la respuesta es que mejor que nada es, pero evidencia que no han cumplido las expectativas, expectativas que estaban muy elevadas, y que, además, queda mucho por abordar tanto en la forma como en el fondo: falta ambición, falta atractivo y sobran trabas, dificultades, inflación e incertidumbre.

Han desaprovechado la oportunidad de llevar a cabo una verdadera ley en esta materia, y lo que es peor, no han consentido incorporar ni una sola de las enmiendas presentadas en esta Cámara, 14 de ellas por mi grupo, el Grupo Popular, y de estas 14, además, 6 de ellas rechazadas por el Gobierno porque ampliaban las deducciones, porque ampliaban el rango de beneficiarios, porque ampliaban el plazo y porque ampliaban las subvenciones, cosas que parecían, por otra parte, bastante lógicas.

Desde luego, ustedes lo interpretan de esta manera, al igual que la cogobernanza, es decir, que uno dicta y el otro escribe, y las cosas, señorías, no funcionan o no deberían de funcionar así. Su actitud deja en evidencia su escaso compromiso con la realidad que afecta a casi un 80 % de las edificaciones en nuestro país; un déficit, como aquí se ha dicho en esta tribuna, en materia de eficiencia energética y no pocas barreras en materia de accesibilidad. Una realidad que sufren y padecen millones de españoles, y como también se ha dicho en esta tribuna, que sufren de manera muy especial los que menos recursos económicos tienen.

Su propuesta, la que no han permitido que sea mejorada gracias a la alternativa que hemos ofrecido en modo de enmiendas, no alcanzará sus objetivos; por lo tanto, esta ley nacerá como papel mojado, como ya nacieron sus fallidos presupuestos. Cuando pase un año no deberían sorprenderse de la baja ejecución del programa, porque ni se lo están poniendo fácil desde el punto de vista administrativo ni tampoco accesible desde el punto de vista económico. Van a perjudicar a numerosas familias, que verán inalcanzable acogerse a un programa de rehabilitación, y de cara al sector no se van a movilizar los fondos suficientes ni se va a dinamizar lo deseado ni tampoco se van a crear los puestos de trabajo que estaban previstos.

Prevén hasta el 2026 rehabilitar 500 000 viviendas, alcanzar una velocidad de crucero de hasta 300 000 rehabilitaciones al año para el 2030 y crear 180 000 puestos de trabajo. Pese a las trabas, tengan por seguro el compromiso de todas las comunidades autónomas donde gobierna el Partido Popular. Por cierto, en la lectura del último informe del Observatorio monográfico de rehabilitación se reconoció su trabajo. Viven, por lo tanto, alejados de la realidad. ¿Acaso no se ha dado cuenta de que hoy el principal, sino casi el único objetivo de muchísimas familias es el de poder llegar a final de mes? Porque hoy somos un 10 % más pobres de lo que éramos el año anterior.

Ustedes están pidiendo a una parte importante de la población que elija entre tener una fachada eficientemente energética o dejar la nevera vacía, porque los escasos ahorros —también se ha dicho ya en esta tribuna con antelación— se los ha comido la inflación. Hoy reina la incertidumbre y el temor en nuestra sociedad a que día tras día este Gobierno agónico de Pedro Sánchez se parezca más al legado que dejó el expresidente José Luis Rodríguez Zapatero. Luego, por lo tanto, no se extrañen de la baja ejecución.

Llegan tarde, porque esta ley debería haber estado lista hace muchos meses, y a todos los que participan en esta correa de transmisión les va a obligar a trabajar las 24 horas del día. ¿Por qué? Por su lentitud, por su falta de compromiso y por su falta de confianza en las posibilidades que ofrecen y que otorgan los fondos Next Generation, siempre y cuando esté la maquinaria lo

suficientemente engrasada y lo suficientemente dispuesta, cosa que es lamentable con esta ley. Me gustaría equivocarme, pero veremos con el paso del tiempo cuál es el grado de ejecución.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría la senadora Moreno Duque.

La señora MORENO DUQUE: Gracias, presidente.

Damos las gracias a los grupos parlamentarios que apoyarán esta necesaria ley. Es una ley necesaria por la realidad del parque edificado de nuestro país. Tenemos el parque edificado más longevo de Europa: el 80 % de nuestros edificios tienen una antigüedad superior a 20 años y tenemos 10 millones de viviendas susceptibles de ser rehabilitadas. El más longevo y el más envejecido.

Señorías, rehabilitamos a un ritmo de unas 30 000 viviendas diarias, cuando los países de nuestro entorno, como Bélgica, Portugal, Italia, Alemania o Francia, rehabilitan entre un 1,5 % y un 2 % respecto de su parque edificado, lo que sitúa a España en una tasa de gran rehabilitación entre 8 y 10 puntos por debajo de la media europea. Para alcanzar esa media europea tendríamos que rehabilitar, en lugar de 30 000, entre 350 000 y 400 000 viviendas anuales. ¿Este desfase con la Unión Europea es fruto de la casualidad? No, es fruto de legislaciones conservadoras volcadas fundamentalmente en la producción de nueva ciudad que han descompensado el necesario equilibrio entre el tejido urbano existente y esa nueva ciudad. Esto no ha sido porque la tradición urbanística española se haya volcado fundamentalmente en la producción de esa nueva ciudad, no. Señorías, aquí sí se sabe qué fue primero, si la gallina o el huevo, y antes fue la Ley 6/1998, del señor Aznar, del suelo y valoraciones. (*Aplausos*). Antes fue la liberalización del suelo y antes fue un modelo de crecimiento económico erróneo, basado en la mercantilización del territorio como estrategia prioritaria de crecimiento económico que nos llevó durante los gobiernos del Partido Popular a planeamientos cautivos de los intereses inmobiliarios y a una explosiva velocidad urbanizadora que consiguió, señorías, en tan solo una década, de 1996 a 2006, una superficie artificial urbana equivalente a una tercera parte del territorio de todo lo construido a lo largo de toda la historia, con el consiguiente aumento exponencial de la huella ecológica española. (*Aplausos*).

Ustedes se suman ahora a este modelo más sostenido, pero ¿quién es el que llega tarde, señorías? Así fue su modelo, y luego todos sabemos cuáles fueron las consecuencias sombrías de ese modelo. En esa década se construyó a un ritmo de unas 700 000 viviendas al año, y las consecuencias sombrías fueron la burbuja, la caída del sector por el elevado *stock* de viviendas construidas sin vender, y lo más dañino, el agravamiento en nuestro país de una crisis financiera internacional que no provocó Zapatero, que se agravó en nuestro país (*Rumores*), sí, señorías, por un modelo de crecimiento erróneo. (*Aplausos*).

Ahora se suman ustedes en todos los territorios, porque su presidenta Ayuso quiere seguir acudiendo a la liberalización del suelo, una receta fracasada que no soluciona el problema de la vivienda. A esta presidenta habrá quien le tenga que asesorar y decir que en sus propias leyes, las del señor Rajoy, la de las tres erres, ya se reconocía que tenía suelo clasificado y calificado para absorber nuevos crecimientos urbanos por 45 años. ¿Para qué quiere volver a una receta fracasada? Se suman a este modelo, pero se suman en todos los territorios, y con alegría.

Señor Rollán, no desmerezca usted la ley, como hizo en la comisión, porque tenga diecisiete folios. (*El señor Rollán Ojeda: Trece y medio*). Trece y medio, muy bien. Los socialistas no necesitamos tanta retórica política para mejorar la vida de la gente. (*Aplausos*).

Le voy a dar dos ejemplos. ¿Sabe cuánto le dedicó el BOE al matrimonio igualitario? Tres folios. ¿Sabe cuánto le dedicó el BOE a las pensiones no contributivas, de las que los socialistas nos sentimos especialmente orgullosos? Cinco folios. Las leyes no se hacen al peso.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de este proyecto de ley, les recuerdo que el plazo para emitir el voto telemático por los senadores autorizados se abrirá al reanudarse la sesión mañana y la votación presencial tendrá lugar al finalizar dicho plazo.

## 2.2. AUTORIZACIÓN PARA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA

### 2.2.1. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA COMPLEMENTARIA DE LA LEY INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL. (Núm. exp. 551/000028)

*El señor presidente lee los puntos 2.2. y 2.2.1.*

El señor PRESIDENTE: La Mesa del Senado, oída la Junta de Portavoces, en su reunión del día 31, resolvió proponer al Pleno de la Cámara que acuerde que esta proposición de ley se tramite directamente y en lectura única, de conformidad con el artículo 129 del Reglamento del Senado.

¿Alguna de sus señorías desea intervenir? (*Denegaciones*).

Muy bien, muchas gracias, señorías.

Les recuerdo que el plazo para emitir el voto electrónico para la autorización de la lectura única de la proposición de ley por lo senadores autorizados se abrirá al reanudarse la sesión mañana y la votación presencial tendrá lugar al finalizar dicho plazo.

Por el momento, se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Muchas gracias.

*Se suspende la sesión a las trece horas y doce minutos.*

*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.*

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión.

## 3. PREGUNTAS

PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A APLICAR EL GOBIERNO PARA EVITAR LA FORMACIÓN DE GUETOS EN ESPAÑA.

(Núm. exp. 680/000750)

AUTORA: YOLANDA MERELO PALOMARES (GPMX)

PREGUNTA SOBRE LAS RAZONES DE LA ESCASA EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES DEL ESTADO PRESUPUESTADAS EN ANDALUCÍA.

(Núm. exp. 680/000757)

AUTORA: MARÍA PILAR GONZÁLEZ MODINO (GPIC)

*El señor presidente lee el punto 3.*

El señor PRESIDENTE: Las preguntas de las senadoras Merelo Palomares y González Modino han sido aplazadas.

### 3.1. PREGUNTA SOBRE SI EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO CONSIDERA QUE SU EJECUTIVO ESTÁ A LA ALTURA DE LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS ESPAÑOLAS.

(Núm. exp. 680/000743)

AUTOR: ALBERTO NÚÑEZ FEIJÓO (GPP)

El señor PRESIDENTE: Preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno.

Pregunta de don Alberto Núñez Feijóo, del Grupo Parlamentario Popular. Señoría, tiene la palabra.

El señor NÚÑEZ FEIJÓO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez, permítame que aproveche las primeras palabras que pronuncio en las Cortes Generales para reivindicar la política útil. Desde la distancia con la que he venido observando estos debates en los últimos años, a menudo me sentía muy lejos de la mayoría de los ciudadanos: mucha



crispación, muchas descalificaciones, muchos insultos, pocas propuestas, pocas reflexiones. Les advierto, señorías, que no me reconozco en esa política y creo que no se reconoce la mayoría de los españoles. En consecuencia, señor Sánchez, yo no he venido aquí a insultarle. Señoría, yo he venido a hacer oposición, pero le aseguro que estoy muy ayudado por algunos ministros y ministras de su Gobierno para hacerle oposición. (*Aplausos*). Por tanto, yo vengo a sumar, vengo a construir y vengo a intentar que España merezca un Gobierno mejor. Se lo demostraré el primer día proponiéndole un plan económico para las familias y para las empresas, sin siglas, para poder compartirlo, y con propuestas razonables, y no lo digo yo, lo han dicho figuras importantes del Partido Socialista, y se ha dicho también —lo hemos firmado en parte— en la Conferencia de Presidentes que hemos celebrado en la isla de La Palma. Quizás el error fue mío. Viendo cómo se relacionan las ministras del Gobierno a través de carta, debía haberle mandado un burofax, pero lo cierto y verdad es que, viendo el deterioro de la empresa pública Correos, probablemente ni el burofax usted habría atendido. (*Aplausos*).

Señoría, vuelvo a intentarlo. Creo que merece la pena hacer un plan anticrisis que funcione. Señoría, escúcheme. La mayoría de los hogares españoles son más pobres que hace un año y la Hacienda pública española ha recaudado 13 000 millones de euros más en los primeros cuatro meses frente a los cuatro meses del ejercicio anterior, y esto, en términos anuales, supone que hemos recaudado 4000 millones más de lo que teníamos previsto recaudar todo el año. Devolvamos ese dinero a las familias, señoría. Devolvamos ese dinero a las rentas medias y bajas. Bajemos el impuesto del IVA al 5 % en el gas, en la electricidad y en los carburantes. Señoría, hagamos un plan que realmente mejore a las familias.

Por último, señor Sánchez, usted y la Hacienda pública española están recaudando más que nunca. Usted y su Gobierno tienen más fondos europeos que nunca. Además, ha acometido veinticuatro subidas de impuestos. Señoría, ¿por qué nos endeuda usted 210 millones de euros más de deuda pública cada día? ¿Por qué nos endeuda usted 1400 millones de euros más cada semana? Señoría, esta mañana se han intentado colocar 8000 millones de euros en el Tesoro. Ya estamos pagando la prima de riesgo a 250 puntos, la prima de riesgo más alta desde el verano del 2014. Señoría, creo que sería razonable pactar, y pactar significa no hacerles caso a las minorías cuando no tienen razón y hacerles caso a las mayorías cuando la tenemos. (*Aplausos*). Señoría, honradamente le digo que no puede utilizar al Partido Popular solamente cuando no le llega con los votos de Bildu o de Esquerra Republicana. Señoría, una cosa es gobernar y otra cosa es resistir, sin duda. Vivir al día, entregar cualquier cosa para estar unos meses más en el Gobierno es resistir, pero no es gobernar, y por eso yo le pregunto, señoría: ¿podría usted dejar de estar a la altura de las minorías, sobre todo las minorías independentistas, y ponerse a la altura de la mayoría de los españoles? ¿Se ve capaz?

Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, bienvenido al Senado. Es verdad que durante los últimos dos años hemos venido trabajando, en el seno de la Conferencia de Presidentes, el Gobierno de España y los distintos presidentes autonómicos para responder al desafío tanto económico y social como sanitario de la pandemia. Creo que el resultado ha sido fructífero, positivo, y me gustaría que pudiéramos extenderlo ahora que usted se va a dedicar a la política nacional, porque, créame, señoría, que ese ha sido siempre el ánimo del Gobierno de España: tratar de trabajar para construir el máximo de los consensos, la mayor unidad. Lo hemos hecho con las presidentas y presidentes autonómicos en esas conferencias de presidentes —veinte a lo largo de esta legislatura—; lo hemos hecho también, señoría, con los agentes sociales, empresarios y sindicatos, llegando a alcanzar catorce acuerdos, tan importantes para el día a día de nuestros conciudadanos como una reforma laboral que está aumentando la contratación indefinida; por ejemplo, también para la revalorización de las pensiones conforme al IPC; para resolver la infrafinanciación en la que ustedes habían dejado el sistema nacional de dependencia y un largo etcétera. También hemos llegado a acuerdos —le recuerdo que este es un Gobierno que tiene una minoría parlamentaria de 155 escaños y que para llegar a 176 necesitamos, evidentemente, forjar acuerdos con otras fuerzas políticas— con todas

las fuerzas políticas, lógicamente salvo la ultraderecha y ustedes. Por eso, mi primera petición, con todos los respetos, señoría, sería que ustedes hicieran una oposición de Estado e hicieran también una oposición útil. *(Aplausos)*.

También le diré que por ahora tenemos que basarnos en sus declaraciones más que en los hechos, porque una cosa es lo que dice y otra cosa es lo que hace, y usted a lo largo de estos dos meses, como líder de la oposición, ha tenido algunas declaraciones un tanto desconcertantes, vamos a dejarlo ahí. Ha habido una que me ha llamado mucho la atención. Usted ha venido a decir algo así como que el Partido Popular será útil cuando gane. Y este es el problema, señoría, cuando ustedes están en la oposición, porque es una forma completamente distinta de entender la oposición cuando ustedes están en ella o cuando estamos nosotros. Cuando hemos estado nosotros en la oposición, señoría, hemos firmado un Pacto de Estado contra el terrorismo, hemos firmado un pacto contra la violencia machista. Señor Feijóo, escúcheme bien, violencia de género, no violencia intrafamiliar. *(Aplausos)*. También hemos firmado pactos que han sido buenos para el conjunto de los ciudadanos y, por eso, señoría, le respondo a su pregunta diciendo que el Gobierno de España lo que ha hecho siempre, primero con la pandemia y, en segundo lugar, ahora con la guerra, es tratar siempre, siempre y siempre de proteger a las familias y a las empresas. Lo hicimos con los ICO, lo hemos hecho con los ERTE, lo hemos hecho con la prestación directa para los trabajadores autónomos, lo hemos hecho con el escudo social, lo hemos hecho también con los fondos europeos, lo hemos hecho con el ingreso mínimo vital, ahora lo estamos haciendo con la respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra, dentro de muy poco también fijando un tope al precio de la electricidad. Esto es lo que hemos estado haciendo, señoría. El Gobierno lo que ha estado haciendo es trabajar sin descanso para proteger a las familias y a las empresas, y, reconozcámoslo, ustedes lo único que han hecho ha sido estorbar, estorbar y estorbar a lo largo de estos años de legislatura. *(Aplausos)*.

Señoría, este es un Gobierno que, ante una guerra y ante una pandemia, ha protegido a las familias y a las empresas. Y hacemos otra cosa también bien importante. Yo a usted y al Partido Popular ya llevo unos cuantos años sufriendoles, si me permite usted la expresión, desde la oposición, y ustedes nos dan siempre lecciones de constitucionalismo. Este es un Gobierno que cumple con la Constitución. *(Rumores)*. Y le quiero decir una cosa...

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, por favor, señorías.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Señor Feijóo, ¿está usted dispuesto o no a cumplir con la Constitución y renovar los órganos constitucionales? *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Senador Núñez Feijóo.

El señor NÚÑEZ FEIJÓO: Señor Sánchez, no se preocupe usted. Esta es una oposición de Estado. El problema que tiene usted es que no tiene socios de Estado, y ese es el principal problema de su mandato y de su legislatura. *(Aplausos)*.

Señoría, es envidiable su optimismo. El problema es que, si saliese a la calle, se daría cuenta usted de que las familias españolas están bastante molestas con su triunfalismo. Señoría, cada vez se parece más a un conductor que va en dirección contraria y cree que todos los demás van en la dirección incorrecta y que usted va en la dirección correcta. No, señoría, le aseguro que no. Usted ya va en la dirección opuesta a España y tiene dos copilotos que no creen en España. Por tanto, el riesgo es total. Que venga usted aquí a recordarme si cumplo o no cumplo la Constitución... Este partido ha surgido para cumplir, para defender y para ejecutar la Constitución en todas sus partes. *(Aplausos)*.

Señoría, yo no le voy a decir a usted que está estorbando en ningún caso. A insultos me gana usted siempre. *(Aplausos)*. Lo que sí le puedo asegurar, señoría, es que he venido a ofrecerle una alternativa, y esa alternativa es la que creo yo que podría usted aprobar en el Consejo de Ministros, y es bien sencilla. Si estamos recaudando 13 000 millones de euros más en cuatro meses que en los cuatro del año anterior, y si ya hemos recaudado más que todo lo previsto para todo el año, 4000 millones más, ¿no le parece a usted que sería razonable devolvérselo a las familias que están pagando la inflación? *(Aplausos)*. Señoría, ¿no le parece a usted que bajar el impuesto sobre la renta a las rentas medias y bajas supone rebajar el impuesto al 75 % de los contribuyentes? ¿No cree usted que bajar el IVA al 5 % en hidrocarburos y energía realmente sería

lo que deberíamos hacer? ¿No cree usted que transferir 5000 millones de euros directamente de fondos europeos a las empresas que cumplan los requisitos supondría ejecutar más fondos europeos? Señoría, ¿no cree usted que una línea de incentivos para producir alimentos nos podría blindar contra el desabastecimiento? ¿Y qué ha hecho con las medidas económicas que usted ha implementado, señoría? Nos dijo que España resistiría mucho mejor los efectos de la guerra. Resumen: el 10 % de incremento de la compra. Señoría, usted nos dijo que con los 20 céntimos de las gasolinas en abril lo teníamos resuelto. Resumen: la gasolina sin plomo 97 ha subido desde abril 27 céntimos; la de sin plomo, 30 céntimos; el diésel, 12 céntimos. Es decir, la bajada que usted ha hecho al precio de la gasolina se lo ha comido el incremento del precio de la gasolina. *(Aplausos)*. Señor Sánchez, eso no es razonable. Y no hablemos del gas: un real decreto con medidas urgentes y no sabemos nada sobre el gas. No sabemos si es un real decreto gaseoso o si realmente existe. ¿Está autorizado por Bruselas, señoría? ¿Cuánto va a bajar la factura a los ciudadanos? ¿Les va a subir a unos y les va a bajar a otros? ¿Usted puede asegurar, señoría, que no vamos a incentivar el ahorro de los consumidores franceses, portugueses y marroquíes? Señor Sánchez, se lo digo con toda cordialidad. Verá usted, si las familias se empobrecen, no debemos aceptarlo. Si tenemos una Hacienda pública española que supera la previsión de recaudación que teníamos a principios de año ya en los primeros cuatro meses, debemos devolver ese dinero a quien lo ha pagado.

Señoría, estos dos meses he visto que en las reuniones del Consejo de Ministros, que disfruto para servir a mi país, algunas veces ustedes se insultan. No sé exactamente por qué, pero también he visto en una carpeta de una vicepresidenta...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor NÚÑEZ FEIJÓO: ... del Gobierno algo sobre las elecciones andaluzas y del efecto Feijóo. Olvídense ustedes del efecto Feijóo y céntrense en el efecto de la inflación.

*Moitas grazas, señoría. (Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, hace dos meses tuvimos ocasión de reunirnos en el Palacio de la Moncloa y yo le ofrecí entonces once acuerdos que van, por ejemplo, en la línea de cumplir con la Constitución. Ustedes dan lecciones de cumplimiento de la Constitución, pero no la cumplen. Llevan tres años bloqueando la renovación de los órganos constitucionales. *(Aplausos)*. Le ofrecí, señoría, por ejemplo, reformar el artículo 49 de la Constitución para quitar la palabra disminuido de ese artículo. *(Aplausos)*. Por cierto, señoría, lo que dijo el vicepresidente del Gobierno de la Junta de Castilla y León, de Vox, que gobiernan con ustedes, descalificando a las personas disminuidas, no es algo sorprendente, como usted dijo, sino que es algo aberrante. Hable usted claro y alto, señoría, cuando estamos hablando de los derechos de las personas con discapacidad. *(Aplausos)*. Le ofrecí también, señoría, llegar a un acuerdo para hablar bien de España cuando estemos fuera, y veo que sigue usted la línea del señor Casado de hablar mal de España fuera, y eso es malo para España, señoría. *(Aplausos)*. Le he ofrecido también, señoría, llegar a acuerdos para no desacelerar... *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): ... ni tampoco dar marcha atrás en la transición ecológica, en nuestro compromiso con el clima, y usted vuelve a revisar y a plantear una marcha atrás en todo lo que tiene que ver con los compromisos climáticos del Gobierno de España. Y también le he ofrecido, señoría... *(Denegaciones del señor Núñez Feijóo)*. Sí, claro que sí; lo que pasa es que no se lee los documentos, señoría, pero es así: se lo he ofrecido. *(Rumores.— Aplausos)*. Y le ofrecí otro acuerdo también que tiene que ver con la respuesta económica y social a las consecuencias de la guerra. A este respecto, lo que está

haciendo el Gobierno de España, señoría, es lo que están haciendo todos los Gobiernos europeos, y es, primero, centrar, desde el punto de vista del diálogo, del acuerdo y del consenso con los sectores afectados, ayudas directas a los sectores afectados, ya sea el transporte, ya sea el sector primario, en definitiva, a todos aquellos que durante estos meses han visto cómo las consecuencias económicas sobre sus sectores productivos han tenido incidencia; en segundo lugar, proteger a las familias vulnerables: más de dos millones de hogares ahora mismo están protegidos por el bono social eléctrico, por ponerles un ejemplo, y, en tercer lugar, hacer rebajas fiscales selectivas, por ejemplo, de un 60 % a los impuestos vinculados con la factura de la luz. Eso es lo que están haciendo todos los Gobiernos de Europa y es lo que está haciendo el Gobierno de España.

Señoría, si en el fondo la política es muy sencilla, se trata de responder a preguntas muy sencillas. O precarizamos las relaciones laborales con la contrarreforma que aprobó el Partido Popular o las dignificamos con la estabilidad laboral, con el acuerdo que hemos logrado entre los agentes sociales y el Gobierno de España en el nuevo marco laboral (*Aplausos*); o devaluamos los sueldos, señoría, o tenemos salarios mínimos de 1000 euros al mes; o revalorizamos las pensiones conforme al IPC o condenamos a nuestros pensionistas al 0,25 % de cuando ustedes gobernaban. (*Aplausos*). Señoría, es así de sencillo. La respuesta que ustedes tienen que dar es a la siguiente pregunta: o derechos sociales o retrocesos sociales. Este Gobierno apuesta por los derechos sociales y ustedes, con la palabra y con los hechos, apuestan claramente por el retroceso social. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

### 3.2. PREGUNTA SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ANTE LA FALTA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN CATALUÑA.

(Núm. exp. 680/000758)

AUTORA: MIRELLA CORTÈS GÈS (GPERB)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Mirella Cortès Gès. Tiene la palabra su señoría.

La señora CORTÈS GÈS: *Gràcies, president.*

Señor presidente, estos últimos días hemos oído multitud de excusas... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, un poco de silencio, por favor. Muchas gracias. Disculpe, continúe.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidente.

Estos últimos días hemos oído multitud de excusas por parte del Gobierno del Estado para justificar lo que es injustificable en lo que a inversión en infraestructuras en Cataluña se refiere. Cataluña, como usted sabe, está un año más a la cola en inversión. Las promesas de su Gobierno y su agenda del reencuentro se concretan en una ejecución presupuestaria ridícula, que deja claro que la prioridad de su Gobierno es blindar el modelo de desinversión y déficit fiscal sobre el que se ha construido la España radial y la gran Madrid. En resumen, Cataluña paga, y paga siempre, y nunca recibe lo que le corresponde. Pero no solo pasa en Cataluña, también sucede en el País Valencià y en les Illes. Todos los Gobiernos de España, sean del PP o del PSOE, prometen durante sus campañas electorales lluvia de millones, pero, terminadas las campañas electorales, estas lluvias de millones desaparecen y donde dije digo, digo Diego. Y así un año tras otro.

Sus excusas para con Cataluña, señor Sánchez, ya no convencen a nadie, ya no nos convencen. La gente está harta de excusas y lo que pide ahora son soluciones. Después de aprobar los presupuestos generales del año 2022, ustedes dijeron: estos son los mejores presupuestos de la historia. Pues nosotros decimos: ¿cómo van a ser los mejores si son ustedes incapaces de cumplirlos? El papel lo aguanta todo, quizás sí, pero la realidad es que son más de lo mismo, como cada año. Los números no cuadran y las excusas de su Gobierno cuadran menos todavía.

Por mucho que ustedes intenten matizar los datos que ustedes mismos publican, la evidencia es que el Estado no invierte en Cataluña. Se escudan en la pandemia, pero resulta que la pandemia ha pasado en todos los lugares, y hay sitios de España que durante la pandemia han recibido más inversión que antes, se ha incrementado la inversión prevista. Por tanto, la pandemia no es

excusa, como tampoco debe serlo, y no es excusa, la guerra de Ucrania; tampoco. Pueden mirar los números del derecho, del revés, cojeando, o como usted crea, pero la conclusión es siempre la misma: Cataluña está a la cola de la inversión y Madrid está a la cabeza de la inversión. Y así estamos.

Verá, señor Sánchez, ustedes con sus incumplimientos no solo faltan a su palabra y a aquellos con los que pactan, sino que faltan el respeto a todas las catalanas y los catalanes, sobre todo, a aquellos que usan *rodalies* y que padecen las deficiencias de un servicio indigno. Cuando *rodalies* no funciona, no solo afecta a los votantes de Esquerra Republicana, no, afecta a todas las catalanas y catalanes; también afecta a los votantes del PSOE y del PSC. ¿Y qué dice Salvador Illa sobre esto? Pues mire, señor presidente, no dice nada Salvador Illa. Y no dice nada porque no puede decir nada, porque sus argumentos no se sostienen para nada. ¿Y qué decía la ministra del PSC, la señora Raquel Sánchez, que hoy tendría que estar aquí y no está? Qué casualidad, justamente en una semana en la que esta noticia ha tenido un gran impacto. Pues no está aquí, pero es igual, esta ministra que decía conocer las carencias y las necesidades de inversión en Cataluña. ¿Esta es la política de inversión del PSC? Pues verá, en Cataluña esto no se entiende hoy por hoy.

Ante este panorama, ¿cómo pretenden que la gente confíe en el PSOE y en el PSC de Salvador Illa en Cataluña? Señor Sánchez, ¿cómo justifica usted la falta de ejecución presupuestaria en Cataluña?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, vamos a ver. Cuando llegamos al Gobierno en el año 2018 constatamos la falta absoluta de comunicación que existía entonces entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Generalitat de Cataluña. Por poner un ejemplo, de todo lo que hemos venido reactivando desde entonces, estamos hablando de que solo en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana se invierten cerca de 2000 millones de euros, es decir, un 67 % más que en los Presupuestos Generales del año 2018, que fueron los últimos presupuestos de la Administración del Partido Popular. Y eso sin contar, evidentemente, con las inversiones que pretendíamos destinar al aeropuerto de El Prat y que ustedes rechazaron.

Hemos puesto en marcha dos comisiones, la Comisión de seguimiento de las infraestructuras; y en segundo lugar, gracias al acuerdo presupuestario que alcanzamos con ustedes, con su grupo parlamentario, una Comisión de seguimiento de las inversiones, donde, por cierto, lo que falta es que ustedes designen un representante por parte de Esquerra Republicana para que podamos celebrar esa reunión.

Pero, en todo caso, señoría, la falta o, mejor dicho, las dificultades de ejecución no solo afectan al Gobierno de España, afectan también a la Generalitat de Cataluña. El nivel de ejecución que ustedes han tenido en infraestructuras es de un 57 % y nadie está poniendo en cuestión que ustedes estén en contra de los intereses de los catalanes y catalanas. Tenemos que ser conscientes de cuál es la realidad que han vivido la economía española y la europea a lo largo de estos últimos años, en 2020 y 2021. Simplemente, por citarle algún ejemplo. La Administración General del Estado ha aumentado su capacidad de ejecución en un 34 %, lo que supone que en el año 2021 el importe ejecutado en inversiones reales por el Estado fue de 12 759 millones de euros. Son 2500 millones de euros más que en el último ejercicio completo del Gobierno anterior, en el año 2017. Desde que yo llegué al Gobierno se han ejecutado inversiones de más de 40 000 millones de euros, es decir, un 23 % más que en el mismo tiempo que gobernó el Partido Popular.

Pero, evidentemente, no nos conformamos con esta situación. Vamos a mejorarla en el año 2022. Esto es lo que le quiero decir a la sociedad catalana. En el ámbito de las infraestructuras, porque es ahí donde usted ha puesto el foco, en el primer trimestre del año 2022 ya se ha ejecutado un 61 % más que en el año anterior. Es decir, un total de 63 millones de euros más. Y ahí destacan proyectos muy importantes como pueden ser el del aeropuerto de Barcelona, el de la duplicación de vía Parets-La Garriga, la estación de La Sagrera-Sant Andreu o el soterramiento de Sant Feliu y Montcada i Reixac, que este año, gracias al esfuerzo inversor que esperamos ejecutar, avanzarán a mayor ritmo.



En definitiva, señoría, la pandemia ha repercutido en la economía global, por tanto, la economía española ha sufrido cuellos de botella que están detrás de la inflación y también de la carestía de algunos de los materiales fundamentales para poder ejecutar a buen ritmo todas estas inversiones. Pero quiero decirle que, a la vista de la ejecución en este primer trimestre del año 2022, podemos demostrar que el Gobierno de España está cumpliendo con sus objetivos, con sus compromisos. Desde luego, no le puede quedar ninguna duda de que tenemos el mayor de los respetos a toda la ciudadanía catalana, vote lo que vote. Mayoritariamente es verdad que votan al Partido Socialista de Cataluña y a Salvador Illa, al cual usted ha mencionado en reiteradas ocasiones en su intervención. (*Aplausos*). Pero, vote lo que vote, estaremos detrás de la ciudadanía catalana.

El señor PRESIDENTE: Senadora Cortès Gès.

La señora CORTÈS GÈS: *Gràcies, president.*

Verá, señor Sánchez, su respuesta no nos sirve. Se puede invertir más, seguramente que sí, no lo pongo en duda, pero bueno... Nosotros no pedimos que inviertan más, nosotros pedimos que inviertan lo que le corresponde a Cataluña, el total de lo que le corresponde a Cataluña. Ya le he dicho antes que el papel lo aguanta todo, pero la realidad en Cataluña es muy distinta, y las catalanas y los catalanes lo sabemos muy bien. Si ustedes no cumplen —porque le vuelvo a decir que ustedes no cumplen— ni con sus socios de Gobierno ni con sus colaboradores parlamentarios, ¿cómo piensan seguir la legislatura? ¿Cómo lo van a hacer? Un Gobierno que miente. Un Gobierno que incumple. Un Gobierno que espía. Esto no es el mejor exponente de política útil. Y aquello de la alternativa es peor, ya lo sabemos. Evidentemente la alternativa es peor, es cierto, porque la realidad se impone: España no cambia. Governe quien governe, España no cambia. Por tanto, la alternativa sería la misma.

No sé si ustedes son conscientes, si usted es consciente, de que con sus acciones lo que están haciendo es extender una alfombra roja a la derecha española y a la ultraderecha para que en las próximas elecciones gane la derecha. Cuando la izquierda no hace los deberes, cuando la izquierda no hace de izquierda, quien gana es la derecha. Y cada vez que la derecha sube en las encuestas, pregúntese usted qué papel ha jugado su Gobierno para que pase esto. ¿Han hecho ustedes todo lo que estaba en su mano para cumplir las expectativas? Se lo voy a decir yo: no. De momento, a día de hoy, no. Lo que deberían ser los presupuestos generales de la reconstrucción solo han reconstruido el déficit crónico de recursos para Cataluña. Fíjense, les voy a poner un ejemplo muy claro. Para Madrid, se presupuesta 100 y se invierte 200. Para Cataluña, se presupuesta 100 y se invierte 25. La diferencia es clara. Y es muy claro también el ejemplo.

Nosotros pensábamos que el PSOE se llevaba muy mal con el PP y con Ayuso, pero Ayuso seguro que está muy contenta con ustedes, porque da igual lo que presupuesten para Madrid, ya que ellos siempre ganan, y más de lo que piden. Y de nuevo pregunto: ¿Y qué dice Salvador Illa de todo esto? Pues Salvador Illa no dice nada, porque no puede decir nada con todos sus incumplimientos.

Señor Sánchez, luego no valdrán lamentaciones. Si Cataluña no cuenta para ustedes, si Cataluña solo es un número de votos para el PSC de Salvador Illa, mediante el cual perpetuar las políticas de expolio, si ustedes no quieren, no pueden o no saben gestionar *rodalies* ni puertos ni aeropuertos, ni tampoco carreteras ni alta velocidad, háganse a un lado. Nosotros lo podemos hacer. Lo haremos nosotros. Traspásennos todas estas infraestructuras y todos los recursos presupuestarios, que seremos nosotros quienes desde Cataluña lo hagamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Muchas gracias, señoría.

Usted plantea el debate siempre en términos territoriales y me parece bien, es un partido independentista y, por tanto, tiene que plantearlo en términos territoriales. Pero no nos olvidemos de que en los territorios viven las personas, y cuando ustedes votan en contra, por ejemplo, de una reforma laboral que ha hecho que casi el 50 % de los contratos firmados en el mes de mayo sean indefinidos, a lo mejor no están ustedes defendiendo tanto a la ciudadanía catalana. (*Aplausos*). En fin, este es un Gobierno que ha aprobado un ingreso mínimo vital que ahora mismo está protegiendo

a más de 400 000 familias. Este es un Gobierno que ha aprobado una subida del salario mínimo interprofesional hasta los 1000 euros, siguiendo las recomendaciones de la Carta Social Europea. Este es un Gobierno que en Cataluña, por ejemplo, ha invertido más de 2100 millones de euros, vía los fondos europeos. Por cierto, yo he estado en la sede del Seat Cupra anunciando, junto con el jefe del Estado, su majestad el rey, y los líderes de la oposición en Cataluña, el señor Salvador Illa, la renovación y modernización de un sector tan importante para Cataluña y para el conjunto del país, como es el sector de la automoción, y ustedes han estado ausentes, no han estado en ese proceso de modernización. *(Aplausos)*.

Por tanto, el compromiso del Gobierno de España en todo lo que tiene que ver con la agenda sociolaboral es firme, es rotundo, tanto en Cataluña como en el conjunto del Estado español. A partir de ahí, señoría, yo lo que le digo es que no abonen un discurso de agravio territorial que no es tal. No lo es, señoría, porque cuando llegó este Gobierno aumentó y cumplió en los Presupuestos Generales del Estado con lo que mandaba en términos de inversión pública el Estatuto de Autonomía de Cataluña. A partir de ahí, es evidente que en el año 2020 se tuvo que parar en buena medida la actividad económica para poder protegernos de un virus desconocido. *(Rumores)*. Hemos tenido cuellos de botella, problemas también en el suministro de material y, a partir de ahí, ha habido problemas de ejecución que no solamente ha sufrido el Gobierno de España, es que ustedes mismos han sufrido esos problemas de ejecución. Se lo recordé antes: un 53 % de ejecución del Govern de la Generalitat de Cataluña en infraestructuras. ¿Eso significa que el Govern de la Generalitat de Cataluña no quiera o no pueda dar respuesta a las demandas de los ciudadanos? No, señoría. Y, desde luego, en el Gobierno de España ocurre lo mismo. Ya le digo, en el primer trimestre del año 2022 ha habido un 67 % más de ejecución respecto al año anterior.

Por tanto, señoría, creo que el compromiso del Gobierno de España es inequívoco con la agenda social y laboral; por supuesto, también con la apuesta territorial por esa cohesión que queremos para el conjunto de territorios. Y le diré una cosa más, señoría, me parece absolutamente inapropiado que diga usted que es lo mismo que gobierne la izquierda o la derecha en nuestro país. Ya no lo digo solamente por la agenda sociolaboral, sino también porque la apuesta por la convivencia, por la que ha apostado y por la que está trabajando el Gobierno de España desde el principio de la legislatura, es total y rotunda. Si no, pregúnteselo a muchos de sus compañeros de Esquerra Republicana que antes estaban en prisión y hoy están fuera, gracias a las medidas de gracia que ha aprobado el Gobierno de España. *(Aplausos.— Protestas)*.

Por tanto, señoría, en lo que está el Gobierno de España es en impulsar una agenda del reencuentro, en superar el trauma de 2017...,

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): ... en superar el trauma de 2019, pese, efectivamente, a los gritos de la derecha y la ultraderecha. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

### 3.3. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO VA A REVISAR LAS DENEGACIONES DE RECONOCIMIENTO E INDEMNIZACIÓN A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DEL GRUPO ANTITERRORISTA DE LIBERACIÓN (GAL), DEL BATALLÓN VASCO ESPAÑOL (BVE) Y DE GRUPOS DE EXTREMA DERECHA QUE NO HAN SIDO CONDENADAS JUDICIALMENTE POR PARTICIPACIÓN EN DELITOS GRAVES.

(Núm. exp. 680/000759)

AUTORA: ESTEFANÍA BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ (GPV)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Estefanía Beltrán de Heredia Arroniz. Tiene la palabra su señoría. *(Rumores)*.

Un poco de silencio antes, por favor, señorías, si son tan amables. Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, señoría.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna*.

Presidente, todas las víctimas merecen memoria, dignidad, justicia y verdad. Esos son los principios que tienen que guiar a las instituciones en el deber de reparación. Así se recoge también

en el preámbulo de la Ley 29/2011, de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo. Ley que un año después de ser aprobada se modificaba mediante la disposición final vigesimoséptima de la Ley 17/2012, de Presupuestos Generales del Estado, estableciendo que los principios sobre los que se determinan las indemnizaciones serán acordes a lo que establece el Convenio Europeo de 1983 sobre indemnizaciones a víctimas de delitos violentos, ratificado por España en 2002. De esta manera, se incorporaba a la ley el apartado 2 del artículo 8 del citado convenio, que dice: Se podrá reducir o suprimir la indemnización si la víctima participó en delincuencia organizada o pertenece a una organización que se dedica a perpetrar delitos violentos.

Es a partir de esa modificación, cuando por parte del Gobierno de España se emiten, casi de forma sistemática, resoluciones denegatorias de ayuda a personas víctimas del terrorismo del GAL, del Batallón Vasco Español y también de grupos de extrema derecha. Incluso a algunas víctimas que ya habían sido reconocidas en base a la Ley del 99, la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo, se les deniega esta ayuda por haber participado presuntamente en delincuencia organizada. Señor presidente, digo presuntamente, porque, compartiendo el principio del convenio europeo, como no puede ser de otra manera, no podemos estar de acuerdo con la interpretación que el Gobierno de España hace de este artículo del convenio cuando deniega la ayuda basándose en pruebas indiciarias, pruebas de insuficiente fiabilidad, sin que exista una sentencia judicial condenatoria que determine la comisión del delito o la participación de la víctima en delincuencia organizada. (*Denegaciones del señor presidente del Gobierno, Sánchez Pérez-Castejón*). Sí señor presidente, no me niegue con la cabeza. Es así.

¿Cómo es posible —me pregunto— que mediante un procedimiento administrativo se determine la existencia de delito y a las personas penalmente responsables? Se está declarando culpables de delitos a personas sin que haya mediado un procedimiento judicial, sin que haya una sentencia condenatoria firme, y eso nos parece, desde todo punto de vista, muy grave. Porque en tanto no sea declarada judicialmente su responsabilidad, toda persona es y ha de ser considerada inocente. Solamente los órganos judiciales, a través de sentencia firme por un procedimiento con todas las garantías, pueden determinar la existencia de delito. Lo contrario supone vulnerar el principio de legalidad, la presunción de inocencia y el derecho constitucional a la tutela judicial efectiva y, por tanto, genera indefensión.

La interpretación que el Gobierno español hace del convenio europeo es tan extensiva que suceden denegaciones de indemnización a víctimas del GAL, del Batallón Vasco Español y de grupos de extrema derecha, fundamentadas en simples detenciones o en informes policiales, que en muchas ocasiones no contienen más de una línea. Y, en todo caso, estos informes carecen de entidad jurídica necesaria para establecer como cosa juzgada la atribución a una persona de la comisión de un delito, algo que, insisto, solamente corresponde a la jurisdicción penal. De esta manera se está atribuyendo al órgano administrativo unas competencias que no tiene, y se está rompiendo la separación de poderes.

Pero, además del daño moral que se causa a las familias, que desde la indefensión más absoluta y sin posibilidad de enjuiciamiento ven cómo se culpabiliza a sus familiares, se sucede ese recorrido judicial de años y años al que se ven abocadas, generando una revictimización en cadena, una revictimización que es mayor, incluso, cuando a la desestimación de los recursos se imponen pagos de costas por importes desorbitados, como el último caso que hemos conocido, el caso de Felipa Artano, la madre de Joxi Zabala, a la que el tribunal contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional ha impuesto el pago de más de 9000 euros en costas. Parece que con estas decisiones se quisiera castigar doblemente a las familias, o parece que con estas decisiones se pudiera querer desincentivar a las familias para que presentaran y recurrieran a todos los derechos que les asisten.

Señor presidente, la interpretación extensiva y arbitraria que se hace del artículo 8.2 del convenio se aleja de los principios rectores y del objetivo de la propia Ley de reconocimiento y protección a las víctimas de terrorismo. Porque no se está tratando a todas las víctimas igual, señor presidente. Se está discriminando. Se está tratando de una forma diferente y se está categorizando a las víctimas en función de quién sea la víctima y de quién sea el victimario. Creemos que esta situación tiene que corregirse ya. y, por ello, le preguntamos si piensa el Gobierno revisar estas denegaciones de indemnización a las víctimas del GAL, víctimas del Batallón Vasco Español, víctimas de grupos de la extrema derecha, que no habían sido condenadas judicialmente por participación en delitos graves y a las que se les ha denegado la indemnización.

*Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en referencia a la situación de los casos que usted está mencionando, tengo que decirle que el Gobierno de España ha actuado de acuerdo con lo establecido en la Ley de reconocimiento y protección integral de las víctimas del terrorismo. Y las actuaciones han sido revisadas y confirmadas en vía judicial por los tribunales españoles y europeos, por lo que no cabe ninguna revisión por parte del Gobierno de España.

El señor PRESIDENTE: Senadora Beltrán de Heredia.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna.*

Tengo que decirle que lamento escuchar esa respuesta en su boca, en boca de un Gobierno socialista. Si se mantienen las denegaciones no estarán atendiendo a la normativa interna y estarán vulnerando el ordenamiento jurídico constitucional y legal español, estarán vulnerando el principio de legalidad y presunción de inocencia. Estas palabras, que ahora hago mías, fueron pronunciadas en 2014 por la bancada socialista en esta misma Cámara.

Desde hace cuatro años está en su mano la capacidad y la responsabilidad para corregir estas situaciones; situaciones que desde todo punto de vista son injustas. Señor presidente, todas las víctimas de vulneración de derechos humanos han sufrido un daño injusto, difícil de reparar, y todas tienen derecho a esa reparación, porque es cuestión de justicia y también de humanidad, y garantizar ese derecho es responsabilidad y deber de las administraciones.

*Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: *Eskerrik asko, senatari andrea.*

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Gracias, señor presidente.

Señoría, los casos a los que usted hace referencia surgen como consecuencia —usted lo ha dicho en su primera intervención— de una reclamación judicial de los afectados contra la decisión de la Dirección General de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo del ministerio, y la decisión de la justicia ante ese recurso fue la confirmación por parte del Ministerio del Interior y ha sido la justicia la que ha impuesto el pago de las costas por parte de los reclamantes. No ha sido el Gobierno de España, ha sido la propia justicia.

Lo que ha hecho el Gobierno en este caso, como en otros muchos casos, es aplicar lo establecido en la Ley de víctimas del terrorismo, una ley que inspira los valores, los principios de la normativa europea y que ha sido confirmada por la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. ¿Qué es lo que dice esta ley? Esta ley define el marco de reconocimiento de ayudas, de prestaciones, de garantías, de condecoraciones que buscan, entre otras medidas, fortalecer el reconocimiento social de las víctimas y atenuar las consecuencias que una actuación terrorista haya podido tener sobre sus vidas y también sobre su entorno familiar. Como usted bien sabe, señoría, el artículo 3 de esa ley impide reconocer el derecho a indemnización a personas o a familiares que reúnan la doble condición de víctima, en este caso —como usted bien ha relatado— por haber sido objeto de actuaciones de grupos terroristas, como el GAL, el Batallón Vasco Español o la propia ETA, y, además de víctima, de victimario, es decir, por su condición de miembro de una organización terrorista, siempre que esas organizaciones terroristas queden acreditadas a través de los informes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, como es el caso.

Por tanto, no es específico, señoría, de la legislación española. Como he dicho antes, viene inspirado también en la jurisprudencia europea. Este artículo 3 de la ley está vinculado directamente al artículo 8 del Convenio número 116, sobre indemnización a las víctimas de delitos violentos del Consejo de Europa, ratificado por España en el año 2001 y vigente desde el año 2002 en nuestro país. Por tanto, la desestimación de las solicitudes de ayudas realizadas por la Dirección General de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior es ajustada a derecho. Eso es lo que cree el Gobierno de España. Además, señoría —y usted ha obviado decir esto— ha sido confirmada tanto por la Audiencia Nacional como también por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en su fallo ante algunos de los recursos que ya se han producido.

Por lo tanto, señoría, no cabe revisión de unos actos administrativos que han adquirido firmeza a través de los recursos en vía judicial. En un Estado de derecho, señoría, la obligación del Poder Ejecutivo, en este caso del Gobierno, en este, como en todos los casos, es cumplir con la ley y, por tanto, con las sentencias de los jueces. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

3.4. PREGUNTA SOBRE LAS PRÓXIMAS ACTUACIONES QUE TIENE PREVISTO LLEVAR A CABO LA VICEPRESIDENTA TERCERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO DENTRO DE LA ACTUACIÓN DE SU MINISTERIO.

(Núm. exp. 680/000754)

AUTOR: JAVIER IGNACIO MAROTO ARANZÁBAL (GPP)

El señor PRESIDENTE: Preguntas dirigidas a la señora vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Pregunta de don Javier Ignacio Maroto Aranzábal. Tiene la palabra su señoría.

El señor MAROTO ARANZÁBAL: Gracias, señor presidente.

Hoy hemos visto dos modelos distintos para España. Por un lado, hemos visto el proyecto del Partido Popular, preparados para ser alternativa ya, basados en propuestas sólidas y con un estilo de confrontar respetando las formas institucionales. En el otro modelo hemos visto a un Sánchez más solo que nunca, más débil que nunca y mintiendo más que nunca. *(Aplausos)*.

Como máxima responsable de la política energética en España, usted sabe, aunque seguramente lo negará, el enorme daño que está causando Sánchez a nuestro país, señora Ribera, un daño irreparable. La inflación castiga a todos los españoles, independientemente de su renta, pero se ceba en esas familias de clase media y trabajadora. La factura de la luz, que debería quitarle el sueño a usted, es lo que sí quita el sueño al conjunto de los españoles, que se cansan además de escucharle hablar de Ucrania como la única causa de todo. Pero nuestra obligación no es solo denunciar esto, que también, nuestro deber es proponer medidas que protejan a los españoles de las consecuencias de su ineficiencia, de su inacción, de su ineficacia; medidas concretas que ya le hemos planteado también en la fiscalidad de la energía. Hoy le pregunto por una de ellas. ¿Por qué se niega el Gobierno a aceptar los votos a favor del Partido Popular para que el IVA de la electricidad y el gas sea del 5 % en vez del 21 %, como permite Europa desde abril?

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Señora vicepresidenta tercera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Muchas gracias, presidente.

Muchísimas gracias, señor Maroto. La verdad es que le agradezco enormemente la deferencia, pues tras haber cedido la portavocía de su grupo al señor Feijóo se preocupa usted por las cuestiones de transición del sistema energético y del sistema ecológico. *(Aplausos)*. De hecho, confío en que le dure más de lo que le duró el interés por la agenda ambiental como alcalde de Vitoria, ya que recibió en bandeja de su predecesor la capitalidad verde europea y, terminado el año, parece que cayó en saco roto.

Estamos planteando una transformación enormemente importante y afortunadamente los ciudadanos españoles se encuentran con un Gobierno que sabe de dificultades globales, pero también de las locales; un Gobierno al que le importa no solamente el modelo de hacer negocio energético, sino también el modo en el que los ciudadanos están protegidos en esta época de transformación, de transición. No tiene usted por qué proponerme el voto a una reducción del IVA al 5 %, basta con que vote a favor de los decretos leyes que introducen las reducciones del sistema fiscal en el sistema eléctrico. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora vicepresidenta.  
Senador Maroto Aranzábal.



El señor MAROTO ARANZÁBAL: A usted se le presume seriedad, señora Ribera; se lo digo de corazón. Usted promete cada vez que viene aquí una medida estrella y una bajada de la luz, a veces con una propuesta como esta que no sé de dónde sale, a veces con una propuesta de tope al precio de la luz, pero ese tope cada vez que lo comenta es más pequeñito y no acaba de llegar nunca. Esto nos recuerda demasiado precisamente a cuando nos prometía que el precio de la luz bajaría antes de finales del año pasado. ¿Se acuerda? Porque los españoles sí y nunca fue así, señora Ribera.

Usted debe saber tres cosas. Una: nuestra propuesta para bajar el IVA de la luz y el gas al 5 % es legalmente viable. Dos: no supone reducir ni un euro en ningún servicio público, porque se financia íntegramente con el exceso de recaudación previsto por ustedes mismos. Y tres: tiene los votos suficientes para sacarlo adelante. Señora Ribera, no debería tardar ni un día más, ni uno solo, en recoger este guante del Partido Popular y aliviar la carga energética que soportan, por su inacción, todos los españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Señora vicepresidenta tercera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Muchas gracias.

Le decía que, afortunadamente, no nos conformamos con medidas cosméticas ni con vaciar las arcas públicas para algo que probablemente sea insuficiente en el medio y largo plazo. Acompañamos, vía presupuestaria y vía reducción fiscal, a los ciudadanos, a las pymes y a las grandes empresas en sus facturas de electricidad y de gas, y acompañamos con el refuerzo del bono social, frente a las políticas que podrían generar tensiones mayores en las familias más vulnerables, la pobreza energética. Pero no es suficiente esto, es necesario transformar el modelo. Esto requiere desplegar al máximo las soluciones ya comprobadas y testadas en energías renovables, apostar por la innovación en las nuevas, buscar la electrificación, buscar la eficiencia y la gestión inteligente de los sistemas y buscar, cómo no, las habilidades profesionales y la transición justa para los trabajadores de ese sector, algo que, desgraciadamente, no ha ocurrido al ritmo que hubiera sido necesario en los últimos años. Afortunadamente lo hemos acelerado en un contexto de acompañamiento europeo, incluso en circunstancias muy complejas como ha sido el estallido de una pandemia a nivel global y con cuellos de botella muy importantes en las cadenas de valor globales. Pero también es consecuencia del pacto por una Europa verde, una recuperación verde en un contexto de recuperación tras la invasión de Ucrania por parte de Rusia, con una afección importantísima en el aprovisionamiento de gas, petróleo, carbón y uranio en prácticamente todos los países del mundo y de manera muy significativa en Europa. Nosotros, afortunadamente, encontraremos la manera de paliar este efecto, estamos trabajando para paliar estos efectos y, como usted bien dice, dentro de poco tendremos una gran satisfacción procedente de la Comisión.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta tercera.

3.5. PREGUNTA SOBRE LAS ACCIONES Y EL CALENDARIO «CONCRETO Y PRECISO» DE IMPLANTACIÓN QUE TIENE PREVISTO EL GOBIERNO PARA PONER EN MARCHA ESTE AÑO 2022 LAS AYUDAS AL FUNCIONAMIENTO DE LAS EMPRESAS EN LAS PROVINCIAS DE SORIA, CUENCA Y TERUEL.

(Núm. exp. 680/000730)

AUTORA: BEATRIZ MARTÍN LARRED (GPD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de su señoría doña Beatriz Martín Larred, del Grupo Parlamentario Democrático. Tiene la palabra su señoría.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta tercera, tras la inclusión de las ayudas al funcionamiento de las empresas ubicadas en Soria, Cuenca y Teruel en la disposición adicional centésimo vigésimo

tercera a los Presupuestos Generales del Estado de 2022, quiero recordarle que ha sido una medida que se ha demostrado eficaz en territorios de otros países con problemas demográficos y también en España, concretamente en Canarias. Si se permiten las ayudas desde Europa para Soria, Cuenca y Teruel, es precisamente porque están en situación de extrema gravedad. Ha pasado ya medio 2022 y nos preocupa que a este ritmo acabará el año y no se habrá cumplido su implantación; tiempo que muchos territorios han perdido.

Por ello, nuestra pregunta es: ¿qué acciones y cuál es el calendario concreto y preciso de implantación que tiene previsto el Gobierno para ponerlas en marcha?

El señor PRESIDENTE: Señora vicepresidenta tercera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría, por su pregunta. Esta es una cuestión enormemente sensible y le quiero recordar que, en efecto, tal y como usted apuntaba, la disposición adicional 123 de los Presupuestos Generales del Estado señala que nos comprometemos a establecer las vías que permitan aprovechar al máximo las posibilidades de ayuda existentes en la normativa de la Unión Europea para las zonas afectadas por desventajas demográficas severas y permanentes.

Desde entonces hemos venido trabajando para poder contar con un mapa de intensidad de ayudas, al hilo de la revisión por parte de la Comisión Europea de las directrices sobre las ayudas de finalidad regional. Esto nos muestra un mapa en el que, efectivamente, Cuenca, Soria y Teruel cuentan con una ventaja en la intensidad de las ayudas, mejora las condiciones de las ayudas, tanto por intensidad, por total de ayuda permitida, como por el destino de estas ayudas, y a ellas se suma Zamora por haber perdido un porcentaje de población superior al 10 % en la última década y la provincia de Salamanca por ser limítrofe con la región portuguesa.

En estos momentos el Ministerio de Hacienda trabaja en la modificación de los quince reales decretos por los que se delimitan las respectivas zonas de promoción económica. Esperamos poder presentar de forma temprana, de modo inmediato, las cuestiones concretas sobre qué tipo de ayudas e incentivos regionales parecen viables en este nuevo mapa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora vicepresidenta.  
Senadora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, lamento mucho decirle que solo escucho por su parte palabras huecas con falta de compromiso. Hace unas semanas se celebró una de esas jornadas sobre despoblación que tanto le gusta organizar a su Gobierno para que acudan estudiosos, investigadores y muchos políticos que muchas veces ni aportan soluciones al territorio ni tienen en cuenta lo que tenemos que decir los habitantes que sufrimos el problema. Pues bien, en esa jornada una periodista que trabaja en mi provincia definió la actitud del Gobierno como pura hipocresía. Lamentablemente, tengo que darle la razón. Tenemos que insistir una y otra vez en que hay que aplicar medidas reales. A su Gobierno le gusta presumir de su implicación frente a la despoblación, pero cuando tienen en sus manos una herramienta directa, eficaz, rápida, real y capaz de ayudar a tres provincias con una despoblación muy grave no lo aplican, confirmando esa hipocresía que conlleva decir mucho, pero realmente ganas y voluntad de actuar contundentemente pocas, muy pocas.

Señora vicepresidenta, deben pasar a la acción, no pierdan más tiempo en darnos charlas y discursos autocomplacientes, de verdad, dejen las excusas y apliquen medidas urgentes y reales, como las que ya tienen a su disposición, avaladas por la Unión Europea. No podemos permitirnos dejar pasar el tiempo. Su Gobierno se ha comprometido en un acuerdo de investidura que deben cumplir, porque Teruel Existe ha cumplido con creces, pero ustedes no solo no cumplen con nosotros, sino que no lo hacen con la población de las provincias de Soria, Cuenca y Teruel. Dado que la Unión Europea lo permite, dado que hemos alcanzado un acuerdo para incorporarlo a este presupuesto, dado que afirman que están convencidos de hacerlo, todo depende de su voluntad de ejecutarlas, ya no hay excusa que valga. Por eso le insisto, ¿van a implantarlas ya o están buscando la vuelta de tuerca y artimañas para seguir dándonos largas? ¿Van a seguir incrementando la lista de promesas incumplidas? ¿Seguirán generando más hartazgo político

entre los ciudadanos que vivimos la extrema gravedad demográfica que Europa está señalando? A muchos de nuestros pueblos se les está terminando el tiempo y a ustedes, también.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Muchas gracias.

Palabras huecas, no; acción, acción y acción, mucha lluvia fina durante mucho tiempo. Pero este problema no solamente es de Teruel. España tiene un territorio enormemente injusto tras décadas de abandono y olvido por parte de Madrid y por parte de la mayoría de las capitales de las comunidades autónomas. Frente a esto, llevamos trabajando intensamente estos cuatro años por la cohesión territorial, la igualdad de oportunidades, la generación de servicios —que, por cierto, deben ser sufragados esencialmente por las comunidades autónomas—, la innovación en la generación de actividades de empleo distintas en distintos sectores o el acompañamiento a los territorios de transición justa. Por cierto, el trabajo con los representantes, alcaldes y empresarios de Teruel ha sido ejemplar y será probablemente uno de los que se recuerden como buen ejemplo a nivel mundial; es capital. Por eso, no nos quedamos ni en la nostalgia ni en el reproche. Nos parece que las cosas van más allá de una medida concreta; se requieren muchas, evidentemente también las que avala y las que nos permite aplicar la Comisión Europea, que las ejercemos día a día, pero también otras muchas para, como decía, generar oportunidades y empoderar a las mujeres y a los hombres en el territorio.

Permítame que le diga que trabajamos fundamentalmente en tres frentes. En primer lugar, culminar el proceso para adaptar la normativa al nuevo mapa aprobado, con todas las garantías desde el punto de vista fiscal, financiero y europeo, tanto para las condiciones de Cuenca, Soria y Teruel, como para las demás que se puedan ver beneficiadas; en segundo lugar, buscando dinamización socioeconómica, porque no basta solamente con liberar recursos para los emprendedores o para los industriales, necesitamos trabajar con los principales agentes sociales.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Y en tercer lugar, facilitando las ayudas en el resto de los elementos fundamentales para que la gente se quiera quedar o se pueda quedar allí donde lo desee, tanto el acceso a vivienda como la prestación de servicios. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

### 3.6. PREGUNTA SOBRE LOS PROYECTOS DEL GOBIERNO PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS PLAYAS DEL LITORAL ANDALUZ, TRAS LOS DESTROZOS CAUSADOS POR LOS ÚLTIMOS TEMPORALES.

(Núm. exp. 680/000745)

AUTOR: JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don José Ignacio Landaluce Calleja. Tiene la palabra su señoría.

El señor LANDALUCE CALLEJA: Gracias, presidente.

Señora vicepresidenta, todos recordamos los temporales tan graves que sufrimos a finales de marzo y principios de abril, que afectaron tantísimo a nuestras costas y que tanto daño produjeron; algo que nos hace mucho más daño, por el turismo, cuando estaba tan cerca la Semana Santa.

Señora vicepresidenta, se han visto afectadas muchas zonas, desde Vera, en Almería, hasta Punta Umbría, en Huelva, pasando por ciudades costeras de Cádiz, de Granada y también, por supuesto, de Málaga. Necesitamos saber cómo se va a producir la reparación de las playas, ya que la época estival ha comenzado.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Señora vicepresidenta tercera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señoría, por su pregunta, que pone de manifiesto una de las cuestiones más importantes que nos acompaña hoy y que nos acompañará en los próximos años: trabajar en una correcta ordenación del territorio y en las soluciones para resistir frente a los impactos del cambio climático en el litoral; es fundamental, evidentemente, por razones físicas, pero también es algo fundamental para las personas que viven de, en y por el territorio.

Por eso, nosotros trabajamos en el corto plazo frente a las emergencias y, de hecho, en relación con los temporales de los que usted habla, aprobamos unas medidas que nos permiten intervenir de forma extraordinaria y urgente por más de 6 millones de euros en las provincias andaluzas. Pero también trabajamos en el medio y en el largo plazo, en un contexto en el que, por cierto, hay que recordar que la Junta de Andalucía es competente desde el año 2011. Luego comentaré algo al respecto.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Senador Landaluce Calleja, tiene la palabra.

El señor LANDALUCE CALLEJA: Muchas gracias, vicepresidenta.

Sí, estamos de acuerdo en que hay que trabajar con proyectos a corto, a medio y a largo plazo, pero estos proyectos son costosos. Es difícil de entender que, con los 66 millones de euros que tiene la Dirección General de Costas, se pueda actuar en las veintiuna provincias con litoral, más Ceuta y Melilla. Además, es difícil, señora vicepresidenta, cuando resulta que encima no se invierte todo lo que está presupuestado; de hecho, en la ejecución del año 2021, del presupuesto de 144 millones con fondos de recuperación, se invirtieron solamente 33 millones.

Hay que actuar, porque prevenir siempre va a ser más barato que regenerar y porque sabemos que el daño climático se está produciendo especialmente en el sur de Europa. Hay que actuar porque tenemos que preservar no solo nuestro patrimonio, tenemos que preservar también la calidad de vida que produce para nuestros ciudadanos y la riqueza que produce con el turismo en empleo y, lógicamente, en mayor capacidad de crecimiento de nuestra tierra.

Dice usted que hay que invertir. Lógicamente, hay que invertir de verdad en prevención mucho más que en reparación; en medidas preventivas más que en paliativas. Habla de Juanma Moreno. Como me imaginaba que lo iba a sacar, el Día Mundial del Medio Ambiente, el domingo, Juanma Moreno dijo que teníamos que comprometernos más, mucho más rápido para conseguir frenar el cambio climático; que debemos encontrar ese equilibrio en la convivencia con el medio ambiente; que es tiempo de reaccionar con prontitud y con rigor, y que no podemos estar en la falta de acción y en la indolencia. Lo que todos sabemos: planeta solo tenemos uno y todos debemos trabajar de la mano.

Señora vicepresidenta, es tan importante que ustedes trabajen en estas actuaciones para recuperar nuestras playas, para ponerlas en valor, con los paseos marítimos... Es decir, no solo tenemos que trabajar los ayuntamientos, tenemos que trabajar los ayuntamientos, las comunidades autónomas y, por supuesto, el Estado.

Por cierto, señora vicepresidenta, no se olvide de mis colectores de Algeciras.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Señora vicepresidenta tercera del Gobierno, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señoría.

Empiezo por sus colectores porque, en efecto, el papel de los ayuntamientos es muy importante, también en las obras de saneamiento, depuración y, como decía antes, en la ordenación del territorio

y en el urbanismo. Y esto es crítico, es crítico en el Gobierno de Juan Manuel Moreno Bonilla. De hecho —recuerdo que desde el año 2011 es competente—, desde el año 2019, siendo responsable de las autorizaciones y concesiones en dominio público, desgraciadamente, la inmensa mayoría de las otorgadas son contrarias a la Ley de Costas del año 1988. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). De hecho, hemos presentado veinticinco requerimientos previos y veinte recursos. Esos serán problemas que, si se llegan a materializar, generarán esas dificultades adicionales, esos daños adicionales en contexto de escenarios de cambio climático.

De los 6,180 millones de euros que hemos destinado a obras de emergencia, 1,6 van a Almería, 980 a Granada, 2,100 a Málaga y 1,5 a Cádiz. Son todas obras que se irán ejecutando entre mayo y agosto. Desgraciadamente, la fuerza de la naturaleza es importante; es difícil de contrarrestar; desgraciadamente, los trámites administrativos han de ser respetuosos, pero actuaremos con carácter de emergencia.

Sí me preocupa la resiliencia del litoral y sí me preocupa esta sensación de que se pueda llegar una y otra vez a regenerar lo que se destruye. De hecho, a propósito de Estocolmo, al cumplirse en este momento el 50 aniversario de la Conferencia de medio ambiente urbano, que se celebró en el año 1972, tres siguen siendo los grandes desafíos en los que se necesita no la palabra, sino la acción de todos: la lucha contra el cambio climático —vive usted sus efectos—, la protección de la biodiversidad —también la marina y la terrestre, que acaba mal gestionada si no hay una buena ordenación— y, por supuesto, el modo en el que producimos y consumimos; por cierto, esa cantidad de plásticos o de fuentes de contaminación que llegan al mar desde tierra generan una afección muy importante que, como usted muy bien indica, no solamente acaba siendo un daño para el medio ambiente, a veces irreversible, sino también para todos esos millones de andaluces y andaluzas cuyo empleo está directamente ligado al entorno ambiental, a los ecosistemas y al mar.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Así que le agradezco su pregunta, estoy segura de que, con buena voluntad, podemos dar respuestas mucho más efectivas.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

3.7. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO VA A TERMINAR CON SUS CONTRADICCIONES Y A TENER UN CRITERIO FIRME Y ÚNICO CON RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COSTAS.

(Núm. exp. 680/000748)

Autor: MIGUEL ÁNGEL TELLADO FILGUEIRA (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Tellado Filgueira. Tiene la palabra su señoría.

El señor TELLADO FILGUEIRA: Gracias, presidente. Buenas tardes, vicepresidenta.

Yo soy de Ferrol, provincia de La Coruña, muy cerca del Ayuntamiento de As Pontes, donde usted ordenó el cierre de una central térmica de la que vivían muchísimos trabajadores; una central térmica que cumplía toda la normativa comunitaria de control de emisiones y que podía seguir funcionando hasta el año 2040. Podríamos decir que es usted la titular del ministerio de la intransigencia ecológica y que muy poco le preocupan a su Gobierno los puestos de trabajo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Esa no es la pregunta que hoy quiero formularle porque para esa pregunta usted, lamentablemente, no tiene respuestas. Nuestra pregunta tiene que ver con las empresas ubicadas en dominio marítimo-terrestre. ¿Va el Gobierno a terminar de una vez con sus contradicciones en la aplicación de la Ley de Costas y va a dejar de poner en peligro cientos de miles de puestos de trabajo en Galicia? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señora vicepresidenta tercera del Gobierno, tiene la palabra.



La señora VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Muchas gracias, presidente.

La verdad es que ha hecho usted una introducción fantástica, fantástica para poner de manifiesto hasta qué punto una y otra vez caen en contradicciones y en mentiras. Así que le voy a contestar a la primera y a la segunda parte.

En cuanto a la primera parte, este Gobierno no ha ordenado el cierre de ninguna central. Sus titulares podían decidir invertir o no, podían solicitar el cierre o no, y esto es lo que ha hecho Endesa. Pero nosotros nos hemos limitado a tramitar aquello que presentaban, buscando, eso sí, un compromiso que echamos mucho de menos con mi antecesor, el señor Nadal, tanto con respecto a los mineros del carbón como con respecto a los trabajadores en centrales térmicas, porque se sabía tenían un plazo extraordinariamente corto, finales de 2018, y estaban dispuestos a dejarlos en la calle con una mano delante y otra detrás. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Y también es pertinente con respecto a su pregunta porque, en realidad, este Gobierno, este ministerio ha autorizado, extendido, prorrogado o concedido todas las solicitudes de la industria marina y conservera en Galicia desde que llegó en 2018, y eso a pesar de que el Tribunal Constitucional considerara la ley Cañete en materia de costas absolutamente chapucera y contraria al interés general. Pero con la ley y el reglamento que quedó vivo después de pasar por el Tribunal Constitucional, hemos hecho lo mejor para poder aplicar la ley de manera firme, de manera estable y sin generar las incertidumbres que ustedes, con su compañero Feijóo y su *conselleira* del mar, se empeñan en repetir una y otra vez. Afortunadamente, la industria conservera se alerta, pero cuando viene a preguntar se queda enormemente tranquila, como ocurrió el pasado 31 de mayo. Así que dejen ustedes de generar incertidumbre y temor en gente que lo que quiere es vivir tranquilamente y bien.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora vicepresidenta.  
Senador Tellado Filgueira, tiene la palabra.

El señor TELLADO FILGUEIRA: Gracias, presidente.

Fíjese si fue un error cerrar las térmicas, que este invierno han tenido que volver a reabrir las, vicepresidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

En Galicia hay una profunda preocupación por el futuro de las empresas ubicadas en el dominio marítimo-terrestre. Después de escucharla, es evidente que el futuro de esas empresas no está entre sus preocupaciones. Son conserveras, empresas frigoríficas que ven con temor que el Gobierno, del que usted forma parte, las quiere abocar directamente al cierre. Son empresas de la cadena mar-industria que a usted y a su Gobierno les preocupan más bien poco.

Vicepresidenta, una de las primeras funciones un Gobierno es garantizar, generar condiciones económicas, sociales y jurídicas que permitan la actividad económica, la actividad empresarial y el mantenimiento de los puestos de trabajo. Fíjese que su Gobierno hace precisamente todo lo contrario: generar incertidumbre, generar desconfianza, porque ya nadie cree en este Gobierno.

Desde marzo de 2019, en el ámbito de la normativa de costas, primero, propusieron un real decreto —afortunadamente, no llegó a aprobarse— que no tenía en cuenta la viabilidad de las empresas y que generaba una gran inseguridad jurídica pues ponía en duda la vigencia de las concesiones. Después, colaron por la puerta de atrás, en la Ley de cambio climático, cambios que contradicen esa Ley de Costas y sobre la que pesa un recurso de inconstitucionalidad. El pasado mes de abril, emitieron ustedes un informe que invade competencias autonómicas e interpreta restrictivamente la normativa sobre zonas portuarias. Fíjense si estas empresas tienen motivos para estar preocupadas. Son 5000 edificaciones en la costa gallega que corren el riesgo de no poder continuar funcionando por la temeridad del Gobierno del que usted forma parte. Y, por si fuese poco, recientemente, la directora general de la Costa y el Mar, que depende directamente de usted, de su ministerio, ha hecho unas declaraciones desdiciendo este último informe. Conocíamos las profundas discrepancias que se dan entre las dos mitades del Gobierno del que usted forma parte, también las habituales contradicciones de los ministros socialistas de este Gobierno, pero esto es algo nuevo.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor TELLADO FILGUEIRA: Que un alto cargo del Gobierno contradiga un informe que ella misma ha afirmado... Esa es la situación en la que nos encontramos, vicepresidenta. Le pedimos certidumbre...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Señora vicepresidenta tercera del Gobierno, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Es muy difícil convencer a quien miente deliberadamente una y otra vez. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Sí, muy difícil, sí. Pero le voy a decir una cosa: va a ser usted incapaz, incapaz de presentar un solo nombre de una sola empresa conservera y de la industria del mar que haya solicitado una concesión o una prórroga y haya sido denegada, porque no existe; se han autorizado todas, absolutamente todas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Eso sí, dentro de este esquema de maledicencias, falsedades e incertidumbres que a ustedes les preocupan tanto pero no dejan de verter, insisten en hacer especulaciones sobre cómo se puede interpretar qué es lo que ocurre. Pero es que nosotros aplicamos la ley; ¿sabe?, aplicamos la ley; no nos la inventamos, aplicamos la ley. Por eso, existe seguridad jurídica; por eso, velamos por los derechos de todos; por eso, la industria conservera está tranquila, de verdad, está muy tranquila a pesar de sus mentiras, sus infamias *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*, sus campañas publicitarias y su insistencia. No tienen ningún motivo, este es un ministerio que vela por el mar; que cuida la industria próxima al mar; que está pendiente de que las cosas funcionen bien.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Otra cosa será el que ustedes se empeñen en ver la realidad con datos o insistan en seguir difamando.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta tercera del Gobierno.

### 3.8. PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DEL IMPACTO QUE PODRÍA TENER UNA MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL PROTOCOLO SOBRE IRLANDA E IRLANDA DEL NORTE.

(Núm. exp. 680/000753)

Autor: GORKA ELEJABARRIETA DÍAZ (GPERB)

El señor PRESIDENTE: Pregunta dirigida al señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Pregunta de su señoría don Gorka Elejabarrieta Díaz. Tiene la palabra.

El señor ELEJABARRIETA DÍAZ: *Eskerrik asko maiburu jauna.*

Señor ministro, con la creación de Irlanda del Norte en 1921, los británicos diseñaron un Estado segregado que negó durante décadas los derechos más elementales a los nacionalistas irlandeses; un *apartheid* político que buscaba también impedir a toda costa una victoria electoral de los mismos. El Acuerdo de Viernes Santo de 1998 puso fin a esa situación y dio paso a una nueva era de transformación democrática y gobierno compartido entre unionistas y nacionalistas. Desde entonces y desde esas mismas instituciones, se ha venido trabajando y empujando a favor de esa transformación social y política. No han sido pocas las dificultades; no han sido pocos los obstáculos que han tenido que superar. A ello se refería Gerry Adams cuando nos decía que es mucho más difícil hacer la paz que la guerra.

El 5 de mayo, el Sinn Féin ganó las elecciones y ello debería haber propiciado que su candidata, Michelle O'Neill, hubiese sido nombrada ministra principal, convirtiéndose así en la

primera nacionalista irlandesa en ocupar ese cargo en los ciento un años de historia de Irlanda del Norte. Pero el unionismo y, en concreto, el partido DUP, con Jeffrey Donaldson a la cabeza, se ha negado por ahora a cumplir con sus obligaciones y presentar un candidato a primer ministro adjunto, bloqueando así la formación de un nuevo Gobierno, Un ataque claro al resultado electoral y al proceso democrático ante el que la comunidad internacional, la Unión Europea y sus Estados miembro en particular no pueden mostrarse indiferentes. Además, el Gobierno británico ha anunciado la revisión del protocolo irlandés de manera unilateral y está tramitando un proyecto de ley que introduce un sistema alternativo al que contempla dicho protocolo, lo cual, como usted bien sabe, supondría poner en entredicho el Acuerdo de Viernes Santo y también el acuerdo de retirada de la Unión Europea. La Unión Europea y sus Estados miembro tienen la obligación de defender el proceso de paz irlandés y, por tanto, el Acuerdo de Viernes Santo, ante la que ya es considerada por todos los actores involucrados como la crisis más grave a la que se ha enfrentado en estos veinticuatro años.

Por ello, señor ministro, mis preguntas. ¿Cuál es la opinión de su Gobierno en torno al impacto que pueda tener en el Acuerdo de Viernes Santo la modificación unilateral del protocolo sobre Irlanda por parte del Gobierno británico? Y, unida a esta pregunta, ¿qué medidas piensa tomar su Gobierno para apoyar, para asegurar que el Acuerdo de Viernes Santo siga vigente tal y como se firmó?

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (Albares Bueno): Gracias, presidente.

Señoría, el Acuerdo de Viernes Santo fue un logro, un hito histórico que trajo la paz, y ha permitido mantenerla, a un rincón de Europa donde corrió demasiada sangre inocente durante demasiados años.

El Gobierno de España no va a aceptar la renegociación del acuerdo de retirada ni del protocolo de Irlanda del Norte, y en eso estamos unidos con todos nuestros socios de la Unión Europea. El Gobierno de España no es quien negocia, es el vicepresidente Maros Sefcovic. Me he reunido con él en varias ocasiones en Bruselas y le he trasladado nuestro apoyo a no ceder ni un paso atrás en el acuerdo de retirada y en el protocolo de Irlanda del Norte. Porque, además de salvaguardar la integridad del mercado único, para estos acuerdos de Viernes Santo la mejor salvaguarda es que se mantenga ese protocolo, que impide que se levante una frontera física entre Irlanda del Norte y la República de Irlanda y que permite un correcto funcionamiento de la economía de las dos Irlandas, que lleva funcionando así muchos años.

Negocia la Comisión, pero negocia con nuestro apoyo; sobre esto, no le quepa la menor duda. Pero se lo he trasladado también a mi homóloga británica, Liz Truss, cuando me ha comentado la posibilidad de que el Reino Unido introduzca una legislación unilateral; le he trasladado mi rechazo más firme al respecto. Y también, sobre todo, se lo he trasladado al ministro de Asuntos Exteriores irlandés, Simon Coveney, cuando vino hace unas semanas a Madrid y en la rueda de prensa conjunta que hicimos lo dije públicamente junto a él.

Apoyamos medidas, como hemos apoyado el denominado paquete de medicamentos, que facilita el suministro a Irlanda del Norte desde el Reino Unido; también que participen las autoridades de Irlanda del Norte en la gestión del propio protocolo y la flexibilización de trámites aduaneros. Pero, aunque es muy prematuro para saber qué ocurrirá, si finalmente habrá una legislación unilateral y, si la hubiera —todavía no estamos ahí—, qué efectos tendría, desde luego, no me cabe la menor duda de que la Unión Europea, y el Gobierno de España lo apoyaría, responderá con firmeza, utilizando el mecanismo de resolución de controversias previsto en el propio acuerdo, los procedimientos de infracción, que en estos momentos están paralizados, pero que pueden avanzar en cualquier momento.

Por lo tanto, señoría: diálogo, espíritu constructivo con el Reino Unido, entre la Comisión y el Reino Unido, pero también fuerza en la defensa del acuerdo de retirada y del protocolo de Irlanda del Norte, porque es sin duda la mejor garantía de vigencia de los acuerdos de Viernes Santo.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

- 3.9. PREGUNTA SOBRE LAS CAUSAS POR LAS QUE EL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA SIGUE INSISTIENDO EN QUE LA EXPLOTACIÓN DE LAS SILLAS Y PALCOS PARA PRESENCIAR LAS PROCESIONES ESTÁ SUJETA AL IVA.  
(Núm. exp. 680/000747)  
Autor: JOSÉ LUIS SANZ RUIZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Hacienda y Función Pública.

Pregunta de don José Luis Sanz Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su señoría, senador Sanz Ruiz.

El señor SANZ RUIZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿por qué sigue insistiendo el ministerio en que la explotación de sillas y palcos para presenciar las procesiones está sujeta al IVA?

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor PRESIDENTE: Señora ministra de Hacienda y Función Pública, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montero Cuadrado): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sanz, bienvenido a la interpelación al Gobierno y bienvenido a los debates del Senado, aunque sea ahora, en campaña electoral. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora MINISTRA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montero Cuadrado): El expediente del IVA al que usted hace mención arranca en diciembre de 1999. Recordará usted, señor Sanz, que en ese momento gobernaba el señor Aznar, y ese año es cuando se les reclama a las cofradías el importe del IVA correspondiente a las sillas y palcos. Posteriormente, señoría, en septiembre de 2002 —Gobierno del señor Aznar—, el Tribunal Económico Administrativo de Andalucía declara exento el IVA y la Dirección General de Tributos —recuerdo, Gobierno del señor Aznar— recurre. En 2016 —Gobierno del señor Rajoy—, una cofradía en Murcia presenta nuevamente consulta vinculante a la Dirección General de Tributos y, señoría, la respuesta respecto a la actividad sigue siendo que hay que cobrar el IVA.

Por tanto, señoría, ha sido durante los gobiernos del Partido Popular cuando la Dirección General de Tributos ha emitido informe sobre consulta vinculante, que declara que esta actividad está sujeta al IVA. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Senador Sanz Ruiz, tiene la palabra.

El señor SANZ RUIZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, debe de ser que por ser usted diputada andaluza o sevillana el afán recaudatorio que usted tiene o su persecución siempre termina en el mismo territorio. Lo vimos la semana pasada con los boyeros en la romería del Rocío y con la persecución que vienen sufriendo desde hace tiempo las hermandades de Sevilla, a pesar de que usted tiene ya dos resoluciones en contra de dos tribunales. En el año 2002, el Tribunal Económico Administrativo dijo que las hermandades no son entidades privadas de carácter social, pero que sí gozan del mismo régimen fiscal que ellas; por tanto, el Consejo General de Hermandades y Cofradías de Sevilla está exento del pago del IVA y tiene la seguridad jurídica que le dio aquella resolución de aquel tribunal del año 2002, así como el hecho de que el Ministerio de Hacienda no recurrió aquella resolución aquel año. El propio Tribunal Económico Administrativo reconoció en su momento que Hacienda había hecho las cosas mal, que se habían saltado procedimientos administrativos y que Hacienda estaba generando una situación de absoluta indefensión y de inseguridad jurídica total.

Señora ministra, esto es un auténtico atropello, un atropello a la seguridad jurídica en general, un atropello a las hermandades por imponerles un tipo máximo del IVA del 21 % en vez de del 10 %. Y lo que sí está claro, señora ministra, es que los argumentos que ustedes están aplicando a la hora

de imponer el tipo máximo de IVA no son ni técnicos ni económicos ni jurídicos; son argumentos políticos, arbitrarios y sectarios.

Señora ministra, a usted la conocemos mucho en Andalucía y la conocemos en Sevilla, pero tengo que reconocerle que no deja usted de sorprendernos nunca por su total desprecio a la seguridad jurídica, por su nulo respeto a los procedimientos administrativos y también por su nulo respeto, señora ministra, a unas hermandades que —lo sabe usted que es de Sevilla— llevan siglos llevando a cabo una acción social única e impagable para esa ciudad (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Nulo respeto a las hermandades, a Sevilla y a los sevillanos, por cierto, con el silencio obediente del alcalde de Sevilla, que, lejos de defender los intereses de las hermandades o de los sevillanos, defiende los intereses del Partido Socialista y del señor Sánchez.

Señora ministra, no vale disfrutar de la Semana Santa y de las hermandades en los palcos de la plaza de San Francisco, como usted ha hecho este año, y al día siguiente intentar hacerles la vida imposible. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Reaccione, señora ministra, rectifique y acate la decisión de los tribunales. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señora ministra de Hacienda y Función Pública, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montero Cuadrado): Muchas gracias, presidente.

Me he equivocado, señor Sanz: no está usted en la campaña andaluza, está usted patrocinándose para ser el candidato a la alcaldía de Sevilla por el Partido Popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). No es la primera vez, con la diferencia, señor Sanz, de que parece que son sus compañeros los que nunca han querido que sea usted ese candidato. (*Rumores*).

Usted se niega a reconocer algo que es objetivo: han sido las direcciones generales de Tributos durante los gobiernos del Partido Popular las que han declarado que es obligado cobrar el IVA de las sillas y de los palcos; no ha sido el Gobierno del señor Sánchez, han sido sus gobiernos los que, por consulta vinculante —como le he recordado, año 2016—, a partir de una consulta de la cofradía de Murcia, se dijo —insisto, gobernando el señor Rajoy— que era obligado. Pero es que usted habla de los tribunales, pero, no, señoría, los tribunales no, no confunda; el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía. ¿Sabe, señor Sanz, de quién depende este tribunal? Depende del Ministerio de Hacienda, depende del Ministerio de Hacienda. Por tanto, en todo caso, usted podría recriminar que el Ministerio de Hacienda, a través de este tribunal y de la Dirección General de Tributos, tuviera posiciones contradictorias, pero lo que no puede usted alegar es que pareciera que fuera la Junta de Andalucía, porque, insisto, han sido los gobiernos del Partido Popular los que han declarado sujeta a IVA esta actividad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra de Hacienda y Función Pública. (*Rumores*).

- 3.10. PREGUNTA SOBRE LAS ACCIONES DIPLOMÁTICAS QUE ESTÁ IMPULSANDO EL GOBIERNO PARA QUE CANARIAS QUEDE EXENTA DEL DENOMINADO IMPUESTO VERDE QUE PREVÉ APLICAR LA UNIÓN EUROPEA AL TRANSPORTE AÉREO A PARTIR DEL DÍA 1 DE ENERO DE 2024. (Núm. exp. 680/000749)  
AUTOR: FERNANDO CLAVIJO BATLLE (GPN)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Fernando Clavijo Batlle, del Grupo Parlamentario Nacionalista. (*Rumores*). Tiene la palabra su señoría.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señora ministra.

En estos momentos, en el seno de la Unión Europea se están debatiendo asuntos de vital importancia para Canarias. Le voy a citar tres de mucha importancia. (*Rumores*).



El señor PRESIDENTE: Senador Clavijo, perdone un segundo —paro el tiempo—. Señorías, un poco de silencio, por favor.

Discúlpeme, senador Clavijo, puede continuar.

El señor CLAVIJO BATLLE: Gracias, señor presidente.

Son la imposición de la tasa verde, los derechos de emisión de CO<sub>2</sub> y la tributación mínima al 15 % del impuesto sobre sociedades. Nos gustaría saber qué acciones ha realizado su Gobierno y cuál es la postura respecto a exonerar a Canarias de esas tres figuras, dada su condición de región ultraperiférica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora ministra de Hacienda y Función Pública, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montero Cuadrado): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Clavijo, me voy a ceñir a la pregunta y, además, le tengo que decir que en el reparto de las preguntas al Gobierno, por su propia denominación como impuesto verde, se ha considerado que era el Ministerio de Hacienda el que debía responder, cuando en realidad corresponde a otro departamento. En cualquier caso, como el Gobierno es único, le voy a contestar en nombre del Gobierno.

Señoría, nos estamos refiriendo a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero para la aviación. Todos tenemos un compromiso de disminución del 55 % de esta emisión de aquí al año 2030. El Gobierno de España, señoría, por supuesto, siempre ha defendido la singularidad del archipiélago canario y, en concreto, su consideración de región ultraperiférica. Por tanto, señoría, solo le quiero decir que, en este momento, lo que hay encima de la mesa es una propuesta de la Comisión Europea en la que el Gobierno de España seguirá trabajando, de la misma manera que, como usted ha mencionado, sigue trabajando en otros aspectos para que se siga considerando como tal a la región de Canarias y, por tanto, siga disfrutando, si me permite esa expresión, de las cuestiones que tienen que ver con dejarlos exentos de determinadas consideraciones que sí operan a nivel general. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Senador Clavijo Batlle, tiene la palabra.

El señor CLAVIJO BATLLE: Gracias, señor presidente.

Es cierto, señora ministra, yo creo que no le competía a usted darme esa respuesta, pero es un poco frustrante que a los grupos pequeños, que tenemos pocas oportunidades para interpelar y preguntar al Gobierno, el propio Gobierno nos de estos cambiazos. Le tocaba responder al ministro de Asuntos Exteriores, que ha estado hoy aquí, porque es su obligación ante la Unión Europea defender la singularidad de Canarias y su condición de región ultraperiférica.

La realidad es que lo que ahora mismo hay sobre la mesa es que Canarias se va a ver afectada con las emisiones de CO<sub>2</sub> en el tráfico marítimo, en el derecho de emisiones; y hay una propuesta de dejarla rebajada al 50 %. Y la realidad también es que no tenemos ninguna postura del Gobierno de España y será en el Consejo de Europa donde se decida la tasa verde. El tráfico interinsular de los archipiélagos puede verse perjudicado con este nuevo impuesto, que encarecería los billetes y limitaría la movilidad, y todos sabemos lo que pasa cuando se limita la movilidad de los ciudadanos y, en el caso de Canarias, de quienes nos quieren visitar, porque vivimos del turismo. Al final, el impacto de la pandemia en Canarias fue de 20 puntos en el producto interior bruto, el doble de la media de España, con lo cual se va a generar un grave problema económico con este impuesto.

Yo creo que, en este caso, nos podemos encontrar indefensos frente a la inacción del Gobierno y del ministro al que le correspondería haber contestado esta pregunta y dar las explicaciones oportunas, pero nosotros seguimos tendiendo la mano. En el año 2012 conseguimos que Canarias quedase exenta de los derechos de emisión de CO<sub>2</sub> en el tráfico aéreo. No tenemos un método de comunicación ni de transporte alternativo con energías renovables; no hay aviones que funcionen con electricidad; todo lo que entra y sale de Canarias, personas y mercancías, lo hace por barco

o por avión. Si se encarecen esos billetes, les están generando un grave quebranto económico a las islas, lastrando el futuro y las expectativas de una sociedad mucho más justa y más próspera.

Por lo tanto, señora ministra, nosotros les tendemos la mano y nos ofrecemos para ir juntos y defenderlo en Europa donde haya que defenderlo, pero sí echamos de menos una postura clara de su Gobierno respecto a estos tres asuntos. Se los vuelvo a repetir: la tasa verde, los derechos de emisión y la tributación mínima del impuesto sobre sociedades del 15 %, que atenta directamente contra los fueros canarios y nuestro derecho a tener un reconocimiento que sí nos da el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señora ministra de Hacienda y Función Pública, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montero Cuadrado): Muchas gracias, señor presidente.

Le insisto, señor Clavijo, que responda quien responda del Gobierno le va a dar la misma explicación que yo, puesto que, efectivamente, ya hemos trabajado en esa dirección. De hecho, en esa propuesta ya se consigue que no se aplique en las conexiones de la región ultraperiférica con la plataforma continental, y eso, sin duda, ha sido un esfuerzo y ha sido un efecto de las negociaciones llevadas a cabo por el Gobierno de España. Por lo menos, debería usted alegrarse de esa cuestión.

Seguiremos trabajando para defender los intereses de Canarias, como siempre hemos hecho, pero, señor Clavijo, parece que su fuerza política siempre está más empeñada en aparecer con una catástrofe, con una situación que, afortunadamente, al final nunca se hace realidad, simplemente para que ustedes se puedan distinguir del resto de formaciones políticas presentes en esta Cámara, que vamos de la mano, al menos en aquellas cuestiones que son imprescindibles para la consideración ultraperiférica de esta región.

Yo solamente le voy a recordar las inversiones que estamos haciendo en las islas: 557,4 millones de euros; otros 835 de transferencias corrientes; el cumplimiento del REF y la capacidad de dar bonificaciones al transporte aéreo entre las diferentes islas. Creo que sería mucho más útil para la política, señor Clavijo, que trabajemos de la mano y que no creemos permanentemente una alarma, una alerta que nunca se corresponde con la realidad, pero en la que ustedes quieren aparecer como salvadores, cuando el que realmente defiende los intereses es este Gobierno en los diferentes foros, incluido el del impuesto sobre sociedades. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

3.11. PREGUNTA SOBRE LOS FONDOS DESTINADOS POR EL GOBIERNO A LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, TALES COMO LA SANIDAD, DESDE EL INICIO DE LA PANDEMIA.

(Núm. exp. 680/000760)

Autor: MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Miguel Ángel Heredia Díaz. Tiene la palabra su señoría.

El señor HEREDIA DÍAZ: Señora presidenta, ¿cuántos millones ha destinado el Gobierno de Pedro Sánchez a Andalucía en materia de sanidad desde el comienzo de la pandemia? Se lo pregunto porque Moreno Bonilla prometió mejorar la sanidad pública, pero la ha destrozado. Ha echado a la calle a más de 8000 sanitarios que se jugaron la vida durante la pandemia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Prometió eliminar las listas de espera, pero hoy hay 860 000 andaluces y andaluzas en lista de espera sanitaria. Y prometió más recursos para la pública, pero también mintió, porque hoy Andalucía está a la cola de España en inversión sanitaria. El presidente andaluz se aprovechó de la pandemia para destrozarse lo público y favorecer lo privado, porque para Moreno Bonilla la sanidad no es un derecho, es un negocio. *(Aplausos en los*

*escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Por eso, hoy, los andaluces y andaluzas están a las puertas de los centros de salud guardando cola para conseguir una cita, una cita que les dan a los 10-12-14 días para la atención primaria. Las urgencias están saturadas y conseguir una cita para un especialista es toda una odisea. Hoy, en Andalucía, un diagnóstico de cáncer tarda ocho meses; hoy, en Andalucía, conseguir una cita de cirugía vascular tarda dieciséis meses, y hoy, una reconstrucción mamaria para una enferma operada de cáncer tarda más de dos años. Faltan médicos, faltan enfermeras, faltan administrativos; no se cubren ni las bajas ni las jubilaciones ni tampoco las vacaciones.

Recientemente, aparecía un informe de la Federación de Asociaciones en Defensa de la Sanidad que decía que Andalucía y Murcia son las dos comunidades que tienen la peor calidad sanitaria. ¡Andalucía está a la cola de la cola! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).* Pero, al mismo tiempo, Andalucía y Moreno Bonilla lideran la privatización en materia sanitaria. Es el que más ha privatizado en toda España en los últimos tres años. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Señorías, un poco de silencio.

El señor HEREDIA DÍAZ: En este punto, yo me dirijo a todos aquellos andaluces y andaluzas que han estado guardando enormes colas a las puertas de los centros de salud, en invierno y ahora en verano; que han estado seis, ocho o diez horas esperando ser atendidos en urgencias; a todos aquellos que llevan muchos meses e incluso años esperando una cita con el especialista, y les digo: Moreno Bonilla es el único responsable de este destrozo, Moreno Bonilla es el enemigo público número uno de la sanidad andaluza. Y les pido a todos ellos que el próximo 19 de junio hagamos una cola todavía más larga para ir a votar y, con nuestro voto, mandar a su casa Moreno Bonilla.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor. (*Pausa).*

Si son tan amables de guardar silencio, podremos proseguir el Pleno. Muchas gracias.

Señora ministra de Hacienda y Función Pública, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montero Cuadrado): Muchas gracias, señor presidente.

Me pide usted la cifra, señor Heredia, y han sido 22 338 millones de euros *añadidos* a las cuentas habituales de las transferencias a la comunidad autónoma; 22 338 millones de euros más los que en estos cuatro años ha transferido el señor Sánchez a la Comunidad Autónoma de Andalucía respecto a lo que transfirió el señor Rajoy. Pero a veces, cuando hablamos de cifras, podemos perdernos en la dimensión de estas cuantías. Yo se la voy a traducir: esta cifra es el equivalente a la construcción de 128 hospitales; a la construcción de 6000 centros de salud; a la contratación de 372 000 médicos, o a la contratación de más de 500 000 enfermeras.

Pero no es solamente esto, sino que sabe usted también que fue el Gobierno de España el que compró de forma centralizada las vacunas que han permitido salvar vidas en nuestro país gracias a la solidaridad de todos los ciudadanos que, de forma voluntaria, acudieron a vacunarse. La parte proporcional de los más de 5000 millones de euros que invirtió el Gobierno de Sánchez en la compra de esas vacunas está en torno a 700 millones de euros que, de forma incondicionada, se le transfirieron en forma de este medicamento.

Y, señor Heredia, no queda ahí la transferencia de recursos —nunca en la historia de Andalucía se ha gozado de mayor volumen de recursos—, sino que, procedentes de los fondos europeos, Andalucía, en estos cuatro años, ha recibido o se le han asignado 17 145 millones de euros adicionales, de ellos, 2554 del plan de recuperación. Esos que dice el señor Feijoo que no se reparten de forma justa, da la casualidad de que el mayor volumen de recursos ha llegado a Andalucía. Se han transferido 1881 millones del fondo REACT para los años 2020-2021, para reforzar el sistema sanitario, o 12 710 millones para el marco financiero plurianual, que tiene vigencia

durante el curso 2021-2027; suponen, señoría, un 22 % más que los recursos que recibieron de este marco en Europa en el ejercicio anterior.

Igualmente, señoría, por darle una última cifra, Andalucía recibió más de 1100 millones para la ayuda al sector productivo, pero, lástima, este dinero solamente fue ejecutado en un 60 % por el Gobierno de la Junta de Andalucía y casi 400 millones de euros han sido devueltos a las arcas del Estado.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra de Hacienda y Función Pública.

### 3.12. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PIENSA INCLUIR CATALUÑA DENTRO DEL ÁMBITO DE COBERTURA A LOS DAÑOS PROVOCADOS POR EL MILDIU A LA UVA DE VINIFICACIÓN.

(Núm. exp. 680/000756)

Autora: LAURA CASTEL FORT (GPERB)

El señor PRESIDENTE: Pregunta dirigida al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. Pregunta de su señoría doña Laura Castel Fort.

La señora CASTEL FORT: Gracias, presidente.

Doy por formulada la pregunta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, muchas gracias por su pregunta. Como su señoría conoce, el seguro agrario es una herramienta fundamental para la viabilidad y la competitividad de las explotaciones agrarias, y yo soy un gran defensor del seguro agrario. Se estructura en cuarenta y cinco líneas de seguro, que tienen en cuenta las condiciones técnicas del cultivo, los riesgos, las subvenciones y otros parámetros. En ocasiones unen varios cultivos y en ocasiones solo uno, por ejemplo, por el que usted pregunta, que es la uva de vinificación, y también es el caso del olivar. Tenemos una Comisión general de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, Enesa, con la participación de todas las partes interesadas, que, efectivamente, determina la estructura de estas líneas de seguro y también lo que cubren.

Entiendo sinceramente la preocupación de su pregunta por este hongo denominado mildiu, que afecta a Cataluña, pero que también afecta a otras comunidades autónomas de la parte norte peninsular. Genera daños en las producciones que son comunes y son recurrentes; por tanto, es necesario un control de carácter preventivo. Para evitar la pérdida de la cosecha, los servicios de vigilancia fitosanitaria —por ejemplo, en el caso de Cataluña— y los productores tienen que realizar un control integral de la enfermedad. Por tanto, la característica —y lo entenderá— es que, al tratarse de un riesgo endémico y ser los tratamientos parte necesaria de las tareas de cultivo, no lo podemos incluir dentro del seguro agrario por las consecuencias que produciría desde el punto de vista de su equilibrio actuarial.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Senadora Castel Fort.

La señora CASTEL FORT: Gracias, presidente.

El mildiu es un hongo que afecta a la vid, como usted ha dicho, y prolifera de manera desigual, favorecido por temperaturas suaves y lluvias abundantes; motivos por los cuales hace dos años, y a pesar de todas las actuaciones de control, la incidencia fue catastrófica, especialmente en fincas ecológicas, que no pueden utilizar fungicidas de síntesis. No se tiene constancia de una campaña con tanta virulencia como esa.

En años tan excepcionales, se ha demostrado imposible el control de este hongo, a pesar de las alertas y de los fitosanitarios, y en casos así se espera que el seguro agrario se active, por tratarse de daños por adversidades climáticas. Pero eso no pasa, y no pasa porque, aunque se ha solicitado la inclusión de este riesgo, ustedes siguen imputando al manejo del agricultor los daños producidos; es decir, en la mitad norte de España los agricultores son los imputados y en la mitad sur es el clima. Para que lo entienda todo el mundo: allí donde supuestamente se producen pocos episodios de mildiu, el seguro cubre; allí donde se producen o se pueden producir mayores episodios de mildiu, el seguro no cubre y se deja al agricultor todo el peso de la lucha contra el cambio climático, porque ustedes entienden, como ha dicho, que es recurrente.

Esta anomalía, esta digamos discriminación por coordenadas territoriales, sigue persistiendo por pura voluntad política. Si el seguro lo acaba pagando el agricultor, ¿por qué en un escenario de cambio climático el ministerio se empeña en discriminar determinados territorios, impidiéndoles acceder a este seguro? Señor ministro, suena a violación del artículo 14 de la Constitución. Y, por similitud, si los seguros de coches funcionaran con la misma lógica, resultaría que no habría seguro obligatorio o que solo asegurarían a aquellos conductores que poco o nada condujeran. Y luego nos hablan de la España vaciada, del valor del cultivo ecológico, del valor del sector primario, de vinos de excelencia y de las denominaciones de origen de calidad —por cierto, las dos que tenemos en España no quedan cubiertas por este riesgo—.

Confiesan que la inclusión de territorios como Cataluña puede ocasionar conflictividad de los peritajes. Ergo, lo que le preocupa al ministerio no es ayudar al agricultor, sino al peritaje y a sus problemas de incertidumbre del riesgo. Señor ministro, ¿qué capacidad tiene el agricultor del norte sobre el hecho de que el siniestro ocurra o no ocurra? Es decir, ¿cómo puede el agricultor catalán, por ejemplo, tener capacidad para manejar el cambio climático o influir sobre las temperaturas o sobre las lluvias?

Finalmente, y muy importante, señor ministro, la partida presupuestaria dedicada a seguros agrarios la pagamos entre todos, agricultores de Cataluña incluidos. Esta discriminación territorial no se sustenta ni desde la óptica de la equidad ni desde la óptica del Estado social y democrático de derecho. Por eso, le pedimos que modifiquen ya la orden ministerial.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Castel, entiendo su razonamiento, pero quiero que comprenda también que no hay ningún tipo de discriminación, como usted ha mencionado, ni de carácter político ni de carácter territorial. Hay, evidentemente, una consideración de dos zonas de España en función del riesgo y del tipo de tratamiento que tiene que aplicarse.

Le voy a dar un dato: la siniestralidad asumida por el seguro agrario ascendió en el caso de esta línea a 90,1 millones de euros en el año 2021; la prima de riesgo fue de 58,4. En los últimos cinco años, la siniestralidad ha sido de 314,6 millones de euros y la prima abonada de 262,9, sin tener en cuenta la sugerencia o la propuesta que usted hace. Comprenderá perfectamente —y yo lo entiendo también— que esto puede tener una explicación compleja, pero también debemos tener en cuenta que el seguro agrario como tal, a pesar de los 260 millones de euros de los que dispone —gracias a este Gobierno, que ha incrementado la subvención en más de 50 millones en cuatro años—, no puede cubrirlo de esa forma.

Yo estoy dispuesto a continuar analizando la cuestión...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): ... con las comunidades autónomas afectadas, pero esta es la posición al día de la fecha.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.



3.13. PREGUNTA SOBRE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN PARA SUSTITUIR LA DESIGUALDAD ENTRE NACIONALIDADES Y REGIONES POR UNA ESPAÑA DE CIUDADANOS LIBRES E IGUALES.

(Núm. exp. 680/000755)

Autor: MIGUEL SÁNCHEZ LÓPEZ (GPD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta dirigida al señor ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Pregunta de don Miguel Sánchez López. Tiene la palabra su señoría.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias, presidente.

Ministro, doy por reproducida la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Señor ministro de la Presidencia, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Bolaños García): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

Le reconozco que me sorprende su pregunta y me sorprende que ustedes, que son un partido de reciente creación, se dediquen también a dar carnés de constitucionalistas buenos y malos al resto de españoles (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), en concreto, a esta fuerza política, que estuvo hace cuarenta años fundando la Constitución, negociándola y aprobándola, y que hoy sigue apoyando la Constitución y cumpliéndola en todos y cada uno de sus artículos, no como otros señores que cuando no les viene bien —como es la derecha—, no la cumplen.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Senador Sánchez López, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Hoy hemos asistido al último capítulo de un PP y un PSOE que hacen como que se pelean en público, pero luego, en lo fundamental, se ponen de acuerdo: el señor Sánchez y el partido plurinacional del señor Feijóo.

Hablan mucho de Andalucía en campaña, pero luego bien que se ponen de acuerdo en el cuponazo vasco en detrimento, por ejemplo, de Andalucía, de la Región de Murcia o de la Comunidad Valenciana. Hacen como que discuten de economía, pero ni dicen ni hacen nada sobre una medida económica tan importante y tan eficaz como la persecución de la corrupción, y seguro que ahora, cuando pasen las elecciones andaluzas, se repartirán los jueces que luego les tendrán que juzgar.

Y hacen como que se pelean mucho sobre la unidad de España, pero Sánchez y Feijóo están de acuerdo en que piensan que España es un Estado plurinacional. No en vano, el PP y el PSOE han pactado siempre que han podido con los nacionalistas. Por lo tanto, no nos podemos extrañar. (*Rumores*). Sánchez ha dado a los separatistas todo, absolutamente todo; pero, no se equivoquen, Feijóo va a hacer exactamente lo mismo. Para los nacionalistas todo; se les permite que se salten la ley, que no respeten las sentencias judiciales como la del 25 % del castellano en Cataluña, y si hace falta se les pone una mesa de la vergüenza. Eso sí, en cambio, si un partido constitucionalista como Ciudadanos propone acabar con la España de primera y segunda, esto ya no se puede. ¡Vaya, qué mala suerte tenemos!

En este sentido, señor Bolaños, le voy hacer unas preguntas concretas y concisas y me gustaría que me las contestara. ¿Cuántas nacionalidades hay en España, señor Bolaños? ¿Cataluña es una nación? (*Varias señorías: ¡Síiiiiiii!*) ¿Por qué? Y Murcia, ¿es una nación? (*Varios señorías: ¡Nooooooo!*). Sí, ya, los nacionalistas dicen que no, pero le pregunto a usted, señor Bolaños. (*Rumores*). Si quieren hablamos de historia: cuando Cataluña era un condado, Murcia era un reino; por no hablar de Cartagena, la trimilenaria Cartago. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, por favor.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: La Constitución española prevé un mecanismo para su reforma y Ciudadanos no va a dejar de pedir que eliminemos la diferencia entre nacionalidades y regiones, y la sustituycamos por la nación de ciudadanos libres e iguales que es España.

Por último, por cierto —ya aprovecho que le tengo delante—, el juez le ha llamado a declarar como testigo en el caso Pegasus. (*Rumores*). Igual la seguridad del móvil del señor Sánchez era cosa suya. Igual, señor ministro; igual, se han cargado a la directora del CNI porque se lo ha exigido el separatismo; igual, señor ministro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Bolaños García): Muchas gracias, señor presidente.

Le agradezco su pregunta de nuevo, de verdad, porque hay pocas oportunidades de ver intervenciones tan grotescas como las que usted protagoniza en esta Cámara. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Risas y aplausos del señor Sánchez López*).

Pide usted reformar el artículo 2 de la Constitución. ¿Usted sabe cuántos votos hacen falta para eso en el Congreso? ¿Usted sabe que eso supone disolver las Cámaras? ¿Usted sabe que eso supone un referéndum? ¿Eso es una propuesta en serio o es puro cuñadismo de tuit? ¿A qué se dedica Ciudadanos en esta Cámara?

Mire, relacionar autonomía política o autonomía de las comunidades autónomas con desigualdad es claramente un error y solo lo puede hacer un partido que desconoce la realidad de nuestro país. ¿Sabe lo que ha ocurrido en los últimos cuarenta años con la España de las autonomías? Que la diferencia entre la comunidad con la renta más alta y la comunidad con la renta más baja es un 60 % menor; eso en España se llama igualdad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Igual a usted le sorprende, pero al Partido Socialista la igualdad le importa porque son condiciones de vida de los ciudadanos.

Esa igualdad ha servido, por ejemplo, para que Andalucía salga del olvido, salga del olvido, que ganó de la mano del artículo 2 de la Constitución su autonomía, con mucho esfuerzo, de la mano del Partido Socialista y, por cierto, con la derecha en contra, porque siempre la derecha ha querido una Andalucía de segunda, de segunda división. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Y por eso hoy Andalucía es la región, la comunidad autónoma que tiene la mayor inversión del Estado; por eso hoy Andalucía es la comunidad autónoma que tiene los mayores fondos europeos comprometidos de Europa; por eso hoy Andalucía es la comunidad autónoma que tiene la mayor cantidad de millones de fondos europeos, 2800. Por cierto, ¿qué ha hecho su Gobierno con el señor Moreno Bonilla con esos fondos europeos? Se lo respondo yo: nada, no han hecho nada con esos fondos europeos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Y, por eso, en los cuatro años de Gobierno de Pedro Sánchez, las inversiones del Gobierno de España en Andalucía son un 33 % más altas que las que eran en los últimos cuatro años del Gobierno del señor Rajoy.

Esa es la realidad de la España de las autonomías. Por eso, a Andalucía le va bien un gobierno socialista en San Telmo y un gobierno socialista en España. Y, sin embargo, cuando la gente vaya a votar el día 19 y voten a Ciudadanos...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Bolaños García): ... siempre tendrán la duda de si ese voto no acaba en la candidatura Olona-Bonilla.

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Risas y aplausos del señor Sánchez López*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.14. PREGUNTA SOBRE EL MOTIVO POR EL QUE NO SE HA NOMBRADO EL ÓRGANO INDEPENDIENTE PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32.4 DE LA LEY 10/1990, DE 15 DE OCTUBRE, DEL DEPORTE.

(Núm. exp. 680/000752)

Autora: ALMUDENA OTAOLA URQUIJO (GPV)

El señor PRESIDENTE: Pregunta dirigida al señor ministro de Cultura y Deporte. (*Rumores.— El señor Hernando Fraile pronuncia palabras que no se perciben*).

Senador Hernando, por favor, silencio. Muchas gracias.

Pregunta de doña Almudena Otaola Urquijo. Tiene la palabra su señoría.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Eskerrik asko*.

El artículo 32.4 de la Ley del Deporte establece el nombramiento por parte del Consejo Superior de Deportes de un órgano independiente para dirimir cualquier conflicto que pudiera surgir entre una federación autonómica y la federación española en relación con la expedición de las licencias. La falta de nombramiento de este órgano ha producido que federaciones autonómicas de diferentes disciplinas deportivas hayan tenido que acudir a la jurisdicción civil para dirimir estos conflictos. Pero la situación se agrava cuando, en junio de 2021, el Consejo Superior de Deportes aprueba un reglamento en el que establece unas normas de integración en el caso de la modalidad de automovilismo, estableciendo una cuota de integración precisamente por la falta de nombramiento del citado órgano. Ello supone dos cuestiones: por un lado, que cualquier discrepancia debe dirimirse en la jurisdicción contencioso-administrativa y, por otro, que se establece un procedimiento de desintegración de la federación autonómica.

Por lo tanto, el Grupo Vasco le pregunta, señor ministro, ¿cuál es el motivo por el que no se ha nombrado este órgano independiente?

*Mila esker*.

El señor PRESIDENTE: Señor ministro de Cultura y Deporte, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE (Iceta i Llorens): Gracias, presidente.

Senadora, no se ha constituido esta comisión, entre otras cosas, porque ninguna federación lo ha pedido. Es verdad que sí lo ha hecho su grupo en una moción presentada hace cinco días en la cámara. Y tiene usted razón, lamentablemente, se ha producido un proceso de judicialización, que es el que nos va a dar la delimitación competencial que en el artículo 32.4 de la vigente Ley del Deporte se establece. Yo lo que espero es que, como, afortunadamente, ya estamos tramitando una nueva Ley del deporte, encontremos un encaje mejor, porque —me parece coincidir con usted— es mejor que camine por la vía de la negociación y el acuerdo que no por el de la judicialización. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Senadora Otaola Urquijo.

La señora OTAOLA URQUIJO: Señor ministro, creo que un órgano que establece la propia ley no tiene que pedir ninguna federación que se constituya; debería constituirse *motu proprio*. Eso, por un lado.

Por otro lado, la aprobación de la Ley del Deporte es bastante centralista, y conoce cuál es la posición del Grupo Vasco al respecto. Estamos acostumbrados a ver la cercenación y la erosión silenciosa —y a veces no tan silenciosa, sino muy ruidosa— del autogobierno y, desde luego, nos van a encontrar enfrente. Que no se les olvide que las federaciones ejercen competencias delegadas; por lo tanto, la federación española está ejerciendo competencias delegadas del Gobierno, igual que la federación autonómica vasca lo hace del Gobierno vasco.

Entendemos que debería nombrarse este órgano a la mayor brevedad, precisamente para evitar esta situación, sobre todo, porque el procedimiento de desintegración de la federación que en este momento está afectada nos supone estar ante un 155 en materia de federaciones, y conoce también cuál es la postura de nuestro grupo al respecto. Por otro lado, el nombramiento de este órgano es muy sencillo, no es el nombramiento del Consejo General del Poder Judicial. Por lo tanto, creo que lo más razonable, dada la situación existente, sería proceder de inmediato, insisto,

al nombramiento de este órgano, desjudicializar la cuestión y, sobre todo, más que desintegrar la federación autonómica, desintegrar el conflicto existente.

*Mila esker.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Señor ministro de Cultura y Deporte.

El señor MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE (Iceta i Llorens): Gracias, presidente.

Señoría, si me permite, no tome el 155 en vano; se lo digo desde el conocimiento profundo de la cuestión. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Usted dice que los tendremos enfrente; la verdad, yo prefiero tenerla a usted y a su grupo al lado, pero, es verdad, eso es una cosa que ha de funcionar en doble dirección. Espero que la tramitación de la Ley del Deporte nos permita acercar posiciones. Nosotros vamos a defender el papel de las federaciones autonómicas, su reconocimiento en la ley y la vía de los acuerdos y de los convenios, como me parece que reza el texto que aprobó el Gobierno para resolver estas cuestiones.

Usted tiene en parte razón, se podía haber creado esta comisión, pero debo decirle que el hecho de que ninguna federación lo haya pedido indica que nadie piensa que, con la actual regulación y sin la sentencia judicial que estamos esperando, podamos delimitar bien el alcance del artículo 32.4. Por lo tanto, le sugiero que esperemos a que se produzca esa jurisprudencia y, en todo caso, si somos capaces de aprobar antes una ley que resuelva mejor el problema, mejor para todos.

*Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro de Cultura y Deporte.

3.15. PREGUNTA SOBRE CÓMO CONSIDERA LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL QUE SE ENCUENTRA LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE NUESTRO PAÍS.

(Núm. exp. 680/000744)

Autor: JOSÉ ANTONIO ROBLES RODRÍGUEZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Preguntas dirigidas a la señora vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Pregunta de su señoría don José Antonio Robles Rodríguez. Tiene la palabra su señoría.

El señor ROBLES RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Buenas tardes. Y esta tarde ha vuelto a ocurrir: la ministra de Hacienda ha vuelto a regañar al Grupo Popular, en este caso al futuro alcalde de Sevilla; y yo quiero decirles que miren a su grupo, porque al señor Espadas no lo ponen a trabajar ni en campaña. ¡Mírense ustedes sus alforjas! Aquí no está. *(Aplausos).*

Señora vicepresidenta, la inflación en España está al 8,7 %, una de las más altas de los países de nuestro entorno; el litro de gasóleo, a más de 2 euros, lo que nos afecta a todos, de forma especial a los autónomos; la bombona de butano, a 20 euros, que afecta a familias con menos recursos; el precio de la luz, disparado, en máximos históricos. Pise la calle, y créame que con este panorama es difícil que los españoles salgamos adelante. Por si esto fuese poco, con el actual sistema de financiación autonómica Andalucía pierde cada día 4 millones de euros. Le pregunto, ante esta situación, ¿piensa usted que el Gobierno de España está financiando de forma suficiente los servicios públicos que tiene cedidos en Andalucía?

Muchas gracias. *(Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Señora vicepresidenta primera del Gobierno, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Calviño Santamaría): Muchas gracias, presidente.

La pregunta que ha hecho su señoría no se corresponde en absoluto con la que había comunicado, que era sobre la situación de la economía española. Respecto a la situación de

la economía española, todos los organismos nacionales e internacionales prevén un fuerte crecimiento económico en España, entre el 4 al 4,8 % en el curso de este año. Es evidente que el ataque sobre Ucrania está teniendo un impacto negativo de ámbito global. Esto está llevando a una revisión a la baja de las previsiones de crecimiento y al alza de las previsiones de inflación en nuestro entorno. Por cierto, el alza de los precios en España está en la media de la Unión Europea y por debajo de países como Alemania, Holanda o Bélgica.

El Gobierno ha tomado medidas decididas para tratar de amortiguar el impacto negativo de esta alza de los precios y seguiremos impulsando una recuperación económica muy diferente de la de las crisis pasadas. Déjeme que le dé un par de datos, comparando la situación que tenemos hoy con la que nos encontramos al llegar al Gobierno en 2018. Hay más de 20 200 000 personas afiliadas frente a los menos de 19 millones con el Gobierno del Partido Popular; hay menos de 3 millones de parados frente a los 3,3 millones que teníamos con el Gobierno del Partido Popular, y la tasa de paro juvenil es 6 puntos inferior a la que teníamos con el Partido Popular. Todo ello es fruto de una buena política económica que hemos venido desarrollando y seguiremos impulsando, a pesar de la falta de apoyo de la oposición.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Senador Robles Rodríguez.

El señor ROBLES RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidente.

Señora vicepresidenta, 4 millones de euros diarios, 1460 millones de euros al año, 5840 millones en 4 años: esto es lo que no ha costado a los andaluces el Gobierno del PSOE y de Pedro Sánchez solo en falta de financiación de los servicios públicos. La insuficiencia financiera, provocada por el actual sistema de financiación autonómica para la cobertura del nivel mínimo de los servicios públicos fundamentales, se encuentra entre los 16 100 y los 16 700 millones de euros para el conjunto de las comunidades autónomas. ¿Sabe usted quién dijo esto? Pues no lo dijo el Partido Popular en 2015, lo dijo la actual ministra de Hacienda, la señora Montero. Una pena que se haya ido. Además, llevó una propuesta al Parlamento de Andalucía para que se acordara un modelo de financiación autonómica nuevo en el año 2018, propuesta apoyada por el Partido Popular y Juanma Moreno en 2018, porque pusimos siempre los intereses de los andaluces por delante de los intereses de nuestro partido. Sin embargo, ustedes tienen dos prioridades: el interés de su partido y la confrontación por voto. La confrontación porque el PSOE, cuando gobernaba en Andalucía, se confrontaba con el Gobierno de España, y ahora que gobierna España se confronta con el Gobierno de Andalucía, pero hay algo que nunca cambia, que son los intereses socialistas: lo hacían cuando gobernaban en Andalucía. Es verdad que ahora gobiernan en España y han dado un paso más, porque ya no defienden los intereses del PSOE ni de los socialistas; han dado un paso más y defienden los intereses de Pedro Sánchez para que se mantenga en Moncloa a cualquier precio.

Pero la semana pasada nos hacen un nuevo anuncio; anuncian un plan de empleo de 50 millones de euros en plena campaña electoral. ¿Por quiénes nos toman, señora vicepresidenta? Ya no engañan absolutamente a nadie. No sé si considera mucho o poco los 50 millones de euros, pero sí le quiero decir una cosa: que quedan bien lejos de los más de 679 millones de euros defraudados por los Gobiernos del PSOE en Andalucía en el caso de los ERE. Los andaluces no queremos ser más que nadie ni menos que nadie, pero con los más de 5000 millones que nos ha costado el Gobierno de Pedro Sánchez en 4 años hubiéramos realizado muchos planes de empleo, nos hubieran permitido seguir avanzando y mejorando los servicios públicos...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ROBLES RODRÍGUEZ: ... como la educación y la sanidad.  
Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Calviño Santamaría): Muchas gracias, presidente.



Señoría, está usted en el Senado, se lo digo por el monólogo ese que se ha marcado aquí que no tiene absolutamente nada que ver con la pregunta y que está totalmente trufado de mentiras y cosas absurdas que no responden en absoluto a la realidad, porque Andalucía nunca ha estado tan bien financiada como con el Gobierno de Pedro Sánchez. (*Aplausos*). Hemos apoyado la financiación de la sanidad, la financiación de la educación, la financiación de las ayudas directas para las empresas. La reforma laboral beneficia a la población andaluza, sobre todo a los jóvenes andaluces. El ingreso mínimo vital va sobre todo a las familias andaluzas. Andalucía es la comunidad más beneficiada por los fondos europeos. Señoría, no ha dicho usted ni una sola cosa cierta. No me sorprende después de ver esta misma tarde cómo el líder de su partido confunde la prima de riesgo con el tipo de interés (*Aplausos*), y podría parecer un error menor, pero no lo es, porque demuestra una determinación, la de arrojar dudas sobre nuestro país, la de atacar la confianza en España. Y le digo con claridad, señoría, que no todo vale y que el Gobierno no va a tolerar que el Partido Popular siga tratando de arrojar dudas y que lleve a una pérdida de confianza con respecto a España. Señoría, a ver si empiezan a hacer una oposición útil, que es lo que se merecen todos los ciudadanos españoles y muy en particular la ciudadanía andaluza, que espero muy pronto que cambie de Gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta. (*Rumores*). Señorías, ¿pueden guardar silencio, por favor?

3.16. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE ESTÁ IMPULSANDO EL GOBIERNO EN FAVOR DE LA COMPETITIVIDAD, LA INNOVACIÓN Y LA DIGITALIZACIÓN DE LAS PYMES.

(Núm. exp. 680/000761)

AUTOR: JESÚS GONZÁLEZ MÁRQUEZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Jesús González Márquez. Tiene la palabra su señoría.

El señor GONZÁLEZ MÁRQUEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, señora ministra. Permítame, en el marco de mi pregunta, hacer una serie de reflexiones que quisiera compartir con usted. La crisis del COVID-19 nos ha demostrado la necesidad de la adaptación de nuestras pymes a los nuevos cambios tecnológicos, a los nuevos hábitos de compra, y esta necesidad tiene que ir además de la mano del emprendimiento, de la digitalización, de la incorporación de la inteligencia artificial y, sobre todo, de la mejora de la competitividad y la productividad; además, debe versar sobre claves principales: la presencia en Internet de nuestras empresas, la venta electrónica, la gestión de clientes y proveedores o, finalmente, la automatización de los procesos y la ciberseguridad. En definitiva, señora ministra, creo que coincidiremos en que es imprescindible un cambio transformador en nuestras empresas sobre la base de lo digital.

En este sentido, creo que el Gobierno de España está haciendo un gran trabajo, y quiero destacarlo especialmente. Esta necesidad reformadora que le acabo de exponer se está viendo reflejada, primero, con la obtención, por el Gobierno de España de manera exitosa —y lo digo enfatizándolo—, de manera exitosa, ante Europa, de los Fondos europeos de recuperación, y hoy con la gestión que de estos fondos se está realizando por el Gobierno de España. Recuérdenlo: más de 140 000 millones para España, que nos están permitiendo asentar una verdadera transformación real de España: digital, verde y con la industrialización como vector principal. (*Aplausos*). Sirvan de ejemplo las cuantiosas inversiones, los PERTE o las líneas de ayuda.

Además del trabajo de este Gobierno, también están paralelamente mejorando los indicadores económicos precrisis, y también es justo destacarlo. Algunos hoy se sorprenden de que España tenga más de 20 millones de ocupados, que uno de cada dos contratos que se hacen sea de tipo indefinido y que estemos bajando a tasas de paro del 2007, pero estas son las consecuencias de las nuevas fórmulas, mucho más sensibles con los problemas de los españoles, como el ingreso mínimo vital, el papel de los ERTE y, sobre todo, señorías, sí, el salario mínimo interprofesional y la reforma laboral. (*Aplausos*). Señorías, esto es lo que le pasa al PP: que niega esta realidad y que queda como terraplanista y como negacionista de los datos, como le ha ocurrido con la última

ocurrencia, negando la realidad de los contratos fijos discontinuos con su carácter estable en este tipo de contratación.

De verdad, este negacionismo también lo vemos en Andalucía. Quiero dejar claro los datos del legado del Gobierno de Moreno Bonilla en Andalucía: más de 20 000 empresas se han ido de Andalucía en los 3 últimos años; hay más de 800 000 parados, igual que al entrar, y eso que prometieron 600 000 empleos; se han devuelto por inacción más de 377 millones de los 1110 millones que les dio el Gobierno de España. En definitiva, por no querer no quieren ni elecciones, y eso que las ha convocado directamente el señor Bonilla. Es importante el esfuerzo que está haciendo el Gobierno de España, y, por eso, le pregunto, señora ministra: ¿qué medidas está impulsando el Gobierno de España en favor de la competitividad, la innovación y la digitalización de las pymes? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Calviño Santamaría): Muchas gracias, presidente.

Señoría, tiene usted toda la razón con respecto a la importancia del papel de las pymes y los autónomos en nuestro país. Las pymes son verdaderamente el corazón de nuestra economía, y eso explica que hayan sido un colectivo absolutamente prioritario para nuestro Gobierno desde el primer momento. Hemos desarrollado una política económica basada en responsabilidad fiscal, justicia social y reformas estructurales, mirando al futuro, que ha atendido precisamente a apoyar al colectivo de las pymes, favorecer la creación de empresas, su crecimiento, hacerlas más competitivas a nivel internacional, más rentables y, por tanto, que tengan una mayor capacidad para contribuir al bienestar y al progreso de nuestro país. En este sentido, el plan de recuperación tiene un componente específico destinado a la digitalización y modernización de las pymes, con medidas importantes de apoyo a los clústeres empresariales, a la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas, al emprendimiento, en particular atendiendo al emprendimiento liderado por mujeres, y luego está la agenda España Digital, dentro de la que tenemos importantes reformas e inversiones orientadas precisamente a apoyar el tejido productivo. Estoy hablando del proyecto de Ley de *startups*, de la Ley de creación y crecimiento empresarial —la Ley crea y crece— o de la reforma concursal, que espero que pronto vengán a esta Cámara Alta.

En términos de las inversiones, hay que señalar sin duda los programas que hemos lanzado para apoyar la digitalización de las pequeñas y medianas empresas, y, entre ellos, sobresale el Kit Digital. Es un programa de hasta 3000 millones de euros que utiliza una metodología hasta ahora nunca utilizada, completamente digital, para proporcionar bonos de digitalización. Hemos lanzado una primera convocatoria para empresas entre 10 y 49 trabajadores, para la que ya hemos recibido más de 60 000 solicitudes. Se han concedido ya más de 10 000 bonos de digitalización y hay más de 8000 agentes digitalizadores inscritos para poder prestar este tipo de servicios de digitalización, un porcentaje muy importante de los cuales son trabajadores autónomos. Y todo ello lo que nos permite es ver con claridad el compromiso que tiene el Gobierno para seguir impulsando la competitividad y la productividad de nuestra economía, apoyando el desarrollo de los proyectos empresariales en todo el territorio como una de las claves fundamentales no solo de crecimiento, también de prosperidad, de justicia social y de cohesión territorial, de lucha contra esa despoblación que afecta a una parte importante del territorio de España.

En este sentido, señorías, seguiremos impulsando la digitalización como un proceso inclusivo, que tiene que llegar a todos los ciudadanos y a todas las empresas en todo el territorio, y que es una de las claves fundamentales y palancas de crecimiento y prosperidad en el futuro. Ese es el compromiso de nuestro Gobierno: una política económica responsable, centrada en la protección de los colectivos más vulnerables, centrada en el apoyo a la productividad y la competitividad de nuestra economía; una política económica que nos ha permitido proteger nuestro tejido productivo, el empleo y las rentas de las familias, incluso en un contexto tan difícil como el de la pandemia, y que seguirá orientada en esta misma dirección en el futuro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta primera del Gobierno.

## 4. INTERPELACIONES

### 4.1. INTERPELACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS DEL GOBIERNO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DEL LITORAL ANDALUZ.

(Núm. exp. 670/000131)

AUTOR: JOSÉ LUIS MUÑOZ LAGARES (GPD)

*El señor presidente lee los puntos 4. y 4.1.*

El señor PRESIDENTE: Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador interpelante.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidente.

Bienvenida, señora ministra. Es un placer. Me gustaría trasladarle el desastre que ha supuesto la forma en que el litoral andaluz ha sido barrido por el fortísimo temporal de hace escasos meses. Una vez más, sí, pero esta vez el temporal ha golpeado más duramente que nunca. Hablamos de una verdadera catástrofe que arrasó con decenas de chiringuitos, paseos marítimos, negocios, viviendas, estructuras viarias, canalizaciones, todo lo imaginable, vertiendo toneladas de piedras, cañas y arena, y provocando un caos con innumerables destrozos en el litoral andaluz. Las playas de Huelin y Pedregalejo, en Málaga; las playas de municipios de la Costa del Sol, como Torremolinos, Mijas, Marbella, Estepona, Fuengirola; de la Costa Tropical de Granada; de municipios de Almería como Adra, Roquetas de Mar, Vera, Pulpí, Garrucha; sin olvidarnos de destrozos cuantiosos en el paseo marítimo de La Línea de La Concepción, en Cádiz, fueron presa de un mar enfurecido que no perdonó a ningún rincón del bello litoral andaluz. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).*

Estos acontecimientos, desgraciadamente, no son nuevos. Año tras año se siguen produciendo destrozos millonarios sin que los sucesivos Gobiernos de España se dignen a tomar medidas de calado. Aquí también el bipartidismo se da la mano no solo para repartirse los sillones institucionales del Estado como si fueran los cromos, como hicieron con el reparto del Tribunal de Cuentas, el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española o con el Defensor del Pueblo. Son partidos que venden y prometen en campaña electoral todo y más para volverse a olvidar de los andaluces, de sus autónomos y vecinos, que ven cómo una vez más los temporales arrasan sus propiedades, sus instalaciones, sus paseos marítimos: todo queda bajo las toneladas de arena, de cañas y restos vegetales. El señor Sánchez y el señor Feijóo vienen aquí, hacen el paripé y no hablan del dinero que regalan al PNV con el cuponazo, por ejemplo. Para eso, bien que se ponen de acuerdo. Podrían dedicarlo, por ejemplo, a proteger el litoral andaluz.

Ante estos destrozos millonarios, su Gobierno prefiere derrochar el dinero con el Netflix catalán, en lugar de proteger nuestro litoral. En Ciudadanos hemos presentado enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado del presente año, 2022, que fueron rechazadas sin ningún ánimo de negociación y menos de consenso. Las enmiendas iban dirigidas a proteger el litoral de las playas de la Costa Tropical de Granada, a proteger, regenerar y recuperar además los Baños del Carmen en mi tierra, en Málaga, así como para ejecutar obras de construcción estables para proteger el litoral de Balerna, en la provincia de Almería, entre otras. Todos estos puntos reseñados fueron arrasados hace escasos meses, señorías.

Les recuerdo que el Gobierno de Andalucía, con Ciudadanos en la Junta y gestionando la Consejería de Turismo, ha conseguido situar a Andalucía como primer destino turístico de España, con más de 20 millones de visitantes el pasado año y con una estimación prevista para el presente año de cerca de 26 millones; turistas que generan riqueza, empleo y que son clave para la recuperación económica y social de Andalucía, porque suponen más del 13 % del PIB andaluz. Señora vicepresidenta tercera, nuestras minas no están bajo tierra. Nuestras minas son nuestro litoral, nuestras costas, nuestras playas, que tenemos que conservar, mimar y evitar su degradación y su retroceso, además de potenciar la biodiversidad y los ecosistemas marinos, luchando contra las especies invasoras, como el alga asiática, respecto de la cual, por cierto, seguimos esperando que su ministerio establezca una estrategia de gestión global, coordinada, con medidas de control y directrices para luchar contra esta especie invasora, como le ha pedido Ciudadanos en este Parlamento. No se desentienda de este gran problema que está oculto bajo nuestras aguas, que sigue estando allí. Su inacción va a provocar que vaya a más. El daño económico de esta alga invasora es

indisociable de las graves afecciones medioambientales: pérdida de biodiversidad y destrucción de los biotopos autóctonos, en muchos casos afectando a ecosistemas que desgraciadamente no se encuentran lo suficientemente estudiados y que, en caso de destrucción, no seremos capaces de recuperar. En la actualidad, ya está afectando gravemente a los ecosistemas marinos del Parque Natural del Estrecho e inicia la colonización del paraje natural de Maro-Cerro Gordo y, con ello, la economía de la flota pesquera, afectando al turismo y a las entidades locales costeras, que, con sus limitados recursos, deben sufragar el mantenimiento y la limpieza de las playas.

La acción destructiva de los temporales en nuestro litoral andaluz es cada vez más frecuente como consecuencia también de los efectos del cambio climático. Por todo ello, urgen actuaciones y un plan de defensa integral de nuestro litoral. Y digo integral, que no solo se centre en proteger la playa de turno de una u otra localidad concreta, ya que ello podría acarrear efectos adversos para las playas cercanas y colindantes. Señora ministra, deje de mandar camioncitos de arena para reponer en las fechas estivales, porque los aportes de arena son un mero parche y la arena la volverá a retirar la mar con toda su furia meses después y, con ello, los millones de euros invertidos por las administraciones públicas.

Queremos reformas estructurales, inversiones eficaces. Un claro ejemplo es lo invertido por su Secretaría de Estado de Medio Ambiente para realizar las obras de emergencia, para reparar los daños producidos en el último temporal. Me informaron de que la partida a ejecutar era de 6,1 millones de euros para toda Andalucía. Un nuevo parche con fecha de caducidad hasta el próximo temporal. Señoría, le pongo otro ejemplo provincial. Su ministerio ha invertido solo 2,1 millones de euros para la provincia de Málaga, para reparar estos daños ocasionados en este último temporal de abril, mientras que la Asociación de Empresarios de Playas de la Costa del Sol ha sufragado de su bolsillo un importe de 6 millones de euros para la reposición y arreglo de las instalaciones dañadas. Pero, además, la Diputación de Málaga ha dispuesto otros 20 millones de euros, todo ello sin contar con los costes que han sufragado los municipios costeros. Y esto es un ejemplo de solo una provincia.

Sus partidas son migajas en vista de lo que se necesita para la reparación de esos daños de hace escasos meses. Llevamos décadas tras décadas sin poner soluciones, ni el PP ni el PSOE. Queremos soluciones factibles y duraderas. Pongámonos manos a la obra. Traiga inversión para la protección del litoral andaluz. Su Gobierno deja abandonado nuestro litoral; un litoral que debe ser protegido con infraestructuras, blandas o no blandas, según el caso, pero estables en el tiempo, que permitan frenar la erosión de las playas y la destrucción de nuestro litoral; infraestructuras estas que permitirían amortiguar la acción de los temporales, salvando de la ruina a miles de familias, empresas y autónomos, así como a las arcas de los pequeños municipios, considerados un pequeño pulmón financiero.

Por todo ello, ¿qué medidas de calado va a ejecutar el Gobierno para proteger el litoral andaluz ante las nefastas consecuencias que origina la acción de los temporales en nuestras costas? ¿Para cuándo un plan integral para el litoral de Andalucía, para evitar los daños producidos por los temporales, o por lo menos, amortiguarlos? Si algo ha demostrado el Gobierno de Ciudadanos en la Junta es que antepone los intereses de los ciudadanos por encima de nuestras siglas. Venimos de la sociedad civil para aportar y sacar del pozo a los andaluces. Y lo estamos consiguiendo. Venimos para solucionar y gestionar con más eficiencia. Y con nuestros hechos lo estamos demostrando.

Necesitamos un nuevo modelo de gestión, distinto, y no un parcheo continuo. Un modelo de gestión que ponga encima de la mesa inversiones globales y finalistas para solventar la problemática, señora ministra. Seguramente lo gastado en estos últimos años y décadas supera con creces la inversión que se requiere para una protección integral y estructural definitiva de todo el litoral. Para amortiguar y, en muchos casos, solventar las dramáticas consecuencias de los temporales en nuestras costas. Inversiones que pueden ser financiadas con fondos europeos.

Escucharé con atención sus medidas, señora ministra y vicepresidenta tercera.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez):

Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señoría, por su interpelación. Yo creo que es una buena cosa hablar de cómo proteger de forma estructural nuestras playas, nuestra costa; nuestras playas y nuestra costa, el conjunto del litoral español, ya sea en el Cantábrico, en el Atlántico o en el Mediterráneo, con independencia de cuál sea la comunidad autónoma de la que hablemos. Creo que tan importante es proteger el Cantábrico vasco, como el Mediterráneo catalán o el Atlántico andaluz. Me parece que este es un esfuerzo colectivo en el que nos debemos empeñar, porque en escenarios de cambio climático, de fenómenos meteorológicos extremos, las tormentas, los temporales marítimos, las fuertes precipitaciones que caracterizaron el tiempo del mes de marzo, con graves afecciones en el Levante almeriense, en la Costa de Granada, en Cádiz, en Málaga, serán cada vez más frecuentes. Y una mala ordenación urbanística y del litoral, generando mayor vulnerabilidad de nuestras costas, hace difícil, en efecto, pensar que llevando lo que usted ha llamado camioncitos con arena se puedan resolver cuestiones tan importantes para el empleo, para el disfrute, incluso, desde el punto de vista cultural, tradicional, en Andalucía.

La pérdida de arena producida es difícilmente reconducible, pero, a pesar de todo, debemos intervenir de forma extraordinaria y urgente con esos 6,18 millones de euros repartidos entre las cuatro provincias, con intervenciones puntuales importantes, ofreciendo estabilidad frente a temporales de menor intensidad de los que hemos sufrido, ofreciendo estabilidad en paseos marítimos y en el borde litoral.

Pero le decía que agradezco debatir en este Pleno un asunto tan importante, justo después de celebrar el Día Mundial del Medio Ambiente y justo en la víspera del Día Mundial de los Océanos. Es una pena que en esto que usted llamaba compromiso de medio y largo plazo, se le olvide que, formando parte del Gobierno andaluz, han firmado autorizaciones y concesiones en dominio público marítimo-terrestre manifiestamente contrarios a la Ley de costas, motivo por el cual podemos volver a tener problemas serios si estas se acaban materializando. Es una pena que se le olvide que una de las primeras cosas que hicieron fue olvidarse del Plan de protección del litoral andaluz, aprobado por el Gobierno andaluz en el año 2015. (*Aplausos*). Porque, en efecto, requiere el compromiso de todos, pero requiere congruencia y seriedad en el análisis, requiere constancia. He escuchado con atención su interpelación, y, en efecto, junto a las cuestiones puntuales de las que hablamos, tenemos que tratar las cuestiones de fondo. Y le voy a decir una cosa: Ayer mismo, cien ciudadanos elegidos al azar presentaron las conclusiones de la Asamblea Ciudadana por el Clima. Y nos reclamaban un pacto de Estado. Un pacto de Estado capital frente a la lucha contra el cambio climático. Y, entre otras cosas, mencionaban con preocupación el urbanismo, la afección a la biodiversidad, la afección en nuestras playas, la afección al empleo.

Una buena política ambiental y económica debe consistir en hacer frente a las catástrofes que cada día suceden. Pero también en prevenir, en anticipar, en estar preparados para aquello que puede ser cada vez más frecuente y puede generar mayor afección. Esto es lo que hace el Ministerio para la Transición Ecológica, y, en su conjunto, este Gobierno. Ejercemos las competencias que nos corresponden en materia de gestión del espacio marítimo. Y, en el caso andaluz, como le acabo de subrayar, compartido con la Junta de Andalucía. Nuestro objetivo es preservar en su integridad la realidad física, la realidad ambiental, como bien precioso para el desarrollo económico, para la vida humana, para la prosperidad, para el empleo, además de por los propios valores ambientales que representa.

Y decía antes, al contestar a una pregunta parlamentaria que me hacían, que Andalucía, con un peso turístico importante, junto a las maravillas culturales, patrimoniales, arquitectónicas, urbanas, rurales, cuenta con otro gran atractivo, su litoral, con la calidad de sus aguas y la salud de sus entornos. Y debe prestarse particular atención a un fenómeno que se manifiesta en la franja del territorio más amenazada, más vulnerable: el litoral. Según el IPCC, el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático, es el espacio físico más y peor expuesto. Y siempre que trabajamos debemos invertir en su protección desde tierra, en la conservación de las dunas, de los humedales, en su restauración. Y, por tanto, ser extraordinariamente cautelosos con qué nuevas actividades toleramos, permitimos, consentimos, en estos espacios frágiles que se convierten en barrera de resiliencia frente a los impactos del cambio climático.

Por eso, precisamente, hemos adoptado las estrategias de protección de nuestra costa, en el caso de Andalucía, las de Huelva, Granada, Málaga, Cádiz y Almería, elaboradas a partir de la



información disponible, de las mejores contribuciones de la comunidad científica, pero también a partir de un diálogo, un consenso y una elevada participación de los distintos actores. Porque la exposición de la costa, de sus ecosistemas, de la población y sus bienes, de su cultura, la amenaza del cambio climático no se puede obviar. Requiere de nuestro compromiso como poderes públicos. Debemos fortalecer nuestra capacidad para observar, modelizar, hacer seguimiento de lo que ocurre, invertir en su protección y restauración. Y le digo, de verdad, que hay que orientar las actividades que puedan generar una amenaza nueva para estos efectos, para estos espacios frágiles.

Nuestro trabajo consiste en abordar distintos desafíos simultáneamente. Sabemos que, con arreglo a la mejor información disponible, los sistemas costeros experimentarán un aumento de los impactos adversos debidos a las inundaciones, tanto progresivas como a las imputables a vientos extremos y a la erosión por aumento del nivel del mar. Playas, dunas, humedales, acantilados que están en erosión se verán probablemente más degradados si no intervenimos. Por ello, en el siglo XXI sabemos positivamente que los beneficios de protegerse frente al incremento de estas inundaciones y pérdida de territorio son mucho mayores que los costes económicos de la adaptación. Por eso hay que trabajar con los actores locales. Por eso hay que trabajar con rigor. Por eso aprobamos estas estrategias. Por eso serán nuestras líneas fundamentales las centradas en la inversión en el programa de recuperación. Y sospecho que lo serán, durante décadas, de quien esté en posición de ejercer con responsabilidad sus obligaciones en materia ambiental.

Permítanme que dedique en este momento un pequeño recuerdo a otra persona que ejercía con responsabilidad sus obligaciones en materia ambiental, al ministro Orlando Jorge Mera de República Dominicana, con quien estuve el jueves pasado en Estocolmo, preparando la reunión iberoamericana de ministros de Medio Ambiente, y que ayer fue tiroteado en su despacho. Ejercer con responsabilidad nuestras obligaciones es capital, es importante. Es algo que debe estar por encima de rifirrafes en una Cámara como esta. Es algo que merece el reconocimiento, la solidaridad, pero también la participación, la implicación, y el compromiso de todos. Tenemos que liberar la costa con las debidas garantías. Debemos fomentar que de manera natural aumente su resiliencia y su capacidad para defenderse frente a los envites del mar. Junto con intervenciones de defensa que podemos llamar clásicas del litoral, o la regulación y gestión acordes a la magnitud de la amenaza, tenemos que trabajar en soluciones basadas en la naturaleza, promoviendo el papel positivo y muy facilitador de un incremento de la resiliencia, que nos ofrece inspirarnos en la naturaleza.

Las estrategias para la protección del litoral andaluz, teniendo en cuenta los efectos sobre el cambio climático, se iniciaron en las provincias de Huelva y Granada. Se están implementando mediante la redacción y tramitación ambiental y administrativa de correspondientes proyectos constructivos. Y en 2019 se inició la redacción de la Estrategia para la protección de la costa en las provincias de Almería, Málaga y Cádiz. Con un trabajo financiado por el Programa de apoyo a las reformas estructurales de la Unión Europea, que finalizó en octubre de 2021.

La costa de Andalucía, créame, constituye, sin duda, uno de nuestros objetivos. Es la segunda comunidad autónoma, después de Galicia, en kilómetros de extensión en el litoral. Y está plagada de escenarios muy distintos, de posibles soluciones que requieren del respaldo de los ciudadanos. Justamente por eso la participación de todos ha sido clave. Solo tienen éxito si su desarrollo, si su aplicación, se acomete con coordinación y sintonía de medios y objetivos. Y yo confío en que el nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía entienda que la prioridad es proteger y restaurar. Y no que considere que la prioridad es ocupar, deshacer o destrozar. El objetivo de estas estrategias es aplicar un enfoque integrado, teniendo en cuenta factores físicos, ambientales, institucionales y sociales. En ese espacio de encuentro vamos a estar siempre. La consideración, la creación, el apoyo a un pacto de Estado al respecto en materia de clima y biodiversidad, será siempre bienvenido.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, vicepresidenta. Tiene la palabra el senador interpelante.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidenta. Gracias, señora Ribera, por sus palabras, pero no me concreta nada.

Somos conscientes de que los problemas medioambientales son perversos, difíciles de solucionar, que requieren medidas y estudios interdisciplinarios complejos, que, aplicados, pueden no solucionar el problema de manera definitiva, pero sí amortiguar las consecuencias nefastas que tienen.

Y no me he olvidado de su nuevo plan. Usted nos trae aquí como solución, nuevamente, un estudio, un nuevo plan, y estrategias para la protección del litoral andaluz. Se siguen haciendo nuevos estudios y planes de no sé qué para un problema que ya conocemos y sufrimos los andaluces desde hace décadas, señorías, y que el bipartidismo no encara con la determinación precisa. El PSOE y el PP prefieren seguir dando patadas adelante con nuevos estudios para viejos problemas. Le refresco la memoria de algunos titulares pasados: El temporal causa grandes destrozos en el litoral de Huelva y Cádiz. Marzo de 2018. Las playas andaluzas no recibirán la atención urgente de Zapatero tras los destrozos. Año 2010. Ya en 2010 se presentaron mociones al respecto, solicitando en el Congreso de los Diputados realizar un estudio de las playas y su entorno, planificando su regeneración y conservación, así como recuperar las actuaciones contempladas en un estudio sobre la dinámica litoral, realizado por el Ministerio de Medio Ambiente en el año 2002.

Señorías, llevamos décadas de estudios, de informes, de estrategias, pero seguimos sin medidas de calado, estructurales, que puedan revertir esta situación amortiguando los efectos más duros de los temporales en nuestro litoral andaluz. La problemática la conocemos bien los andaluces. No venga con sus estudios a demostrarnos lo que sufrimos en nuestras propias carnes. Muchas de las playas andaluzas pueden retroceder entre 16 y 46 metros para el año 2100. Somos conocedores de ello. Las playas de Cádiz se estima que sufrirán un retroceso de la línea de costa entre 16 y 22 metros para el año 2100. En Málaga, la estimación es una erosión de entre 34 y 46 metros dentro de 79 años. En Almería, el retroceso neto es de entre 11 y 15 metros para el mismo año. Según el informe de Estrategias para la protección de la costa, 28 unidades de gestión en Cádiz, es decir, el 40 % de ellas, requieren intervención prioritaria a corto y medio plazo. ¿Dónde están esas intervenciones a medio y corto plazo, señorías? Pero es que los puntos identificados en Málaga son un total de 49 unidades de gestión, el 59 % de ellos en la provincia. Y en Almería, 17 unidades de gestión, el 30 %. En Granada se señala la necesidad de actuaciones en Motril, en Salobreña, en Almuñecar. Y en Huelva se señalan puntos con potencial problemática, como Isla Cristina, La Antilla, El Rompido, Punta Umbría y Matalascañas. ¿Qué se ha hecho desde entonces? Ya se lo digo yo: nada.

Señora ministra, quisiera tener un compromiso suyo, y de su ministerio, porque los compromisos deben ser reales, pero también inminentes.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

El señor MUÑOZ LAGARES: Queremos actuaciones de protección de todo el litoral andaluz; inversiones; un programa, una fecha para dejar de parchear nuestro litoral y para instaurar medidas de infraestructuras de protección. Algunas pueden ser blandas, basadas en la naturaleza, con la protección de las marismas, del paisaje lunar o de los fondos marinos que puedan amortiguar la acción del oleaje. Otras tendrán que ser estables, con la construcción de arrecifes artificiales sumergidos o superficiales.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

El señor MUÑOZ LAGARES: Sí.

Todo ello dependerá de las condiciones técnicas para proteger el litoral.

Señora ministra, en nombre de los millones de andaluces, no se olvide de ellos. Tenga en cuenta que depende del 13 % del PIB andaluz, y que hay en juego miles y miles de empleos.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Tiene la palabra la vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Mire señoría, no sé lo que quiere usted. Si usted

quiere un espigón, si quiere levantar el espigón y que se lo lleve la arena, si llevar camioncitos cada mes y cada año, si poner chiringuitos, o si quitar chiringuitos. Para eso es importante pensar y planificar. Porque es posible que algo que esté planificado no salga como uno espera, pero, desde luego, si uno no tiene planificado qué es lo que quiere hacer, sale mal siempre. Por eso, esas estrategias, esa evaluación ambiental estratégica, contienen el tipo de intervenciones. Pero también hay que saber que el tipo de intervenciones no solamente responde a una decisión técnica de ingenieros; requiere un consenso social. Porque, en muchos casos, si usted fuera serio al hacer esa pregunta, si viera que no se ponen parches, si no que se trabaja de verdad en la prevención y la adaptación de los efectos del cambio climático, debería saber que, en efecto, hay situaciones en las que corresponde intervenir para introducir barreras, barreras clásicas, espigones, barreras con soluciones basadas en la naturaleza. En otros casos no sirven las barreras y simplemente hay que abandonar, retirarse y, en algunos casos, hay que modificar las circunstancias, los espacios ocupados, porque es muy difícil poder protegerlos.

Estas, como le decía, ni son decisiones sencillas ni se aplican automáticamente ni las puede aplicar ninguna administración. Pero si hay que generar consensos para que esto sea posible, siguiendo las recomendaciones, la valoración social que corresponda en cada momento. Por tanto, trabajamos en los dos marcos temporales: uno, el de la emergencia, porque sabemos la importancia que tiene, y entiendo que precisamente hoy esta sesión tan dedicada a las costas tiene que ver con que empieza el verano, y a ustedes les parece que es importante la emergencia. Pero, además de la emergencia del verano hay otra emergencia mucho más dura, mucho más complicada para la que hay que estar preparados y a la que no se puede hacer caso omiso, que es aquella de la que estoy hablando. Yo no desprecio ni el trabajo técnico ni la capacidad analítica ni la capacidad de participación ni la capacidad de invertir correctamente; sí desprecio decir una cosa y hacer otra; sí desprecio reclamar un plan de protección del litoral y no aplicarlo cuando existe o renunciar; sí desprecio decir que hay que proteger el litoral y autorizar actividades que son difícilmente compatibles, no ya con los escenarios de cambio climático, sino con la Ley de costas. Por eso le pido coherencia, por eso le pido que trabajemos con seriedad en un aspecto fundamental en el que la evolución del litoral, el riesgo de inundación, las ocupaciones de dominio público, los procesos de erosión, los efectos del cambio climático, la modelización que nos ofrecen los escenarios son elementos determinantes para tomar decisiones sociales con responsabilidad institucional, con vocación inversora responsable, pero también con seriedad a la hora de hacer las propuestas. Por lo demás, las cuestiones concretas están precisamente en esas estrategias que usted tanto desprecia y que han aparecido recogidas como el planteamiento general que ordenará cada uno de los proyectos, algunos de los cuales directamente ya están en evaluación de impacto ambiental. Protegemos la costa, creemos que es clave no solamente desde el punto de vista de hoy, sino como muestra de respeto al conjunto de nuestra historia y nuestras civilizaciones mediterráneas; consideramos que esa tarea conjunta y de consenso es capital. Es el compromiso que en el Gobierno de Pedro Sánchez y del Partido Socialista de Andalucía queremos promover.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

#### 4.2. INTERPELACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DE INDULTOS CONCEDIDOS POR EL GOBIERNO DE COALICIÓN EN EL ÚLTIMO AÑO.

(Núm. exp. 670/000130)

Autora: CRISTINA AYALA SANTAMARÍA (GPP)

*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 4.2.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Para exponer la interpelación tiene la palabra la senadora interpelante.

La señora AYALA SANTAMARÍA: Buenas tardes, ministra Llop.

Le interpele esta tarde sobre la política de indultos del Gobierno en el último año y le pregunto por qué en el Gobierno están haciendo política partidista con los indultos. Están viciando una institución que tiene su razón de ser en motivos de equidad, de igualdad y de utilidad pública,

que ustedes han transformado y en vez de equidad son de parcialidad, en vez de justicia, de injusticia, y en vez de utilidad pública, de utilidad exclusiva del Gobierno de Sánchez. Los indultos, señorías, son una herramienta necesaria porque ofrecen una solución en casos excepcionales, cuando resulta que la pena es desproporcionada o abusiva. Pierden absolutamente ese sentido cuando esta utilización pasa a ser exclusivamente una herramienta política para mantener al señor Sánchez en el Gobierno o para mantener sus caprichos ideológicos. Me voy a centrar en los tres indultos por los que queremos preguntarles, porque necesitamos explicaciones al respecto. Vamos a empezar por el indulto de los golpistas. En junio del 2021 el Gobierno de Sánchez concedió un indulto a las 12 personas que dieron un golpe de Estado contra la legalidad vigente; lo que querían era que Cataluña fuera independiente de España. Ciertamente, a Campo no le pudimos hacer esta interpelación porque Sánchez le fulminó en cuanto consiguió de él los servicios que quería, es decir, el indulto. Si el 24 de junio concede el indulto, el 10 de julio es cesado y usted, señora Llop, le recuerdo, tras haber anulado por primera vez en la historia una votación en el Senado, ¿verdad, compañeros?, pasó a ser la ministra de Justicia. Es un buen momento para que nos diga si secunda esos indultos. Se han negado constantemente estos informes de los indultos de los independentistas a mi grupo. Una vez conocidos hemos entendido por qué. Porque retratan de tal manera al Gobierno, que es normal que nos negaran esos informes. En los informes que acompañan al expediente se afirma que no concurre ninguna razón admisible en derecho que justifique el indulto. Se lo voy a repetir, señora Llop, no concurre ninguna razón admisible en derecho para justificar estos indultos. Añaden que concederlo supondría privilegiar al gobernante desleal y corrupto y que su concesión solo se justifica en acuerdos políticos. Subrayan que otorgar este indulto supondría no solo vaciar de contenido la función jurisdiccional, sino una quiebra inadmisibles en el principio de legalidad. También dicen que un indulto no es un recurso de alzada ni una fórmula por la que se cambia una sentencia, ni muchísimo menos. También se argumenta que la actitud de los penados en ningún caso puede ser forma, decir «lo volveremos a hacer», para que a una persona se la indulte. Hasta hemos conocido en las últimas semanas, en el medio de comunicación *El Debate* que el exministro de Justicia redactó un documento en el que reconocía que el indulto no respondía a razones de equidad ni de justicia; la única utilidad a la que respondía era que Sánchez siguiera en la Moncloa. Por mucho que lo pretendan esta nunca fue una cuestión contra el Partido Popular, siempre fue una lucha contra el Estado. El desafío sigue igual, lo que pasa es que están modulando la intensidad en este momento. Así lo demuestra la oposición contumaz al tema del 25 % en castellano en las escuelas en Cataluña. Están ustedes incumpliendo sentencias; en este caso ustedes no, en este caso la Generalitat catalana está incumpliendo sentencias y está legislando para saltarse la ley, y ustedes están mirando para otro sitio. ¿Sabe por qué lo hacen, señora Llop? Porque saben que este Gobierno es débil. Lo peor de esta situación es que ustedes han pretendido que lanzar a los cuatro vientos que esto es una cuestión de utilidad pública, convalida esta barbaridad ética y jurídica, cuando aquí solo ha habido una utilidad: la de Sánchez.

El segundo grupo de indultos de los que le quería hablar es el de los que su Gobierno llama de las madres protectoras: los concedidos a Juana Rivas en noviembre de 2021 y a María Sevilla hace unos pocos días. Claro que defender a los hijos de un progenitor que les trate mal es algo que todos defendemos. Pero le pregunto, señora Llop, ¿para usted estas madres son madres protectoras? ¿Suscribe el relato de su compañera Montero cuando afirma que estas mujeres lo que están haciendo es defenderse a sí mismas y defender a sus hijos de la violencia de género, y además esto constituye una victoria de las feministas? Creo que es momento de hablar del feminismo malentendido. La izquierda de este país, señora Llop, lamento decírselo, ha prostituido de tal manera el término del feminismo, que a muchas mujeres nos cuesta identificarnos con ese término, porque no queremos un enfrentamiento constante con los hombres, porque lo que queremos es igualdad de oportunidades y no cambiar de tener de tutor al marido, como sucedía en los años setenta, a que, de repente, haya unas mujeres que nos digan constantemente lo que tenemos que hacer y lo que no, lo que está bien y lo que está mal, si nuestras hijas pueden jugar con muñecas o no, o si deben creer en el amor romántico o no, o si el único concepto de mujer triunfadora está necesariamente en las mujeres que también trabajan fuera de sus casas. Eso es un feminismo pacato, pequeño y reduccionista, señora ministra. Es un feminismo que sustituye la igualdad por el privilegio. Yo no quiero privilegios, señora Llop, yo quiero igualdad de oportunidades. (*Aplausos*). Ni siquiera igualdad, señora ministra, ni siquiera, porque yo soy distinta de los hombres; yo no quiero utilizar el sacrosanto nombre del feminismo para minar el Estado de derecho, como están haciendo ustedes, quiero apoyarme en la igualdad de oportunidades para caminar junto con mis

compañeros hombres en una sociedad mejor. La verdad es que ambos casos de estos indultos son tan sórdidos que producen náusea comentarlos, pero es indignante comprobar cómo aparcan la utilidad y el interés superior del menor, cuando es un principio general que debería informar todas las actuaciones públicas. Vamos a ver lo que son estas madres protectoras, que dice la señora Montero, y que entiendo que todo su Gobierno suscribe. También le pido que no trate de manipular mis palabras, porque me voy a basar en los expedientes y en la verdad judicial, que supongo que para usted, como jueza, antes de ser ministra, será la verdad que hay que tener en cuenta. Aquí enfrentamos dos cuestiones, señora ministra, la verdad judicial y las fabulaciones de uno de los progenitores. María Sevilla es una madre condenada por secuestrar a su hijo y alejarle de su padre mientras le acusaba de abusar sexualmente del menor. Es evidente que si lo que cuenta Sevilla fuera así, obviamente habría que darle todo el respaldo político. Solo hay un pequeño detalle y es que lo que cuenta sencillamente no es verdad, conforme a lo que dicen las sentencias. Este pobre niño, verdadera víctima de su madre, arrastra esta situación desde que tiene 6 años y ahora tiene 15. En todo el expediente hay dos tipos de informes. Unos son los que tienen como base la información que da la madre y los distintos servicios a los que acude acusando al padre de abusos sexuales y, otros, los informes que realmente están contrastados. Respecto a los informes que aporta la madre, basados únicamente en su palabra, ninguno de ellos, señora Llop, ninguno de ellos, ha sido contrastado y ha acreditado judicialmente. De hecho, en uno de ellos un profesional desliza que sí existe abuso y queda totalmente desvirtuado porque lo hizo sin tener ningún contacto con el menor y solo hablando con la señora Sevilla. Insisto, ni uno solo de esos abusos ha sido acreditado judicialmente. Los otros informes, en los que la madre no es la única que habla, sino que lo hace alguno más, dicen que el proceso de aprendizaje del niño se ha visto debilitado, que el niño tiene un trastorno del lenguaje, un certificado de discapacidad del 37 %, y todo esto mientras vive con su madre, cuestiones que se solucionan cuando pasa a vivir con el padre. Es desgarrador lo que dice el niño con 15 años y plena capacidad. Dice que le da miedo su madre, que es mentira lo que dice su madre y que su padre no le había pegado, que antes vivía con la madre y pensaba que estaba bien, pero ahora está con su padre y piensa que no estaba bien, que estaba como en una cárcel, sin amigos y sin estudiar y que quiere que su madre deje de hacerle daño a él y a su padre. En el caso del indulto de Juana Rivas seguimos la misma hoja de ruta, porque ustedes con esto están santificando una hoja de ruta para los indultos; madres que secuestran a sus hijos que son condenadas porque acusan a los padres de maltrato y que tienen denuncias que nunca llegan a prosperar. En el caso de Rivas hay más de 90 resoluciones judiciales contrarias a las tesis de Rivas, en ninguna se ha encontrado evidencia objetiva de lo que la señora Rivas decía. Uno de los informes del ayuntamiento italiano dice que la conducta de Rivas es seriamente perjudicial y que esos comportamientos están minando la seriedad de los... (*Rumores*). ¡Madre mía no!, señorías; esto lo dicen los informes del ayuntamiento y los informes judiciales. (*Aplausos*). Esta es la verdad judicial, más que les pese. Lo que es increíble es que ustedes se pongan del lado de la otra parte, en vez de ponerse del lado del interés superior del menor. Eso es lo que es increíble, así que menos aspavientos, por favor. (*Aplausos*). La jueza italiana dice que las denuncias de Rivas eran totalmente infundadas e incoherentes y la doctora forense que interviene dice que ciertas afirmaciones del menor lo son solo para complacer a la madre. Eso no lo digo yo, lo dice la doctora forense que trabaja en el caso. En ninguno de los casos hay arrepentimiento, en ambos casos se descarta que existiera un error invencible de las madres que les obligará a actuar de esa manera. Tanto fiscalía como el tribunal sentenciador insisten en que no se puede rehabilitar la patria potestad, señora Llop, no se puede rehabilitar la patria potestad porque está afectando a un derecho de terceros. Está usted dejando sin defensa a unos menores con este indulto. ¡Qué tristeza!, señora ministra; ante situaciones tan dramáticas como estas, en vez de proteger al menor protegen a la mujer por el hecho de serlo, porque lo que dicta el sentido común es que se proteja al menor de su padre o de su madre, dando igual que sea su padre o su madre...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

La señora AYALA SANTAMARÍA: Termino ya, señora vicepresidenta.

Decir que estas mujeres son seres de luz y no delinquen es sencillamente faltar a la honestidad, a la razón y a la realidad.

Gracias. (*Aplausos*).



La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para contestar, en nombre del Gobierno, la interpelación, tiene la palabra la ministra de Justicia.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Llop Cuenca): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, de su intervención, lo más absolutamente vergonzoso es meter a los niños de por medio, de todo lo que usted ha dicho. (*Aplausos*). Son menores que tienen nombres y apellidos, que sus compañeros de colegios saben quiénes son, sus vecinos saben quiénes son; meter a niños arrojando acusaciones gravísimas como las que ha proferido usted desde esta tribuna, cuando sabemos todos quiénes son, es vergonzoso. Espero que cuando estos niños sean mayores y vean el vídeo de su intervención sientan la misma vergüenza que he sentido yo estando ahí sentada. (*Aplausos*). ¿Y habla usted del interés superior del menor? ¿Ese es el interés superior del menor? ¡Menuda vergüenza!, señoría. (*Aplausos*).

Mucho se ha hablado de los indultos en esta legislatura, aunque las razones, señorías, por las que se habla de los indultos no son las que deberían ser; vamos a decirlo claramente: el Partido Popular y Vox piensan lo mismo; su única finalidad: deslegitimar los indultos que concede el Gobierno. (*Aplausos*). ¿Por qué? Porque consideran que los indultos están mal concedidos, porque una parte del pensamiento que tienen tanto Vox como el Partido Popular es crear la idea en la opinión pública de que este no es un Gobierno legítimo y, por lo tanto, tampoco son legítimos los indultos que concede. Y en esta estrategia de deslegitimación de las instituciones también es cómplice Ciudadanos o lo que queda de Ciudadanos después de que el PP se los haya sacudido, bien sacudidos, en Madrid, en Castilla y León, y veremos a ver también qué pasa en Andalucía, que también se los ha quitado de en medio; un socio muy leal pero muy incómodo, porque prefieren la ultracomodidad del partido Vox. Se llaman liberales, pero el PP y Vox les acompañaron a ustedes hasta el fondo del abismo, señores de Ciudadanos, y de ahí en adelante ya siguieron solos Vox y el PP. En este constitucionalismo a tiempo parcial, que el Partido Popular ejerce a reglamento, la parte de la Constitución que faculta al Gobierno para conceder los indultos, es esa parte de la que se olvidan con premeditación, porque, siendo sinceros, hay partes de la Constitución en las que a ustedes les flaquea bastante el constitucionalismo y, sobre todo, les flaquea cuando están en la oposición, bloqueando la renovación de las instituciones, bloqueando la renovación del Consejo General del Poder Judicial. (*Aplausos*). Me pregunto qué miedo tienen ustedes de tener un Consejo General del Poder Judicial que responda al Parlamento plural y diverso que tenemos hoy en día; no lo comprendo.

Y en esa particular huida hacia delante, proclamando que este es un Gobierno ilegítimo, superados, como están ustedes, pero muy superados por el trauma de la moción de censura de hace cuatro años y también por haber perdido las elecciones, temblorosos del auge del monstruo que ustedes han gestado, han creado, han alimentado, que es Vox, la extrema derecha, les importa poco hacer daño a las instituciones, les importa poco hacer daño al Estado, a los intereses de los españoles y las españolas si ustedes pueden sacar una buena tajada política de ello. (*Aplausos*). Esto de que un Gobierno conceda indultos a ustedes solo les vale si el Gobierno es el suyo; el Gobierno actual, por lo visto, no puede conceder los indultos y todos se tiene que recurrir y cuestionar. Ustedes tratan de hacer valer aquí que hay desorden, y lo que hay es un Gobierno que hace un uso racional, un uso razonable, un uso equilibrado y ponderado de la prerrogativa de los indultos. Ustedes tratan de hacer ver que aquí hay arbitrariedad y lo que hay es un cumplimiento de la ley y discrecionalidad. Porque, señorías, la concesión de los indultos es un acto discrecional del Gobierno, y en este margen de discrecionalidad es donde ustedes intentan siempre meter la cuña de los indultos que dicen ideológicos, y la realidad es bien diferente. Esto tiene que quedar claro a todo el mundo. En lo formal, el cumplimiento de los requisitos legales es necesario, lo único que se puede revisar es ese cumplimiento de los requisitos en las concesiones de indultos. Y en eso el Gobierno ha sido absolutamente escrupuloso; en lo sustantivo, en el contenido material, en la decisión de fondo; por eso, los indultos los concede el Gobierno; por eso, los indultos los concede el Gobierno de acuerdo con la dirección política que quiere dar, amparado siempre por la Constitución. En esa dirección que lleva al Gobierno a la hora de conceder el indulto hay líneas claras: equidad, repercusión en beneficio de la sociedad. También hay líneas rojas con determinados delitos y también límites que pone la Ley del indulto, que fue reformada en el año 2015. Por eso, les digo que esta ministra hasta el momento no ha elevado al Consejo de Ministros ninguna concesión de indultos por delitos de corrupción, por delitos de violencia de género, de violencia machista ni tampoco por delitos contra el medioambiente. Lógicamente, no se conceden los indultos cuando

van contra las prioridades no del Gobierno, sino del Estado. No se conceden indultos, por ejemplo, por tráfico de drogas en el Campo de Gibraltar. Por cierto, voy a obviar aquí cuántos indultos concedía el PP por tráfico de drogas, no lo voy a decir. (*Aplausos*).

Este Gobierno tiene claro que, por encima de las particularidades de cada caso, que también se tienen en cuenta, hay valores superiores que proteger —usted los ha mencionado: equidad, interés superior del menor, convivencia pacífica—, que han regido y van a seguir rigiendo la política de indultos de este Gobierno. Lo que no vamos a hacer es conceder ni denegar indultos ni con el corazón ni con las tripas. No, por mucho que ustedes quieran. La racionalidad siempre ha primado y la razonabilidad, también. Luego voy a entrar en algunos indultos particulares que ustedes han cuestionado, y no es a mí a quien le guste hablar de indultos particulares, sobre todo, como ya he dicho, por respeto a las personas involucradas.

Este Gobierno se ha movido en todo momento en el más estricto respeto a la Ley del indulto de 1870, reformada en 2015. Hablando de la reforma de 2015: qué casualidad que cuando esa reforma, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, obliga al Gobierno a rendir cuentas de los indultos concedidos y denegados cada semestre, ustedes le ponen un freno extraordinario, un freno fenomenal a los indultos. Se pueden rendir cuentas sin tener problemas a la hora de conciliar el sueño cuando los indultos se conceden con principios claros, como nosotros, pero ustedes, que ahora vienen aquí a tratar de darnos lecciones, venían de una verdadera fiesta de los indultos. La fiesta se acabó, las luces se encendieron con la reforma de 2015, y tuvieron que dar explicaciones. Ahí se cortan ustedes y, de dar cientos de indultos, pasan a dar solo un ciento, que ya es bastante. Por poner un ejemplo, en el año 2012, que es el primer año completo que gobierna el presidente Rajoy, 501 indultos. Esta ministra, en once meses, ha propuesto 21. Son 501 frente a 21. (*Aplausos*). Por cada concesión que esta ministra ha elevado al Consejo de Ministros, ustedes perdonaban a 24 personas. Y ¿tienen ustedes el coraje de venir a esta Cámara a pedir explicaciones? ¿Explicaciones de qué? (*Aplausos*). ¿De que por fin hemos puesto sentido común, razonabilidad, proporcionalidad a los indultos, sin favoritismos, sin ningún interés espurio? Sí, señorías, porque a veces su gestión, cuando uno ve los indultos, huele de lejos a favoritismo, sobre todo si vamos más allá de las cifras, que ya son regulares, y nos fijamos en qué resolvían y con qué criterio. Antes le he dicho que el criterio de este Gobierno, de esta ministra, es resolver todos los expedientes que le planteen.

Nos movemos por valores superiores, tanto en concesiones como en denegaciones. Las peticiones de indulto por delitos contra determinados bienes jurídicos tienen una línea roja —ya lo he dicho—, pero lo que tenemos claro es que no nos movemos por compadreo ni por afinidades ni por grupos de presión ni por intereses, más que el general. (*Aplausos*). Señorías, ustedes, lamentablemente, parece que sí se movían por algunas afinidades. ¿Hablamos del indulto a un conductor kamikaze, defendido por el despacho donde trabajaba el hijo del que era en ese momento ministro de Justicia? ¿Hablamos de ese indulto? (*Aplausos*). ¿Hablamos del Consejo de Ministros que indultó al hermano de quien era ministro en ese Consejo de Ministros? Muy decente, señora Ayala, no parece, y muy natural, tampoco; se lo digo por el cartel aquel que sacó a mi predecesor ministro, que dice usted que el presidente Sánchez ha fulminado. ¿Quiere que hablemos también de alguien fulminado, como el señor Casado? (*Rumores*). Mejor no hablamos.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, guarden silencio.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Llop Cuenca): Lo que está haciendo este Gobierno es devolver al indulto la consideración que ustedes le habían hecho perder. Lo habían desnaturalizado, y les puedo asegurar que mancharon bastante ustedes la institución del indulto. Por tanto, señoría, lecciones, ninguna, y ya está bien de poner en tela de juicio los indultos de este Gobierno, porque lo que ustedes hacen, lo que ustedes quieren, es ahondar en que este es un Gobierno legítimo. Hacer eso frente a un Gobierno respaldado en las urnas no es hacer oposición, es maltratar la convivencia y erosionar los cimientos de las instituciones. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, ministra. Tiene la palabra la senadora interpelante.

La señora AYALA SANTAMARÍA: Gracias, presidenta.

¿Sabe usted lo que erosiona los cimientos del Estado de derecho? Conceder indultos cuando se dice que no hay ningún motivo jurídico por el que se puedan dar los indultos. ¿Sabe lo que erosiona

el Estado de derecho? Que no haya ninguna razón admisible y se concedan los indultos. ¿Sabe lo que erosiona el Estado de derecho? Que no se tenga en cuenta el interés general del menor, por mucho que se hable de él, y se deje a unos niños absolutamente a la intemperie; a la intemperie. Eso es lo vergonzoso. Lo vergonzoso no es decirlo; lo vergonzoso es indultar a las madres que han tenido esos comportamientos con sus hijos. (*Aplausos*). Eso es lo vergonzoso, ministra, ninguna otra cosa. El interés prioritario del menor debe informar todas sus actuaciones, y deja usted tirados a esos niños. Así de claro: tirados a esos niños. Usted me habla en esta intervención de los indultos, del tráfico de drogas en Gibraltar y de los indultos del Gobierno anterior. Señora, yo vengo a interpellarle sobre esos indultos vergonzantes que ha dado su ministerio (*Rumores*), y desde luego no me ha dado ni un solo motivo por el que se han dado esos indultos. Ni uno, señora Llop, ni uno solo. (*Aplausos*).

Y nadie ha acusado aquí de que este Gobierno no sea legítimo. ¡Pues claro que es legítimo! ¿Pero quién piensa que este Gobierno no es legítimo? Claro que lo es. Los gobiernos que salen de las urnas son gobiernos legítimos. Otra cosa es que, dentro de sus actuaciones, hagan cosas vergonzosas y vergonzantes (*Aplausos*), como dar indultos a los golpistas y dar indultos a esas señoras que acusan a sus maridos; y todas, todas, todas sus acusaciones son desmentidas por la justicia. Y usted es jueza, señora ministra. Usted es jueza. (*Rumores*).

Dicen ustedes que no dan los indultos ni con el corazón ni con las tripas. Es mucho peor: ustedes los dan por interés, por seguir en la Moncloa sentados. Por eso es por lo que conceden ustedes los indultos, nada más que por eso. Solo persiguen una justicia que sea dependiente del Gobierno y pulverizar la separación de poderes, porque cada uno de los tres ministros que ha tenido Sánchez es lo que ha hecho por fascículos. Lo hizo Dolores Delgado, la ministra más reprobada de la democracia española, que abandonó al juez Llarena y dijo que no le iba a pagar las costas judiciales cuando Puigdemont le denunció. (*Aplausos*). Lo hizo Juan Carlos Campo, cuyo servicio fue indultar a los golpistas y, después, mentirnos con las cifras de la COVID y de los fallecidos por la COVID. Y lo hace usted, que comenzó su andadura criticando las sentencias en las que el Tribunal Constitucional declaraba inconstitucionales los estados de alarma, en vez de pedir disculpas. (*Rumores*). Parte de su Gobierno vitupera a los jueces constantemente, y usted mira para otro sitio, señora ministra. Y lo hace usted con estos dos indultos vergonzantes.

Termino ya. Yo no sé si serán legales, lo que tengo cristalino es que estos indultos son inmorales, señora Llop. Pura desviación de poder, pura huida de la legalidad y pura arbitrariedad. ¡Qué pena, señora ministra! ¡Qué pena! (*Aplausos*.— *Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.  
Tiene la palabra la señora ministra de Justicia.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Llop Cuenca): Señorías, a estas alturas del debate ya solo nos queda saber qué veleidades van a presentar ustedes en la moción consecuencia de esta interpelación. A estas alturas ya hemos dejado claro que, con ustedes, la concesión de indultos era evidentemente algo muy arbitrario, que algunas de esas concesiones estaban especialmente manchadas porque afectaban a personas relacionadas directamente con ustedes. Hemos dejado claro que ahora lo que rige es la ponderación, la razonabilidad y, desde luego, la objetividad frente a la arbitrariedad. Y también hemos dejado claro que no podemos entrar en casos particulares, a pesar de que usted ha insistido y ha insistido, más que nada por la cuenta que les trae. ¿O quiere que hablemos también de los indultos del YAK-42?

En la gestión de quien les habla como ministra de Justicia y en la gestión de mis predecesores, con el presidente Sánchez en el cargo, las concesiones de indultos han sido contadas; insisto: 8 en el segundo semestre de 2018, 39 en el año 2019, 28 en el año 2020, 46 en el 2021, y apenas 16, cuando ya estamos casi en el ecuador del año 2022. El Partido Popular, en los cinco primeros años del Gobierno del señor Rajoy, de 2011 a 2015, cuando no se daba cuenta de los indultos antes de la reforma a la que me he referido antes, concedió 778 % más indultos de los que hemos concedido desde 2018 a 2022. Son 146 del PSOE y 1137 del Partido Popular.

Señoría, tenemos criterios claros para conceder indultos por determinados delitos —ya se lo he dicho: delitos medioambientales, de violencia machista, delitos de corrupción— y también tenemos claros los principios, las convicciones que nos inspiran a la hora de concederlos. Nos gustaría de verdad tener una oposición seria. Hoy se lo digo ante el escaño vacío del señor Feijóo. (*Rumores*). Nos gustaría que dejaran de poner en duda los indultos que concede este Gobierno

como medio de ataque a la legitimidad del Gobierno. Nos gustaría una oposición que no fuera dañina para el país, que no fuera dañina para las personas, para los españoles y las españolas. (*Aplausos*). Nos gustaría que ustedes respetasen las instituciones; eso significa que ustedes se respetarían a sí mismos. Recapaciten, señorías. Indúltense a sí mismos, perdónense por el daño que han hecho a este país. (*Rumores*). Y hagan oposición de Estado y no contra el Estado.

Muchas gracias. (*Aplausos.— Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

4.3. INTERPELACIÓN SOBRE EL IMPACTO DEL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC) QUE HA PRESENTADO EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA LOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE ANDALUCÍA.

(Núm. exp. 670/000129)

Autor: FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ (GPP)

*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 4.3.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador interpelante.

El señor MÁRQUEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, me alegro de verle, y especialmente hoy, porque hoy me he asustado por unas declaraciones del señor Garzón, que decía que se considera una necesidad el cambio del modelo de producción alimentaria. Y me he dicho: me han cambiado al ministro; y no sabía si iba a venir usted o el señor Garzón. Y me alegro de que esté usted aquí hoy, porque debatir con un señor que ataca la carne, que ataca a los ganaderos, por ejemplo, a los de Córdoba —ya que estamos metidos en Andalucía—, y después está disfrutando en Sevilla comiendo jamón... Sinceramente, me parece mejor hablar con usted que hablar con un socio de Gobierno de usted que tanto daño está haciendo al campo español y al andaluz. (*Aplausos*).

Señor ministro, ya que hablamos de Andalucía, efectivamente, en la PAC Andalucía está cobrando actualmente un 28 % del Feaga y un 23 % del Feader, y es precisamente porque el sector primario andaluz es un sector productivo —creo que en eso estaremos de acuerdo—, un sector competitivo y un sector sostenible también. Y por eso Andalucía va a seguir percibiendo, como no puede ser de otra manera, otras ayudas de la PAC.

Pero nosotros, señor ministro, queremos exponer aquí que la PAC, especialmente para Andalucía, debiera ser objeto de revisión, primero, porque tendría que mejorarse el diagnóstico del Plan estratégico nacional. Yo comprendo perfectamente que el Plan estratégico nacional que se ha remitido a Bruselas lo hayan estado ustedes trabajando durante tres años y comprendo y respeto el trabajo que hayan realizado los funcionarios y las reuniones que se hayan mantenido, pero han ocurrido una serie de cosas que nosotros entendemos que en el plan no se recogen. Por ejemplo, efectos, no de la pandemia como tal, pero que esta ha podido acarrear. También los precios de los alimentos. Aquí se achaca mucho a la guerra de Ucrania, pero los precios de los alimentos están subiendo desde mediados de 2020, como muestro en esta gráfica; y no había guerra en Ucrania. Y la inflación. Hoy aquí el presidente del Gobierno no ha querido contestar al señor Feijóo sobre si va a deflactar la inflación y va a devolver los impuestos a los ciudadanos de la demasía que ha cobrado en impuestos. No ha querido, pero las familias apenas llegan a fin de mes. Esa es otra de las cuestiones que está afectando también. Y la crisis energética, que llevamos sufriendo durante año y medio, pero a la que ha ayudado la crisis del Sáhara, y que no ha sido una decisión de las Cortes Generales, sino del presidente del Gobierno, que ha supuesto que a nosotros ahora el gas nos salga más caro; y eso va al sistema de producción y a la luz. Y la guerra de Ucrania. Si era una cuestión que aparentemente no figuraba en el proyecto del plan estratégico, es cierto y verdad que había una crisis en Europa desde 2014, es cierto y verdad que desde noviembre de 2021 las instituciones ya venían alertando del movimiento de las tropas rusas alrededor de la frontera de Ucrania, y es cierto y verdad que el 6 de diciembre de 2021, en el Foro de inteligencia y seguridad, en Washington, se hablaba abiertamente de que iba a haber una invasión de Ucrania. Por tanto, yo no le echo la culpa a usted, pero en el Gobierno de España alguien le tiene que decir



a los ministros: Está ocurriendo esto, va a tener consecuencias geopolíticas, y vamos a ver cuáles serán los efectos en los diferentes ministerios. Y en el suyo, igual. Y eso ocurre antes de mandar el documento del plan estratégico a Bruselas.

Y ahora nos encontramos en una situación por la cual en la próxima PAC va a haber un incremento de los costes por el Pacto Verde —es normal, ¿no?—, pero también va a haber unos costes energéticos que añadir, especialmente del gas, la gasolina y el incremento de la luz. Bien, hay una cuestión clave: sin rentabilidad de las explotaciones agrarias no podemos hablar nunca de la sostenibilidad de estas, y el objetivo, a nuestro juicio, en una situación de crisis como la que hay actualmente, tiene que ser la producción de alimentos, porque estamos ante una crisis alimentaria, y lo mismo que la crisis de Ucrania nos está influyendo, la crisis alimentaria también nos influye. Si llevamos esto al caso andaluz, nos encontramos con que la previsión de pérdidas económicas en el campo andaluz, según la Junta de Andalucía, es de 100 millones de euros anuales; durante un periodo de cinco años son 500 millones de euros. Usted se ríe, pero, en todo caso, ahora lo podrá explicar, porque lo que a usted se le critica especialmente es que no haya hecho ningún estudio económico ni de impacto de las consecuencias que va a tener la PAC en Andalucía. Eso es lo que critican, no la Junta Andalucía, sino todas las organizaciones agrarias y cooperativas agroalimentarias; y es muy grave, porque el motivo que se está argumentando es que no se entregan esos datos económicos porque se desconoce cuántos agricultores van a recibir las ayudas, cuestión que comprenderá que es absurda, porque entonces tampoco ninguna Administración podría realizar ningún tipo de presupuestos ya que, obviamente, tiene que prever los ingresos para establecer las obligaciones que haya que reconocer durante un año.

En Andalucía hay tres motivos de preocupación por las pérdidas. Uno es el modelo regional, que no encaja con las comarcas que existen en Andalucía. Otro es la ayuda asociada que pueda existir, señor ministro. Y el tercer temor es por los ecorregímenes, que no conectan totalmente con las zonas que se quieren establecer, lo que supone una pérdida de fondos que especialmente perjudica a las pequeñas explotaciones; y, como usted sabe, en Andalucía concretamente las explotaciones son pequeñas y productivas; no son extensivas y son menos productivas. Y esto concretamente se da en tres circunstancias. En los cultivos de secano se están utilizando criterios pluviómetros, lo que va a hacer que terrenos de sierra, donde llueve más, pero son menos fértiles, vayan a recibir más ayudas que aquellos que son más fértiles. También va a ocurrir en las zonas de regadío. En estas los temores se basan respecto a una tasa plana, puesto que la hectárea se paga exactamente igual en todas las zonas de España, lo que perjudica totalmente a las fincas pequeñas, y concretamente al algodón, la remolacha y la hortaliza. Por cierto, hablando de hortalizas, me gustaría saber su opinión sobre que el Gobierno de España apoye en su campaña «Comer de temporada» la hortaliza y se olvide de Almería y de Granada. Eso ha hecho el señor Garzón, y usted, como ministro de alimentación, me imagino que tendría que decir algo al respecto. Y también para los cultivos leñosos se está estableciendo una tasa plana, señor ministro. Se están igualando tanto zonas productivas como zonas no productivas, lo que perjudica especialmente al olivar tradicional. Usted conoce perfectamente que, en mi tierra, Jaén, según los datos del Sigpac, casi el 95 % es olivar tradicional. Bien, ustedes están estableciendo una ayuda asociada al olivar de 80 olivos por hectárea, con un 25 % de pendiente como máximo —para los que tengan un poco más del 25 % no existe ese límite—, y el olivar de regadío queda excluido. Señor ministro, en mi provincia hay poco olivar de regadío y mucho más olivar tradicional, y en la estructura de Jaén, por ejemplo, son 100 olivos por hectárea. Es decir, que prácticamente queda excluido. Es obvio que cooperativas agroalimentarias como Asaja o COAG hayan salido hace tres o cuatro días, como usted sabe perfectamente, en contra de las medidas del ministro, porque está atentando a lo que puede ser una de estas medidas con respecto a la PAC.

En cuanto al agua, se ha limitado el riego de emergencia del olivar tradicional de secano para este verano. Yo sé que usted me va a decir que eso no es competencia suya, pero ustedes hablan mucho de los regadíos. Entonces, para unas cosas, sí es competencia, y para otras, no. Obviamente, en una situación en la que se está abonando menos y se está estableciendo menos riego, la cosecha puede ser realmente muy delicada.

También quisiéramos saber de dónde viene ese fondo de 32 millones de euros —usted me corrige— que se quiere establecer de ayuda aplicada. Solamente le digo una cosa: si la PAC fuera justa, no haría falta poner ayuda aplicada. Si se están estableciendo ayudas concretas es porque se sabe que ahí existe ya un riesgo, y muy importante, porque solamente en el olivar de Andalucía se pierden más de 60 millones de euros anuales, 300 millones de euros en cinco años.



Termino. Señor ministro, nos encontramos con una PAC para Andalucía con los costes de unos ecoesquemas, con los costes de una crisis energética, con inflación, como usted sabe perfectamente; con menos ayuda y con más burocracia. Si ustedes han recibido unas alegaciones de Andalucía y de toda la organización agraria y cooperativa agroalimentaria, lo correcto sería contestarlas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra para contestar, en nombre del Gobierno, el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Márquez, se lo digo de todo corazón: muchísimas gracias por haberme interpelado sobre el tema de la PAC y Andalucía, porque si lo hubiera hecho el Grupo Socialista, no sería verosímil. (*Aplausos*). Me encanta que lo haga usted. Mire, estoy encantado de escuchar lo que usted ha dicho y lo que va diciendo el Partido Popular en Andalucía, y voy a darle respuesta con luz y taquígrafos, como corresponde.

Todo empieza en el año 2020. Consejo Europeo en Bruselas. El presidente del Gobierno Pedro Sánchez consigue 47 724 millones de euros, la misma cantidad que la PAC 2014-2020, para España, y, además, 140 000 millones del Next Generation EU, el Plan de recuperación, transformación y resiliencia. ¿Sabe lo que estaban ustedes haciendo en aquel momento, como hace ahora el señor Feijoo, y ya se ha estrenado? Poner dudas sobre la posición negociadora de España y del presidente del Gobierno. (*Aplausos*). Ese es el momento número 1.

Momento número 2. Concluye la negociación, segunda escena. A partir de ahí, dicen ustedes: La PAC es 30 % de pérdida. Suena muy alto, y bajan: 20 % de pérdida. Les suena aún muy alto: 10 % de pérdida, 5 %. Y ahora ya no dicen que haya ninguna rebaja en la PAC. Por tanto, han tenido ustedes que sumarse al principio de realidad. Pero viene lo que a mí más me duele y que usted ha repetido hoy en la tribuna, y por eso, efectivamente, yo le hacía gestos cuando usted mencionaba 100 millones, 300 millones... Todo lo que está por encima de 50 euros son millones cuando se trata de hablar, como ustedes hablan, de falsas pérdidas. Y digo esto porque hay unas hojas Excel apócrifas, que usted y yo sabemos quién ha preparado, quién ha calculado y quién ha llevado, con las que ustedes, el Partido Popular, comarca por comarca y provincia por provincia de Andalucía, están diciendo a los agricultores y ganaderos: Vais a perder dinero con esta PAC. Pero tienen un problema, y es que en dos comarcas colindantes y en dos provincias colindantes no dicen ustedes lo mismo. Hoy ha dado usted una de esas versiones en torno al tema.

Pues mire, de la PAC y Andalucía, le voy a decir una cosa, y aprovecho esta fantástica oportunidad que usted me da: debería saber cómo Andalucía ha negociado la PAC. La hemos negociado —usted lo ha dicho— durante más de tres años, en conferencia sectorial, las diecisiete comunidades autónomas y el Gobierno de España, con este ministro que le habla presidiendo esa reunión. Y me siento tremendamente orgulloso del resultado y del consenso alcanzado en lo básico entre el Gobierno de España y las diecisiete comunidades autónomas. Hemos dejado de lado pequeñas diferencias para conseguir una buena política agrícola común para nuestros agricultores y ganaderos y para el conjunto del país y para cada una de las comunidades autónomas, incluida Andalucía. ¿Saben ustedes de qué se acuerdan los consejeros y consejeras cuando hablan de la posición de Andalucía? De que no se debe poner un límite de 200 000 euros por perceptor descontando los gastos laborales. De eso es de lo único que se acuerdan. Pregúnteselo usted a cualquier consejero y consejera, incluidos los del Partido Popular, bueno, salvo en un lugar, en Castilla y León; ahí ya no se lo pueden preguntar a su consejero porque consideran tan importante la agricultura que se la han cedido a Vox. (*Aplausos*). Eso es lo que ustedes hacen.

En Andalucía hay 222 269 perceptores; para mí, como ministro, todos iguales, porque son legítimamente perceptores de las ayudas. Pero me preocupa mucho quién consigue de la PAC el elemento y el umbral de rentabilidad necesario para llevar adelante su explotación. Ese es el origen de la política agrícola común. ¿Cómo se pueden ustedes preocupar de 338 perceptores, cuando el 75 % de los perceptores de la PAC en Andalucía cobran menos de 5000 euros? Son esos, y la clase media de nuestra agricultura y ganadería, quienes necesitan realmente ese apoyo.

Eso era lo que había. ¿Y qué hizo este ministro, que es ministro del Gobierno de España, pero que pretende, evidentemente, la equidad y la reforma en el reparto de las ayudas? Poner sobre la mesa un esquema de veinte regiones de pago en el conjunto del territorio. ¿Saben ustedes a cuántas comunidades autónomas convenció el Gobierno andaluz? A cero, incluidas las del Partido Popular. Y yo tuve, como ministro, que colocar una propuesta que entendía que era el punto de confluencia de la posición de todas las comunidades autónomas, incluida Andalucía. Y así ha sido. Ese ha sido el consenso, como lo ha sido la inclusión de los pequeños perceptores —eso no lo hemos oído en la postura del Gobierno andaluz en la conferencia sectorial; yo lo he puesto sobre la mesa, y ha sido la oportunidad para que el 75,54 % de los perceptores de la PAC en Andalucía pueda continuar siéndolo—. O el pago redistributivo, que se aplica por primera vez en España —y estoy muy orgulloso; es el reglamento comunitario que, por primera vez, se aplica justamente para pequeños y medianos agricultores—. O el olivar tradicional, que usted ha mencionado. Todo eso no lo han inventado ustedes, ha sido este ministro, que ha colocado sobre la mesa una ayuda asociada al olivar tradicional que supone un elemento necesario para compensar la diferencia de costes que existe respecto de otro tipo de olivar intensivo y superintensivo, o, respecto de los ecoesquemas, diferenciar, según las zonas, los cultivos leñosos en función de la pendiente.

Pero estamos en campaña electoral, señora presidenta, señorías, y me parece que se nota; y no es este ministro el que está en campaña, es aquí el Partido Popular. (*Rumores.— Aplausos*). Pero el que pregunta obtiene una respuesta, y yo se la voy a dar. Milagros: hay milagros en la Biblia y hay milagros en las campañas electorales, por ejemplo, su conversión a la Ley de la cadena alimentaria, que ustedes no apoyaron ni en el Congreso ni en el Senado y que ahora reivindican. (*Aplausos*). Era una posición unánime de todas las organizaciones agrarias. Este Gobierno la ha llevado al *Boletín Oficial del Estado*, y se está aplicando y notando en un momento como este —usted lo mencionaba— en relación con los costes, que no van ahora sobre la posición más débil, que es la del productor primario en la cadena alimentaria.

Y, aparte de los milagros, hay otras cosas: en inglés se llaman *fake news*, en español, mentiras. Mire, como ministro del Gobierno de España, no solo he conseguido el consenso en el modelo de la PAC que he llevado a Bruselas, a la Comisión Europea; también lo he conseguido en el Plan cinegético nacional de España, que las diecisiete comunidades autónomas y el Gobierno hemos llevado adelante. Y la Mesa nacional de la caza y todos aquellos que lo han pedido durante años han dicho que este Gobierno lo ha hecho. Ustedes van diciendo lo contrario, que este Gobierno es contrario a la actividad de la caza en el medio rural. Mentira, y no deben ustedes utilizar este tipo de argumentos.

Respecto al informe de impacto, ¿de qué informe de impacto me habla usted? Lea las 4492 páginas que el 29 de diciembre remitimos a Bruselas, vea usted en la página web las más de 5000 páginas de estudios previos efectuados. Aquí no se han hecho las cosas por arbitrariedad ni por casualidad, aquí se ha hecho un estudio previo de cada uno de los sectores y subsectores de nuestra agricultura y ganadería para analizar su situación, cuál era el nivel de apoyo y qué medidas tenían que llevarse adelante; y esa ha sido la conclusión del trabajo, del cual me siento muy orgulloso. Y me siento muy orgulloso porque tenemos ante nosotros grandes retos. El primero es la rentabilidad de las explotaciones agrarias y ganaderas. El segundo es la sostenibilidad ambiental, conseguir preservar los medios naturales: el suelo, el agua, el aire, la biodiversidad y el paisaje, y conciliar eso, rentabilidad y sostenibilidad, lo que yo llamo la sostenibilidad competitiva; lograr el relevo generacional y que esta nueva PAC consiga que jóvenes y mujeres —por cierto, mujeres que obtendrán una prima en la incorporación de jóvenes, gracias a la propuesta del Gobierno de España— puedan ir adelante. Y, finalmente, innovación y digitalización. Este no es un medio agrario, ni en Andalucía ni en España, atrasado; al contrario, es, sin duda, de vanguardia, pionero, y ahí están los datos récord de la producción de España en el último año: 56 400 millones de euros de producción agraria vegetal y animal, y un récord de exportación, 61 500 millones de euros, en los cuales los agricultores y ganaderos andaluces han tenido un papel fundamental; y, como ministro del Gobierno de España, les felicito. Por favor, utilicen ustedes datos reales y no embarren esta campaña electoral, de nuevo, con falsos datos de cara a agricultores y ganaderos respecto a una PAC que será muy beneficiosa para España y también para Andalucía.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, ministro. Tiene la palabra el senador Márquez.

El señor MÁRQUEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, de los fondos Next Generation no me hable, y de su ejecución, menos, porque los fondos Next Generation no están llegando a la gente ni a las empresas, y los fondos PERTE, ni le cuento. Y esto no lo digo yo, esto viene hasta en la prensa, como le muestro. Los PERTE no llegan a las empresas, los fondos Next Generation, tampoco, así que no me venga con cuarenta y tantos mil millones porque no están ejecutando nada por negligencia. Eso es lo primero.

Segundo. Claro que hemos estado hablando de dinero, estamos hablando de 500 millones de euros de pérdidas de la PAC, ¿no? Porque lo importante son las cuentas. Usted me dice: Léase las 4998 páginas. Si a usted le están pidiendo unos datos económicos, diga usted en qué página están, pero cuando los sectores le están preguntando y usted no los da es porque no están. Es tan sencillo como eso. Yo no sé dónde está la crítica, dónde está la cuestión. ¿Le están pidiendo unos datos? Pues diga usted: ¿Es que no los han leído? Están ahí. Pero eso ustedes no se lo están diciendo a los sectores porque no los tienen, porque no existen. Esta es la segunda cuestión.

La tercera es que el PP no está mandando datos. A ustedes les están criticando las organizaciones agrarias, que es diferente. Esto no es campaña electoral; les está criticando Asaja, COAG, las cooperativas agroalimentarias, y hasta UPA por los regadíos, aunque —vuelvo a insistir— a usted no le corresponden los regadíos, le corresponden a otro ministro.

Y, señor ministro, sí, la caza está contentísima con usted. En la manifestación de Madrid la inmensa mayoría era gente de la caza.

Del olivar tradicional, ¿qué me cuenta de las ayudas acopladas, si no le sirven a provincias como Jaén, donde el 95 % es de olivar tradicional? No sé a dónde vamos.

Y sobre la Ley de la cadena alimentaria, respecto a la que este partido se abstuvo, eso de que se está ejecutando se lo dirá usted al que se lo crea, porque no se está ejecutando en la realidad ya que mucha gente tiene temor de denunciar al que le compra. Usted la pondrá en el BOE, pero eso es como las sentencias judiciales que no se ejecutan. (*Aplausos*).

Por último, le voy a dar un dato. Estuve en una reunión de la AEFY, la Asociación Española de Fabricantes de Yogur —fue el 26 de abril, aquí, en Madrid—, y me dijeron una cosa que creo que impactaría un poco a la gente que tenga una mínima sensibilidad: que hay ya muchos padres que están llevando a los niños sin desayunar a los colegios, con la esperanza de que les den allí de desayunar, porque no llegan a fin de mes. Y es que todo este tema de la alimentación del que estamos hablando al final tiene que concluir con que la gente pueda pagar los alimentos. Y esto no solamente lo digo yo, incluso un catedrático está diciendo, como en el papel que le muestro, que alimentarse o comer va a ser un lujo para algunos. Pero, claro, estamos subiendo todas las obligaciones y la señora Calviño está diciendo desde hace tiempo que está habiendo un crecimiento robusto de la economía, pero no existe.

Señor ministro, la situación geopolítica y geosocial ha cambiado y no se pueden establecer unos mayores costes económicos, sociales, unos mayores costes por la inflación y unos mayores costes de producción, por la política verde, por supuesto, pero también por la crisis energética que estamos viviendo, y que encima se le estén quitando ayudas a una región como la nuestra, Andalucía. Realmente se está complicando la producción de alimentos, y los pocos que se producen son, evidentemente, más caros. Por tanto, yo creo, señor ministro, que debe ser sensible a las peticiones de Andalucía.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senador.

Tiene la palabra el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Márquez, quédese usted absolutamente tranquilo. Andalucía va a continuar siendo la comunidad autónoma más beneficiada por la política agrícola en España. Lo es actualmente —1800 millones— y lo va a ser sin conocer esos cálculos maravillosos que usted hace, porque antes de producirse la declaración con una PAC totalmente nueva, sin poder saber hasta dónde se aplican las ayudas asociadas o el nuevo régimen de ecorregímenes, usted dice que hay una pérdida. Ha dicho 500, como podría decir 5000 o 6000 millones. Esto no le importa a usted nada. (*Aplausos*).

Segundo. La mayoría de los agricultores y ganaderos andaluces van a ver incrementada su ayuda básica a la renta en la próxima PAC. Repito: la mayoría de los agricultores y ganaderos andaluces.

Tercero. Los pequeños y medianos agricultores y ganaderos profesionales se van a ver beneficiados con el nuevo pago redistributivo, que es muy positivo para Andalucía.

Cuarto. La inclusión de ese 75 %, que a ustedes no les interesa nada, de pequeños agricultores va a ser posible gracias a la propuesta del Gobierno de España.

Quinto. De igual modo, el modelo de veinte regiones —respecto al que, repito, el Gobierno de Andalucía no convenció a nadie y tuve que poner yo sobre la mesa de negociación— va a ser un buen modelo para Andalucía y para España. También quiero dejarlo claro.

Sexto. Los ecoesquemas, con los cultivos leñosos de mayor pendiente, van a ser un elemento muy positivo para nuestro olivar.

Séptimo. El arroz va a tener una consideración particular en estos ecoesquemas. Y aunque usted no lo haya mencionado, a mí sí que me preocupa y me interesa.

Octavo. El ovino y caprino, que son importantes en Andalucía, van a ver incrementada su ayuda asociada.

Noveno. He creado una nueva propuesta en materia de ayuda asociada para la uva pasa, que tampoco usted ha mencionado, pero que es muy importante también en algunas zonas de Andalucía. Y he propuesto esa nueva ayuda asociada para el olivar tradicional, que tan importante es para nosotros.

Y, finalmente, respecto a la propuesta de reparto del Feader, del desarrollo regional, será de 1961 millones, frente a los 1910 del periodo anterior. ¿Sabe usted lo que pensaba la mayoría de las comunidades autónomas? Que debería primarse la ejecución; y quizás no les faltaba razón. Lo vamos a aplicar en el nuevo marco, pero no en el marco anterior, porque, si fuera así, la mala ejecución del Feader en Andalucía la habría penalizado. ¿Sabe usted, señor senador, que tuvo que descomprometer 10 millones de euros en el año 2020 porque fue incapaz de ejecutarlos en el año 2019? (*Aplausos*). ¿Sabe usted que la media del Feader en Andalucía es 10 puntos inferior a la media nacional?

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Ministro, vaya terminando.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Concluyo, señora presidenta.

Esta es una buena política agrícola común, gracias al esfuerzo colectivo de todos, para nuestros agricultores y ganaderos en España y también en Andalucía, aunque a ustedes les duela. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, ministro.

## 5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 5.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA PUBLICACIÓN DE LAS BALANZAS FISCALES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON EL SECTOR PÚBLICO ESTATAL.  
(Núm. exp. 671/000120)  
Autor: GPN

*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee los puntos 5. y 5.1.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado cinco enmiendas: cuatro del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal y una del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Nacionalista, el senador Cleries i González.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Moltes gràcies, presidenta.

El que volem amb aquest moció és defensar que es publiquin les balances fiscals de les comunitats autònomes amb el sector públic estatal amb els dos mètodes tradicionals que hi ha de



càlcul i facilitar aquesta informació. En el cas de Catalunya, perquè tenim una llei del Parlament que ho demana, i les lleis del Parlament també seria bo que el govern de l'Estat les complís, i a més a més tota aquesta informació, en el punt 3, demanem que arribi a tots els governs de les comunitats autònomes. Per tant, que tothom tingui la mateixa informació.

Creiem que conèixer, en una democràcia, és el més normal. Conèixer la informació, conèixer com van els fluxos econòmics entre el govern de l'Estat i les diferents comunitats autònomes. El darrer dia, la senadora Mayte Rivero, que va interpel·lar la ministra Montero, li va demanar això, i la ministra va dir que no tenien intenció de publicar les balances fiscals aquest any tampoc, i que el motiu és el fet que poden ser un instrument, una arma de confrontació política, en paraules de la mateixa ministra. Escolti, que ens volen tractar de rucs? Que ens volen tractar de rucs? Amagarnos la realitat. Ens volen contents i enganyats. Que és que no tenim dret a conèixer les xifres i no té maduresa democràtica la societat de cadascuna de les comunitats autònomes i el conjunt de la societat de l'Estat espanyol per conèixer les xifres reals? I el govern, que és la mare de la criatura, amaga les xifres i se les guarda per a ell. Home, això no és normal. Fins i tot la ministra de Transports va dir: *comparar genera crispación y no ayuda al reencuentro*. És que volen que Catalunya es retrobi amb la misèria o què? Perquè aquí al final el que sembla és això, que ens volen portar a la misèria, perquè si no ens hi porten per què no ensenyen els números, les xifres? Igual que parlem de Catalunya, podem parlar d'altres comunitats autònomes que es troben en una situació similar.

És normal que, si uns investigadors volen saber l'estat de les balances fiscals a l'Estat espanyol, han de fer una estimació perquè l'Estat no facilita les dades? Això és normal? Això és democràtic? Això és transparència? Això és una enganyifa. Perdonin, això és una enganyifa i n'estem cansats. Però això ve de lluny. Perquè algú pot dir: això passa ara. Miri, una persona que va ser senador, que va ser conseller d'Economia i que era un gran patriota català, Ramon Trias Fargas, el 1985 ja va escriure un llibre que es deia *Narració d'una asfíxia premeditada. Les finances de la Generalitat de Catalunya*. Ja ho explicava l'any 85. És que ens volen arruïnar com a territori català perquè no tinguem capacitat de generar riquesa. Nosaltres volem els mitjans, perquè la societat catalana té empremadoria i té ganes de generar riquesa. I ens volen arruïnar a nosaltres i les nostres famílies i les generacions que venen. Escoltin, això passava amb Felip V i continua passant amb Felip VI. De Borbó a Borbó i tiro perquè em toca. No, vull dir, aquí sigui amb el Borbó que sigui ens han anat fument al llarg de la història. Ens volen castigar, ens volen fer mal.

I aquest sistema de no voler publicar les balances fiscals el que demostra és que l'Estat espanyol és un estat centralista, radial i amb una capital aspiradora que no té cap aturador a l'hora de xuclar. A l'hora de xuclar aquí no hi ha cap aturador. I ho hem vist —després ho explicaré també— en el que ha estat l'execució pressupostària de l'any 2021. Aquesta és la situació que vivim i aquesta és la situació que patim. I aquesta és la situació que ens amaga l'Estat espanyol. És un Estat espanyol que ens vol, dit amb el refranyer popular, cul batut i cara alegre. Doncs no estem per a això, ni molt menys.

Moltes gràcies.

*Muchas gracias, presidenta.*

*Con esta moción queremos defender que se publiquen las balanzas fiscales de las comunidades autónomas en el sector público estatal con los dos métodos tradicionales de cálculo que existen. También, facilitar esa información en el caso de Cataluña, puesto que tenemos una ley del Parlamento que así lo requiere y también convendría que el Gobierno del Estado cumpliera las leyes del Parlamento. Y, además de toda esta información, en el punto 3 también solicitamos que se hagan llegar a todos los gobiernos de las comunidades autónomas; por tanto, que todo el mundo tenga la misma información.*

*Pensamos que en una democracia conocer es lo más normal; conocer la información, conocer cómo funcionan los flujos económicos entre el Gobierno del Estado y las distintas comunidades autónomas. El último día, la senadora Mayte Rivero, que interpeló a la ministra Montero, le pidió justamente eso, y la ministra dijo que no tenían intención de publicar las balanzas fiscales tampoco este año y que el motivo era que pueden llegar a ser —en palabras de la misma ministra— un instrumento o un arma de confrontación política. ¿Quieren tratarnos de burros y escondernos la realidad? ¿Nos quieren contentos y engañados? ¿O es que no tenemos derecho a conocer las cifras y la sociedad de todas las comunidades autónomas y el conjunto de la sociedad del Estado español no tienen la madurez democrática para conocer las cifras reales? El Gobierno,*



*que es la madre de la criatura, esconde esas cifras y se las guarda para él. Eso no es normal. Incluso la ministra de Transportes dijo: Comparar genera crispación y no ayuda al reencuentro. ¿Es que quieren que Cataluña se reencuentre con la miseria o qué? Porque, al final, eso es lo que parece: que nos quieren llevar a la miseria. Y si no nos quieren llevar a la miseria, ¿por qué no muestran los números, las cifras? Y del mismo modo que hablamos de Cataluña podríamos hablar de otras comunidades autónomas que se encuentran en una situación similar.*

*¿Es normal que si unos investigadores desean conocer el estado de las balanzas fiscales en el Estado español deban realizar una estimación porque el Estado no facilita esos datos? ¿Eso es normal? ¿Eso es democrático? ¿Eso es transparencia? Eso es una mentira, perdonen, pero es así. Eso es engañar, y estamos cansados. Pero esto viene de lejos. Alguien podría decir: Esto es ahora, pero no. Una persona que fue senador, conseller de Economía y que era un gran patriota catalán, Ramón Trías Fargas, en 1985 ya escribió un libro titulado Narración de una asfixia premeditada. Las finanzas de la Generalitat de Catalunya. Y lo explicaba en 1985. Nos quieren arruinar como territorio catalán para que no tengamos capacidad de generar riqueza. Nosotros queremos tener los medios para que la sociedad catalana, que tiene esta emprendeduría, estas ganas de generar riqueza, pueda hacerlo, y nos quieren arruinar a nosotros y a nuestras familias y a las generaciones futuras. Porque, escuchen, esto sucedía con Felipe V y sigue pasando con Felipe VI; de Borbón a Borbón y tiro porque me toca. Es decir, da igual el Borbón que reine. Básicamente, durante la historia nos han ido perjudicando, nos han ido fastidiando. Nos quieren perjudicar y hacer daño.*

*Si algo demuestra este sistema de no querer publicar las balanzas fiscales es que el Estado español es un Estado centralista, radial y con una capital aspiradora que no se detiene a la hora de ir absorbiendo. Aquí no se detienen, y lo hemos visto —después voy a explicarlo— en la ejecución presupuestaria del año 2021. Esta es la situación y es lo que estamos sufriendo. Esta es la situación que nos esconde el Estado español, un Estado español que, utilizando el refranero popular, nos quiere apaleados y con cara alegre. Pero no estamos por la labor, ni mucho menos.*

*Gracias.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, senador.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, President.

Rafael Beneyto, que és membre de la Comissió d'experts de les Corts Valencianes en Finançament Autonòmic ha publicat recentment un article que justament ve a explicar el que nosaltres hem presentat com a esmenes. En lloc d'explicar-ho jo, trauré part del seu article perquè ell ho explica molt millor del que segurament faria jo.

L'Administració central realitza transferències a les comunitats autònomes a través del sistema de finançament autonòmic, però també efectua inversions i despeses en infraestructures, ajudes regionals, justícia, seguretat ciutadana, dependència i inserció laboral. En un Estat amb tres nivells d'Administració, és a dir, la central, l'autonòmica i la local, és imprescindible, per transparència democràtica, publicar periòdicament el resultat fiscal de la relació entre elles. Eixa és precisament la primera de les nostres esmenes.

Seguint amb el que diu Beneyto, el mitjà per a mostrar eixa informació són les balances fiscals, ja que mostren la diferència entre la despesa efectuada pel sector públic estatal en un territori i el volum d'ingressos fiscals que es generen en aquest territori. El saldo resultant d'aquestes operacions ens informa de la solidaritat interterritorial de l'Estat espanyol i del grau de redistribució territorial del pressupost del govern de l'Estat. A Espanya, va ser l'any 2008 quan l'Institut d'Estudis Fiscals, dependent del Ministeri d'Hisenda, va publicar les primeres balances referides a l'any 2005, després que una comissió d'experts determinara les diferents metodologies a utilitzar. Molt de temps per a una qüestió de transparència democràtica. Eixa és precisament la segona esmena que presentem: publicar les balances fiscals amb la metodologia de l'Institut d'Estudis Fiscals.

Continua el text de l'expert explicant que han transcorregut ja catorze anys i segueixen sense publicar les balances de manera periòdica. Ara, el Ministeri d'Hisenda, amb un govern progressista, com bé ha explicat el senyor Cleries, utilitza els mateixos arguments que utilitzava el Govern conservador anterior, l'argument que no podem impulsar instruments que el que fan és generar retrets de solidaritat entre comunitats autònomes. Amb açò reafirmem la percepció que tenen alguns experts en la matèria que la discussió sobre publicar o no les balances fiscals és

política i no científica. Ja Montoro, per a evitar que eixes balances fiscals foren utilitzades com a instrument reivindicatiu per les comunitats més maltractades, va dissenyar un nou model anomenat Sistema de Comptes Públics Territorialitzats, que només es va publicar entre els anys 2011 i 2014, curiosament fins que vencia el model de finançament autonòmic, que continua, huit anys després, sense revisar-se.

Veiem que tot són excuses, però la realitat continua sent que hi ha comunitats autònomes riques amb un PIB per càpita superior a la mitjana que són receptores de més recursos. El País Valencià, amb una renda per càpita inferior a la mitjana, manté un dèficit fiscal i continua, encara que siga la comunitat més pobra, aportant a la solidaritat amb altres territoris amb una ciutadania molt més rica. La gran majoria de la societat valenciana ja sap que estem infrafinançats, però, si es publicaren amb regularitat les balances fiscals, també sabríem que el dèficit fiscal amb l'administració central és superior i cada dia va a més. I per això presentem la tercera esmena: abordar durant el que queda de legislatura la incomplida reforma del sistema de finançament, ja que, de no realitzar-se, es contradiria la LOFCA i es vulneraria el dret a la igualtat d'autonomies com la valenciana i es menysprearien les resolucions aprovades pel parlament valencià. Estem farts, molt farts, que ens tracten continuament com una colònia de la qual extraure fins la darrera gota i no tornar-li res per poder pagar les necessitats bàsiques. Publicar aquestes balances ajudaria la gent a entendre fins a quin punt arriba eixe maltractament i eixe tracte colonial, eixe espoli disfressat d'infrafinançament.

Gràcies.

*Rafael Beneyto, que es miembro de la Comisión de expertos en financiación autonómica de las Cortes Valencianas, ha publicado recientemente un artículo que justamente viene a explicar lo que nosotros hemos presentado como enmiendas. En lugar de explicarlo yo, lo que haré será mencionar parte de su artículo porque lo explica mucho mejor de lo que yo lo podría hacer.*

*La Administración central realiza transferencias a las comunidades autónomas a través del sistema de financiación autonómica, pero también efectúa inversiones y gastos en infraestructuras, ayudas regionales, justicia, seguridad ciudadana, dependencia e inserción laboral. En un Estado con tres niveles de Administración —la central, la autonómica y la local— es imprescindible, por transparencia democrática, publicar periódicamente el resultado fiscal de la relación entre ellas. Y esa es precisamente la primera de nuestras enmiendas.*

*Siguiendo con lo que dice Beneyto, el medio para mostrar esa información son las balanzas fiscales, ya que demuestran la diferencia entre el gasto efectuado por el sector público estatal en un territorio y el volumen de ingresos fiscales que se generan en dicho territorio. El saldo resultante de estas operaciones nos informa de la solidaridad interterritorial del Estado español y del grado de redistribución territorial del presupuesto del Gobierno central. En España, fue en el año 2008 cuando el Instituto de Estudios Fiscales, dependiente del Ministerio de Hacienda, publicó las primeras balanzas referidas al año 2005, después de que una comisión de expertos determinara las diferentes metodologías a utilizar. Mucho tiempo para una cuestión de transparencia democrática. Esa es precisamente nuestra segunda enmienda: publicar las balanzas fiscales con la metodología del Instituto de Estudios Fiscales. (El señor presidente ocupa la Presidencia).*

*Continúa el texto del experto explicando que ya han transcurrido catorce años y siguen sin publicarse las balanzas de manera periódica. Ahora, el Ministerio de Hacienda, con un Gobierno progresista, como bien ha explicado el señor Cleries, utiliza los mismos argumentos que usaba el Gobierno conservador anterior: que no podemos impulsar instrumentos que generen reproches de solidaridad entre comunidades autónomas. Con esto reafirmamos la percepción que tienen algunos expertos en la materia de que la discusión sobre publicar o no las balanzas fiscales es política y no científica. Ya Montoro, para evitar que esas balanzas fiscales fueran utilizadas como instrumento reivindicativo por las comunidades autónomas más maltratadas, diseñó un nuevo modelo denominado Sistema de Cuentas Públicas Territorializadas, que solo se publicó entre los años 2011 y 2014, curiosamente hasta que vencia el modelo de financiación autonómica, que ocho años después continúa sin revisarse.*

*Entendemos que todo esto son excusas, pero la realidad continúa siendo que hay comunidades autónomas ricas, con un PIB per cápita superior a la media, que son receptoras de recursos. El País Valenciano, con una renta per cápita inferior a la media, mantiene un dèficit fiscal i continua, aunque sea la comunidad más pobre, aportando solidaritat a otros territorios con una ciutadania mucho más rica. La gran mayoría de la sociedad valenciana ya sabe que estamos infrafinanciados, pero si publicaran con regularidad las balances fiscales también sabría que el*

*déficit fiscal con la Administración central es superior y cada día va a más. Y por eso presentamos la tercera enmienda, que pide abordar durante lo que queda de legislatura la incumplida reforma del sistema de financiación, ya que de no realizarse se contradiría la LOFCA y se vulneraría el derecho a la igualdad de autonomías, como la valenciana, y se menospreciarían las resoluciones aprobadas por el Parlamento valenciano. Estamos muy hartos de que nos traten continuamente como una colonia de la cual extraer hasta la última gota y no devolvernos nada para poder pagar las necesidades básicas. Publicar estas balanzas ayudaría a la gente a entender hasta qué punto llega este maltrato y este trato colonial, este expolio disfrazado de infrafinanciación.*

*Gracias.*

El señor PRESIDENTE: Gràcies, senyoria.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la enmienda, tiene la palabra la señora senadora Alía Aguado.

La señora ALÍA AGUADO: Gracias, presidente.

Ante la moción consecuencia de interpelación que trae hoy a esta Cámara el Grupo Parlamentario Nacionalista, sobre la publicación de las balanzas fiscales, hemos planteado una enmienda de sustitución, de acuerdo con el texto presentado en el Pleno del pasado 2 de febrero en una moción consecuencia de interpelación que defendió mi compañero Martínez-Maíllo.

Lo que pretendemos con nuestra enmienda es que el Gobierno impulse de manera urgente la reforma del modelo de financiación autonómica conforme a los principios acordados en enero de 2017 en la sexta Conferencia de Presidentes de comunidades y ciudades autónomas, y que cinco años después seguimos esperando, y que para ello se convoque de forma inmediata el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Por supuesto, el nuevo modelo de financiación autonómica se debería fundamentar, como ya le pedimos en esta Cámara a la ministra Montero, en los principios de solidaridad, suficiencia, equidad, transparencia, corresponsabilidad fiscal y garantía de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos en función de su coste efectivo. Además, en nuestra enmienda apelamos a que todas las negociaciones necesarias por parte del Gobierno para hacer efectiva la reforma sean realizadas con todas las comunidades autónomas; con todas, y no de forma bilateral, como se hizo en 2009, año del último sistema de financiación, consensuado entre Esquerra Republicana y el Partido Socialista. En ese momento gobernaba el señor Zapatero y no se consensuó con el Partido Popular.

Lo que queda claro y es evidente es el poco empeño en la reforma del modelo de financiación. La ministra de Hacienda, aquí, en esta tribuna, el pasado 16 de noviembre nos avanzó las reuniones con las comunidades autónomas para que realizaran sus aportaciones al modelo. Nos dijo que querían pactar el modelo con nosotros, con el Partido Popular, porque, lógicamente, gobernamos en varias comunidades autónomas. Y aquí seguimos esperando. Nosotros, mientras, aumentamos gobiernos en comunidades autónomas. La idea de los nacionalistas estriba en que si un territorio ingresa más por recaudar más, debe recibir mayores contrapartidas de gastos, centrándose en el territorio y no en los ciudadanos. Y los territorios no pagan impuestos; los impuestos los pagamos los ciudadanos y las empresas, personas físicas y personas jurídicas. Cuando se habla de balanzas fiscales y de que se aporta más es porque son los ciudadanos los que disponen de más recursos y, por tanto, su contribución a la bolsa común, si el sistema tributario es justo, tiene que ser necesariamente mejor.

Entendemos la necesidad de ustedes, los nacionalistas catalanes, de la publicación de las balanzas; es su reivindicación constante pues entienden que Cataluña sale perjudicada de los sistemas de financiación autonómica. Pero sentimos también que la ministra de Hacienda descarte la publicación de estas por considerar que son una herramienta que favorece los reproches entre las distintas comunidades autónomas.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas, tiene la palabra su señoría Cleries i González, autor de la moción.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Gràcies, president.

Bé, la portaveu del Grup Popular ens diu que els territoris no paguen impostos. És cert que els paguem els ciutadans i ciutadanes, però els ciutadans i ciutadanes no vivim al cel. Vivim en un

territori concret i volem tenir el tren que funcioni, volem tenir carreteres, volem tenir escoles, volem tenir hospitals... I on els tens? Al territori. Bé, no, aquí els fan pràcticament tots a Madrid. Fins i tot el corredor del Mediterrani el fan per Madrid i, que jo sàpiga, el Mediterrani encara no l'he vist, i miri que he voltat Madrid i no l'he trobat, i volto per Madrid. Com a molt, he vist el Manzanares, i va que xuta. Escoltin, potser haurien de fer un pensament, perquè tanta mania li tenen als territoris? Escolti, vivim en un territori, en una ciutat, en un poble i en una cosa que la *Constitución* sagrada va dir *comunidades autónomas*. I sàpiguen que, en el cas de Catalunya, ho tenim molt clar, que avui també he vist que algú dubta, és una nació, sí, no cal que ho dubtin, de tota la vida, des que era petit que ho sé jo, des que vaig néixer, gràcies a Déu. Per tant, a la nació catalana hi vivim una gent i volem tenir serveis i sabem que vivint a l'Estat espanyol, això sí que ho sabem, no ho tindrem mai. I, per tant, hem de fugir corrents. Això també ho sabem.

Vostès ens expliquen tot això i ens diuen *un nuevo modelo de financiación*. Fantàstic. Va caducar el 2014. Escolti, si això fos un iogurt, ja estaria fent la dansa de la mort per la nevera. És que no sé en què pensen vostès. Des del 2014. Que jo sàpiga, vostès hi eren, eren al govern, fa vuit anys. No van millorar el sistema de finançament.

Ens diuen això i hi estem d'acord, sí. Amb el punt número 1 hi estaríem d'acord, però no és el que plantejem nosaltres. Parlem de balances fiscals per saber les xifres. I, del punt número 2, home, no hi estem d'acord. *Rechazar negociaciones bilaterales, privilegios y agravios*. Si és la *lista de agravios*, anem molt amunt. Ara, si és per la banda dels privilegis, no ens hi trobaran, perquè no n'hem vist cap de privilegi ni amb vostès ni amb vostès. (*Assenyala la bancada de la dreta i la bancada de l'esquerra*).

Per tant, nosaltres, a la nostra. Volem saber les balances fiscals per saber fins on es esquilen. Sap? Fins on ens esquilen, volem saber. Això són les balances fiscals: saber fins on ens esquilen. No el que rebem, el que ens esquilen. Per tant, no podem acceptar aquestes esmenes. Amb el punt número 1 hi estaríem d'acord. Si un dia presenten el números 1 sol, els el votarem.

I, amb les presentades per Izquierda Confederal, hi estem d'acord, però comentàvem al senador Mulet que si ho presenten nosaltres aquí donarem suport a totes, perquè hi estem d'acord, però nosaltres volem posar èmfasi en les balances fiscals. Per tant, moltes gràcies, i no acceptem les esmenes.

Gràcies.

*Gracias, presidente.*

*Bien, la portavoz del Grupo Popular nos dice que los territorios no pagan impuestos, y es cierto: los pagamos los ciudadanos y ciudadanas, pero los ciudadanos y ciudadanas no vivimos en el cielo, vivimos en un territorio concreto, y queremos que el tren funcione, tener carreteras, escuelas, hospitales... ¿Y dónde los tenemos? En el territorio. Bueno, aquí prácticamente todo lo hacen en Madrid; incluso el corredor mediterráneo pasa por Madrid. El Mediterráneo aquí no lo he visto, y miren que he paseado por Madrid, pero no lo he encontrado; como máximo he visto el Manzanares y va que chuta. Es decir que a lo mejor deberíamos empezar a pensar en eso. ¿Tanta manía tienen ustedes a los territorios? Vivimos en un territorio, en una ciudad, en un pueblo. La Constitución sagrada lo llamó comunidades autónomas, y sepan que en el caso de Cataluña lo tenemos muy claro, porque hoy alguien dudaba. Es una nación, no hace falta que lo duden; de toda la vida, desde que nació, lo sé, gracias a Dios. Y en la nación catalana vivimos una gente y queremos tener servicios, y sabemos que viviendo en el Estado español, no vamos a tenerlos nunca, con lo cual tenemos que escapar rápidamente. También lo sabemos.*

*Ustedes nos cuentan todo esto y nos hablan de un nuevo modelo de financiación. Fantástico. Caducó en 2014. Si esto fuera un yogur, estaría haciendo la danza del amor por la nevera. No sé en qué piensan ustedes. Que yo sepa, en 2014 ustedes estaban ahí, estaban en el Gobierno hace ocho años, y no mejoraron el sistema de financiación.*

*Y esto es lo que ustedes nos dicen. ¿Estamos de acuerdo? Sí, con el punto número 1 estaríamos de acuerdo, pero no es lo que nosotros planteamos. Estamos hablando de balanzas fiscales para conocer las cifras. Y con el punto número 2 no estamos de acuerdo. Se habla de rechazar negociaciones bilaterales, privilegios y agravios. Si es la lista de agravios, nosotros aquí tenemos muchos, pero, claro, si estamos hablando de privilegios, no nos van a encontrar porque no hemos visto ni uno ni con ustedes ni con ustedes. (Señala los escaños de la derecha y los de la izquierda).*

*Nosotros, a nuestra manera. Queremos conocer las balanzas fiscales para saber exactamente hasta dónde nos esquilan. Eso es lo que queremos saber en las balanzas fiscales: no lo que*



*recibimos, sino lo que nos esquilan. Por esa razón no podemos aceptar la enmienda, aunque repito que con el punto número 1 estaríamos de acuerdo, y si algún día presentan solo el número 1, votaremos que sí.*

*Y respecto a las enmiendas presentadas por Izquierda Confederal, debo decir que estamos de acuerdo, pero antes se lo mencionaba al senador Mulet: si lo presentan, vamos a dar apoyo a todo porque estamos de acuerdo, repito, pero nosotros queremos poner el énfasis en las balanzas fiscales. Así que no aceptamos las enmiendas.*

*Gracias.*

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senyoria.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría, la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Señorías de Junts, como es habitual, proponen una nueva forma de dividir a los españoles, comparando y victimizando unas regiones frente a otras. En esta ocasión, lo hacen solicitando la publicación de las balanzas fiscales con el objetivo de intentar dañar la solidaridad que une a los ciudadanos y regiones de nuestra nación.

Señorías, las contribuciones que hacen las distintas regiones al conjunto de España son en muchas ocasiones intangibles y, en su caso, el querer contabilizarlo es solo una muestra más de la incapacidad de su grupo político para darse cuenta de que la realidad de un país es mucho más que la comparativa entre lo que dan y reciben sus territorios.

Consideramos que pedir y recibir información es necesario y es nuestra obligación como representantes políticos, pero para nosotros es una obligación mucho mayor estar vigilantes, sobre todo cuando se solicita un tipo de balance que, por la metodología de su elaboración, es muy propenso a generar manipulaciones y chantajes al Estado.

Señorías, este tipo de propuestas, con fines egoístas y rupturistas, son una consecuencia directa de la insolidaridad y el despilfarro del sistema autonómico que desde Vox no nos cansamos de denunciar. Por eso, votaremos en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senyoria.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, ¿tomará la palabra? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra su señoría Cleries i González.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Moltes gràcies, president.

En referència al que ara deien, som tan insolidaris que no fitem més que pagar. Escolti, si això és insolidaritat... Jo no ho entenc. Però escoltin, jo, a la meva.

Ens acabem d'assabentar que les autoritats sanitàries estan estudiant amb molta atenció una de les afectacions provocades per la COVID-19 que era absolutament desconeguda pels més prestigiosos epidemiòlegs: com el virus ha afectat tan directament i de forma determinant l'execució per territoris de les inversions dels Pressupostos Generals de l'Estat del 2021. Perquè diferents ministres han estat explicant categòricament que a Catalunya s'ha executat només un 36 % dels 2.068 milions pressupostats, és a dir, 740 milions d'euros, mentre a Madrid el virus ha multiplicat l'execució de les inversions fins a un 184 %, fent-se directament la contractació d'obres a dojo per l'efecte viral, passant de 1184 milions a 2086, un efecte centralista i nacionalista espanyol només evidentment atribuïble al virus. Aquesta és la situació que ens expliquen els ministres com si no passés res, i no es posen vermells. I ho diuen amb tota la barra, perquè no hi ha dret que ens puguin dir això a la cara, perquè això és riure-se'n a la cara de tots nosaltres. En una comunitat, per arribar a gastar el 184 % vol dir que el 84 % aquest de la partida s'ha d'anar fent amb concursos, licitant obres, perquè això no surt per casualitat. Algú ens ho explicarà? Veig que a molts no els interessa el tema. És per posar-se vermell i per caure la democràcia per terra, si és que algú hi creu.

Junts per Catalunya estem orgullosos de no haver aprovat aquests pressupostos. Recordaran que jo vaig ensenyar això, quan vam debatre els pressupostos. Jo vaig dir que només s'executava el 33 % dels pressupostos. Em vaig equivocar. Ha estat el 36 %. Tres dècimes. Ens hi anem



aproximant. Però, escoltin, quan un veu aquestes franges: 2068 milions pressupostats, només se'n gasten 740. Hi ha algú que decideix no licitar totes aquestes obres. El virus, és clar, el virus. 1114 milions d'euros i en liciten fins a 2086. El virus segueix actuant d'una forma molt perillosa.

Això fa riure, però fa plorar. I, és clar, mirem: mitjana d'execució a tot l'Estat, el 67 %; a Catalunya, el 36 %; a Madrid, el 184 %. Jo no tinc cap mania a Madrid. A mi m'encanta a Madrid i m'encanta la Comunitat de Madrid, home, però és que si no ho tenen maco... Vull dir, els números canten.

I, finalment, tenim el PIB de Catalunya: el 19 %. La població de Catalunya, el 16 %. Inversió, el 9 %. *Siempre toca, si no un pito, una pelota.* El 9 %. Només el 9 %. Això és una vergonya.

Per tant nosaltres volem saber les balances fiscals perquè, ho he dit abans, volem saber fins on ens esquilen, la quantitat definitiva. I a això se li diu democràcia, se li diu transparència i tractar la gent de ciutadans i no de súbdits. Estem cansats que ens tractin de súbdits. Però, és clar, tenint una monarquia, què pots esperar?

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

*Muchas gracias, presidente.*

*En referencia a lo que ahora comentábamos somos tan insolidarios que lo único que hacemos es pagar. Si esto es insolidaridad... En fin, yo a lo mío.*

*Acabamos de averiguar que las autoridades sanitarias están estudiando con suma atención una de las afectaciones provocadas por la COVID-19 que era absolutamente desconocida por los más prestigiosos epidemiólogos y es cómo el virus ha afectado tan directamente y de forma determinante la ejecución por territorios de las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 2021 porque distintos ministros han estado explicando de forma categórica que en Cataluña se ha ejecutado tan solo un 36 % de los 2068 millones presupuestados, es decir, 740 millones de euros, mientras que en Madrid el virus ha multiplicado la ejecución de las inversiones hasta un 184 %, haciéndose directamente la contratación de obras por el efecto viral, pasando de 1184 millones a 2086, un efecto centralista, y nacionalista español tan solo atribuible, claro está, al virus. Esta es la situación que nos cuentan los ministros, como si nada sucediera, sin ponerse colorados, y lo dicen con toda la caradura, porque no hay derecho a que puedan decirnos esto a la cara. Esto significa reírse a la cara de todos nosotros. En una comunidad para llegar a gastar el 184 % significa que en relación con el 84 % de la partida tienen que ir ofreciendo concursos o licitando obras. Esto no aparece por casualidad. ¿Alguien nos lo va a contar? Veo que a muchos no los interesa a este tema porque realmente es para ponerse colorado y para que se caiga la democracia por los suelos, si es que alguien sigue creyendo en ella.*

*En Cataluña estamos orgullosos de no haber aprobado estos presupuestos. Recordarán que declaré lo que ocurría cuando debatimos los presupuestos y señalé que tan solo se ejecutaba el 33 % de los presupuestos; me equivoqué, ha sido el 36 %, es decir, hay 3 décimas de diferencia, pero bueno vamos acercándonos. En este sentido, cuando se ven estas diferencias, y de 2068 millones presupuestados solo se gastan 740, es que alguien decide no licitar todas estas obras. El virus, claro, sin duda el virus. Sin embargo, con 1114 millones de euros licitan hasta 2086. El virus sigue actuando de forma muy peligrosa.*

*Esto nos hace reír, pero también llorar. Fíjense, media de ejecución en todo el Estado, el 67 %; en Cataluña, el 36 %, en Madrid, el 184 %. Yo no le tengo ninguna manía a Madrid, me encanta Madrid, me encanta la Comunidad de Madrid, pero a ver, es que los números cantan.*

*Para terminar, quiero decir que el PIB de Cataluña es el 19 %, que la población de Cataluña es el 16 % y la inversión el 9 %. Siempre toca, si no un pito, una pelota. El 9 %, tan solo el 9 %. Esto es una vergüenza.*

*Por lo tanto, nosotros queremos saber cuáles son esas balanzas fiscales, porque, como he dicho antes, queremos saber hasta qué punto nos están esquilmando. Esa es la cantidad definitiva y a esto se le llama democracia, transparencia y tratar a la gente de ciudadanos y no de súbditos. Estamos cansados de que nos traten de súbditos, pero, claro, teniendo una monarquía, ¿qué se puede esperar?*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senyoria.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal tiene la palabra su señoría, el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Gràcies, president.

Siempre toca. Nosaltres també en aquesta rifa sempre tenim un número que sempre també ens toca a les Illes Balears.

Però parlam de balances fiscals. Les balances fiscals són un indicador, un mecanisme, un indicador que ens serveix per calcular uns efectes, per prendre decisions i per conèixer una realitat. Aquests indicadors sempre tenen els seus biaixos i cada un a la vida tria els indicadors que li convenen més, que li convenen manco, però l'important és tenir uns indicadors per poder prendre decisions, per tenir una informació clara, comparable, per transparència, per saber, per exemple, com de solidaris som les Illes Balears... Les Illes Balears som un territori solidari i seguirem sent sempre un territori solidari, però estaria bé saber com de solidaris som. I, evidentment, per un fet democràtic, per explicar a la ciutadania que entre tots ens hem d'ajudar per fer una cosa millor. Però ens hem d'ajudar, no ens hem d'espolar. Crec que és important, i per això es va fer aquella primera aproximació el 2005, amb dades del 2005 al 2008. Crec que aquest esforç tècnic hi és, la capacitat tècnica hi és i, per tant, s'han de calcular les balances fiscals perquè són, deia jo, uns indicadors, una informació. I per fer polítiques públiques necessitam informació, necessitam aquests indicadors, necessitam conèixer la realitat, bàsicament per prendre decisions. No podem prendre decisions basades simplement en fer així i dir que estic mal finançat, o fer així i dir que m'estan espoliant.

Volem tenir les dades. Necessitam tenir dades per poder-les interpretar i veure si amb les polítiques que hem fet ens hem equivocat o hem encertat. Evidentment, si tenim unes balances fiscals sabrem veure una tendència, l'analitzarem i veurem si aquestes polítiques han tengut resultat o no. A tots ens han d'examinar i, per tant, ha d'haver-hi aquests indicadors que permetin examinar si les polítiques fetes fins ara han provocat que el PIB per càpita de les Illes Balears passi de ser dels primers de les comunitats autònomes fa vint anys a ara ser de les comunitats que som per davall de la mitjana. Aquí ha passat alguna cosa. S'ha d'explicar.

Els indicadors s'han de calcular. Per exemple, com bé deia el senador Cleries, els indicadors ens serveixen per avaluar les polítiques públiques. Aprovam uns pressupostos i veim l'execució. I aquí, és ver, veim veurà l'execució, la capacitat d'execució a la comunitat autònoma de Madrid, amb un 184 % del pressupost de 2021, gran execució. A mi a les Illes Balears mai m'haurien deixat executar un 184 %. Vull dir, qualcú a Pressupostos em diria: escolta, t'has passat de pressupostos, ja no pots fer més projectes. I després veig a les Illes Balears un 77 % o a Andalusia sols un 40 %. Vostès, senyors del Partit Popular i senyors del Partit Socialista, que ara estan tan en campanya a Andalusia, pensin que només han estat capaços d'executar el 40 %. Doncs això és una vergonya i és de mals gestors, perquè els pressupostos s'han de gastar.

Per què és important calcular aquests indicadors? Per saber el que passa, i si no sabem el que passa no ho podem corregir. Guillem López Casanovas ens explicava a la Comissió d'Insularitat un indicador que era la capacitat adquisitiva, és a dir, amb un euro el que jo puc comprar als diferents territoris. Aquest indicador ens serviria per dir-los que a les Illes Balears anar a comprar ens surt més car que probablement aquí a Madrid o probablement a Barcelona.

Però si no calculam aquest indicador també s'està prenent una decisió. S'està prenent la decisió de no calcular-ho perquè no es puguin prendre mesures i perquè no es puguin valorar els efectes de les polítiques. I això també està passant a les balances fiscals. És important aquesta transparència perquè puguem canviar la nostra realitat. Perquè, si no, l'única explicació és: quina por tenim a saber les balances fiscals? Ja ho sabem que som solidaris. Ja sabem que les Illes Balears és dels territoris que aportam més i que rebem manco proporcionalment. Ja sabem que tenim un finançament injust. Ja sabem que als Pressupostos Generals de l'Estat la majoria d'inversions que es fan a les Illes Balears es fan en ports i aeroports per treure més diners per a l'Estat. I ja sabem que pel que fa al règim especial de les Illes Balears podem esperar asseguts que en aquesta legislatura tampoc ens arribarà.

Doncs això, que són impressions i qüestions que pot afirmar aquest senador, posam-ho damunt d'indicadors econòmics i així discutirem. Quan discutim d'insularitat, si poguéssim tenir aquest indicador que els deia de poder adquisitiu, per saber els sobre costos que tenim, no discutiríem damunt l'aire discutiríem damunt dades. Si tinguéssim les balances fiscals, ens adonaríem que estem fent un mal favor a l'economia. No és un tema d'insolidaritat —jo vull ser solidari—, però també m'agradaria saber com de solidari som a la nostra terra.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Siempre toca, y a nosotros también. En esta rifa siempre tenemos un número y siempre toca en las Islas Baleares.

Pero hablemos de balanzas fiscales. Las balanzas fiscales son un indicador, un mecanismo, que nos sirve para calcular unos efectos, para tomar decisiones y conocer una realidad. Estos indicadores siempre tienen sus sesgos y cada uno elige los indicadores que más o menos le convienen, pero lo importante es tener unos indicadores para poder tomar decisiones, para tener una información clara, cotejable, por transparencia, para saber, por ejemplo, hasta qué punto son solidarias las Islas Baleares... Seguiremos siendo siempre un territorio solidario, pero estaría bien saber hasta qué punto lo somos. También por un hecho democrático, para explicar a la ciudadanía que entre todos debemos ayudarnos para lograr algo mejor; pero tenemos que ayudarnos, no expoliarnos y creo que eso es importante. De ahí esa primera aproximación de 2005 hasta 2008, y esa capacidad y ese esfuerzo técnico están ahí. Debemos calcular las balanzas fiscales, porque, como decía, son indicadores, son información y para hacer políticas públicas necesitamos información, necesitamos esos indicadores y conocer la realidad. Básicamente son importantes para tomar decisiones porque no podemos tomar decisiones basadas sencillamente en mover el dedo y en decir que estoy mal financiado, o hacer lo mismo y decir que me están expoliando.

Queremos tener los datos, necesitamos tener datos para poder interpretarlos y saber si las políticas que hemos puesto en marcha han sido acertadas o equivocadas. Evidentemente, si contamos con unas balanzas fiscales podremos ver una tendencia, la analizaremos, y veremos si esas políticas han tenido un resultado o no. A todos nos deben examinar y con esos indicadores se permitirá examinar si las políticas hechas hasta ahora han provocado que el PIB de las Islas Baleares por cápita pase de ser el primero de las comunidades hace veinte años a estar por debajo de la media. Algo ha pasado aquí y se tiene que poder explicar.

Los indicadores se deben poder calcular. Por ejemplo, como decía el senador Cleries, los indicadores nos sirven para evaluar las políticas públicas: aprobamos unos presupuestos y vemos cuál es su ejecución. En este punto quiero señalar la capacidad de ejecución en la Comunidad de Madrid, con un 184 % del presupuesto en 2021, gran ejecución. En mi caso, en las Islas Baleares, jamás me hubieran dejado ejecutar un 184 %. Algún responsable de presupuestos me hubiera dicho que me había pasado y que ya no podía hacer más proyectos. En las Islas Baleares se ha llegado al 77 %, pero en Andalucía tan solo el 40 %. Ustedes, señores del Partido Popular y señores del Partido Socialista, que están en campaña, en Andalucía solo han sido capaces de ejecutar el 40 % y esto es una vergüenza, esto es de malos gestores. Los presupuestos tienen que gastarse.

¿Por qué es importante calcular estos indicadores? Para conocer lo que ocurre porque si no lo conocemos, no podremos corregirlo. Antes, en la comisión de insularidad se nos explicaba un indicador: la capacidad adquisitiva. Es decir, lo que yo puedo comprar con un euro en los distintos territorios. Ese indicador nos serviría para decirles que en las Islas Baleares ir a comprar seguramente es más caro que aquí, en Madrid, o en Barcelona.

Pero si no calculamos ese indicador, también se están tomando decisiones. Se está tomando la decisión de no calcularlo, para que no se puedan tomar medidas y no se puedan valorar los efectos de las políticas. Y esto también está sucediendo con las balanzas fiscales. Es importante esa transparencia para que podamos cambiar nuestra realidad, porque, de lo contrario, la única explicación es el miedo que nos da conocer las balanzas fiscales. Ya sabemos que somos solidarios. Ya sabemos que las Islas Baleares somos de los territorios que aportamos más y de los que recibimos menos proporcionalmente. Ya sabemos que el sistema de financiación es injusto y que de los Presupuestos Generales del Estado la mayoría de las inversiones que se realizan en las Islas Baleares son en puertos y aeropuertos, para sacar más dinero para el Estado. Y sabemos que podemos esperar sentados el régimen especial de las Islas Baleares porque en esta legislatura tampoco nos va a llegar.

Esto son impresiones. Son cuestiones que este senador puede afirmar, pero veamos cuáles son los indicadores económicos para poder debatir. Cuando hablamos de insularidad, si tuviéramos ese indicador del poder adquisitivo para conocer nuestros sobrecostes, no discutiríamos sobre aire, sino sobre datos, sobre balanzas fiscales. Y con eso nos daríamos cuenta de que estamos haciendo un mal favor a nuestra economía. No es una cuestión de insolidaridad —yo quiero ser solidario—, pero también me gustaría saber hasta qué punto en nuestro territorio somos solidarios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senjoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra su señoría, la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Eskerrik asko, mahaiburu jauna.

Intervendré desde el escaño, brevemente, para fijar la posición de nuestro grupo en relación con esta iniciativa que presenta Junts, en la que insta al Gobierno a publicar las balanzas fiscales de las comunidades autónomas con el sector público estatal.

Las balanzas fiscales recogen las relaciones financieras existentes entre las comunidades autónomas de régimen común y el Estado de forma anual. Como saben, estas balanzas, en el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco y en el de la Comunidad Foral Navarra, no nos afectarían al disponer de sistemas de financiación diferenciados: concierto y cupo.

Es cierto que tras la publicación de las últimas balanzas fiscales se produjo, y se suele producir, un debate comparativo en cuanto a cómo están financiadas las comunidades autónomas, acompañado de la exigencia de la revisión del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común.

En todo caso, independientemente de los debates, entendemos que la publicación de las balanzas fiscales de las comunidades autónomas de régimen común es un ejercicio de transparencia que facilita el acceso a la información y al grado de cumplimiento de los objetivos del sistema de financiación de estas comunidades. De alguna manera, oponerse sería como si el Gobierno propusiera no publicar la información de la ejecución de las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado porque las diferencias o controversias —que las hay— generan debate entre las comunidades.

En definitiva, intentar evitar el debate político entre comunidades autónomas y el Estado, optando por no publicar las balanzas fiscales, no le parece a este grupo una buena opción. En realidad, parece más razonable, con el objetivo de garantizar la transparencia, como decía, publicar las balanzas fiscales de forma periódica, sin estar esperando a iniciativas políticas como esta moción o a solicitudes de las distintas comunidades autónomas.

Por todo lo anterior, apoyaremos esta iniciativa.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko, Etxano andrea.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria-Bildu tiene la palabra su señoría Martí Deulofeu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Sí, gràcies, president.

Vagi per endavant que el Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana de Catalunya-Euskal Herria Bildu votarem a favor de la moció conseqüència d'interpel·lació presentada per Junts per Catalunya.

És cert que el dèficit fiscal, el drenatge fiscal, és una constant històrica —ja ho ha dit el senador Cleries— en el cas de Catalunya, com també ho és per a la resta dels Països Catalans, el País Valencià i les Illes Balears. De fet, entrem en una mena de bucle cada vegada que parlem de la publicació de les ordenances fiscals que s'hauria de fer per una simple qüestió de bon govern i de transparència, bàsicament, perquè en el fons la discussió és el mètode de càlcul. I el mètode de càlcul, al final, ens posa en una tessitura que és haver d'escollir entre el mètode de càrrega-benefici o el mètode de flux monetari, que és de fet el que representa millor on es fa, efectivament, aquesta inversió per part de l'Estat espanyol. En quin territori, per entendre'ns.

Ja s'ha explicat que la primera vegada que es van publicar les balances fiscals va ser amb un govern del PSOE, el ministre Solbes, l'any 2008, si no ho recordo malament, i que després, amb un ministre ja del Partit Popular, el senyor Montoro, es van tornar a publicar, no ben bé balances fiscals, sinó que té un altre nom, que era un sistema de comptes territorialitzats, l'any 2017, amb dades, això sí, de l'any 2014. De totes maneres, la Generalitat de Catalunya va anar calculant cada any el dèficit fiscal de Catalunya amb l'Estat. Les últimes dades, o unes de les últimes dades, fan referència al 2016, i es calculava al voltant dels 16 000 milions d'euros que hem anat repetint, tant pel que fa al 2015 com al 2016. Això representava, com també s'ha dit, aquesta constant històrica del voltant del 8 % del PIB català.

D'altra banda, nosaltres entenem que això també té una repercussió en altres debats que s'estan generant i que no estan resolts, com poden ser la proposta o el Llibre Blanc per a la



reforma fiscal, elaborat per un consell de savis, i també entrar amb més profunditat en una revisió del model de finançament de les comunitats autònomes, que pel que sembla en aquests moments des del Ministeri d'Hisenda de l'Estat no es vol afrontar per, entenc, no voler crear una mena de competència, també entenc, deslleial entre comunitats autònomes.

En tot cas, i ho deixaré aquí, el que sí que és veritat és que s'acaben produint una mena de paradoxes que tenen molt a veure amb algunes pràctiques realitzades per algunes comunitats autònomes. Per què ho dic això? Perquè és precisament, segons el parer d'algunes comunitats autònomes, com per exemple la Comunitat Autònoma de Madrid, que aquest infrafinançament crònic d'algunes comunitats autònomes avala algun tipus de dúmping fiscal en aquestes mateixes comunitats per fer front al que ells consideren que és un tracte injust des del punt de vista de finançament.

Per tant —i ho deixo aquí—, des del punt de vista d'Esquerra Republicana de Catalunya el que s'hauria de fer és, en primer lloc, publicar anualment aquestes balances fiscals, abordar amb tota la seva intensitat i amb tota la càrrega de profunditat que calgui aquestes reformes fiscals, també del sistema de finançament de les comunitats autònomes, per entre tots intentar no caure en aquesta mena de paranys de dúmping fiscal, que poden tenir repercussions des del punt de vista fins i tot de lleialtat entre comunitats autònomes i de solidaritat interterritorial.

Moltes gràcies, president. Moltes gràcies, senyories. *(Aplaudiments)*.

*Gracias, presidente.*

*Vaya por delante que en el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu vamos a votar a favor de la moción consecuencia de interpelación presentada por Junts per Catalunya.*

*Es cierto que el déficit fiscal, el drenaje fiscal, es una constante histórica —lo ha dicho el senador Cleries— en el caso de Cataluña, como también lo es para el resto de los países catalanes, el País Valenciano y las Islas Baleares. En realidad, entramos en un tipo de bucle cuando hablamos de la publicación de las ordenanzas fiscales, que básicamente debería hacerse por una simple cuestión de buen gobierno y transparencia. En el fondo la discusión es el método de cálculo, y el método de cálculo, al final, nos coloca en una tesitura que es tener que escoger entre el método de carga-beneficio o el método de flujo monetario, que, de hecho, es lo que mejor representa dónde, en qué territorio, se realiza efectivamente esa inversión por parte del Estado español.*

*Se ha explicado ya que la primera vez que se publicaron las balanzas fiscales fue con un Gobierno del PSOE, con el ministro Solbes, en el año 2008, si no me acuerdo mal. Y que luego, con un ministro ya del Partido Popular, el señor Montoro, se publicaron otra vez, aunque no eran exactamente balanzas fiscales sino un sistema de cuentas territorializadas en el año 2017, con datos, eso sí, de 2014. De todos modos, la Generalitat de Catalunya fue calculando cada año el déficit fiscal de Cataluña respecto al Estado. Los últimos datos, o algunos de esos últimos datos, hacen referencia a 2016, y se calculaba una cifra de alrededor de los 16 000 millones de euros, que hemos ido repitiendo tanto para 2015 como para 2016. Esto representaba, como también se ha dicho, esa constante histórica de alrededor del 8 % del PIB catalán.*

*Por otro lado, lo que nosotros entendemos es que esto también tiene una repercusión en otros debates que se están generando y que no están resueltos, como pueden ser, por ejemplo, la propuesta o el libro blanco para la reforma fiscal, elaborado por un consejo de sabios, y también entrar con mayor profundidad en una revisión del modelo de financiación de las comunidades autónomas que, por lo que parece, en estos momentos no se quiere afrontar por el Ministerio de Hacienda del Estado, entiendo que para no crear algún tipo de competencia desleal entre todas ellas.*

*En todo caso, lo que es cierto es que se acaban produciendo una suerte de paradojas, que tienen mucho que ver con prácticas realizadas por algunas comunidades autónomas. ¿Por qué lo menciono? Pues porque, precisamente, según el parecer de algunas comunidades autónomas, como, por ejemplo, la Comunidad de Madrid, esa infrafinanciación crónica de algunas comunidades autónomas avala algún tipo de dumping fiscal para hacer frente a lo que ellos consideran que es un trato injusto con respecto a la financiación.*

*Por lo tanto —y ahí lo dejo—, desde el punto de vista de Esquerra Republicana de Catalunya lo que debería hacerse es publicar anualment esas balances fiscales, abordar con toda su intensidad, con toda la carga de profundidad necesaria, esas reformas fiscales y también del sistema de financiación de las comunidades autónomas, para, entre todos, intentar no caer en*



*estas trampas de dumping fiscal, que pueden tener repercusiones desde el punto de vista de lealtad entre comunidades autónomas y de solidaridad interterritorial.*

*Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señorías. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra su señoría la senadora Alía Aguado.

La señora ALÍA AGUADO: Gracias, presidente.

Señorías, les quiero recordar que la primera balanza fiscal se publicó en el año 2008, con datos de 2005 —en 2008 sabemos quién gobernaba—, y desde entonces no se volvieron a publicar cuentas públicas territorializadas hasta 2011; en concreto, desde 2011 a 2014, y les recuerdo que en ese periodo gobernaba el señor Rajoy. *(Aplausos).*

Me parece lógico que ustedes quieran conocer la situación de la balanza fiscal de Cataluña, y exijan la publicación, pero no es cuestión de que una comunidad autónoma calcule con sus medios y su criterio. La cuestión debe ir más allá. *(Rumores).*

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden un poco de silencio, por favor.

Perdóneme, señora senadora.

La señora ALÍA AGUADO: El cálculo y el criterio debe ser el mismo para todos los territorios, pudiendo así analizar los resultados fiscales de las tres administraciones.

Hay algo que debemos tener todos claro, y es que el cálculo de las balanzas fiscales es un ejercicio de transparencia democrática, ya que los ciudadanos de un territorio tienen derecho a saber qué aportan y que reciben del Estado. En 2008 el Gobierno calculó la balanza fiscal de todas las autonomías con el sector público central debido a las demandas de los grupos políticos catalanes en el Congreso. Hoy, 14 años más tarde, deberíamos defender para todos los territorios la homogeneización de los datos porque solo así sería posible comparar entre regiones. Tengamos en cuenta que hasta 2014 solo se publicaba información sobre saldos de ingresos y gastos, y con esta información era más que imposible conocer el origen de las diferencias ni comparar entre territorios. De ahí que se pidiera al Instituto de Estudios Fiscales el cálculo de las balanzas y su publicación anual, todo con la finalidad de una mayor transparencia. Es más, el Partido Popular ya en el año 2005 presentó una moción sobre esta misma materia en la que instábamos al Gobierno a que contase para el estudio de una metodología de cálculo, además de con el Instituto de Estudios Fiscales con el INE, las universidades, administraciones públicas y comunidades autónomas. Además, en ese momento pedíamos al Gobierno información sobre la distribución de los fondos europeos.

Por otra parte, una vez se planteadas las balanzas fiscales por territorios, entrar a definir qué método de cálculo utilizar, si flujo monetario o carga-beneficio, es lo de menos, máxime si tenemos en cuenta que el grueso del gasto público persigue objetivos específicos que poco o nada tienen que ver con el estímulo a la actividad económica. Lo lógico sería neutralizar los saldos fiscales regionales, ajustando el volumen total de ingresos tributarios de la Administración central de forma que coincida con sus gastos y calcular para cada región una hipotética carga tributaria ajustada, que recogería la mayor o menor presión fiscal que sería necesaria a futuro para conseguir el equilibrio presupuestario. En eso es en lo que hay que estar: en ajustar y olvidarnos de despilfarrar. En territorios con PIB *per cápita* mayor los ciudadanos aportan más porque disponen de más recursos y su contribución debería ser mayor por el principio de solidaridad.

Realmente, creo que ustedes buscan un acuerdo bilateral Estado-Cataluña y los demás, el resto de comunidades, da la sensación de que les importamos muy poco. Es un cálculo muy complejo y que para ser riguroso tiene que incluir partidas presupuestarias que son compartidas, pero el rigor les da igual, porque saben perfectamente que las balanzas fiscales, aunque son un buen ejercicio de transparencia, no tienen utilidad para la toma de decisiones políticas. Se reduce todo a un solo dato: superávit o déficit en los cálculos. Por ello, si se vuelven a implantar, hagámoslo con criterio y con absoluta transparencia.

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias senadora Alía.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría el senador Fernández Leiceaga.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: Buenas tardes, presidente.

Señorías, las balanzas fiscales tienen, desde luego, un nombre muy evocador porque el término nos evoca objetividad y precisión, y porque además es un símbolo de la justicia, de la equidad; por tanto, en sí mismo el nombre es evocador, pero estas resonancias tienen evidentes problemas y es que son bastante falsas. Como se ha dicho, con las balanzas fiscales no se genera de forma simple un dato o una serie de datos, hay que tomar decisiones metodológicas en cada momento de todo ese proceso. No se trata solo de si utilizamos el método de carga-beneficio o de flujos de caja, es que en cada uno de esos momentos tenemos que decidir si neutralizamos el déficit o no lo hacemos o qué hacemos con algunos ingresos que no son susceptibles de una territorialización fácil. Lo mismo ocurre con los gastos. ¿Qué hacemos con el sistema de Seguridad Social? ¿Cómo metemos los flujos que vienen de Europa? Y así sucesivamente. Son problemas que lastran la efectividad de esa cifra final resultante, porque, como es bien sabido, incluso la Generalitat de Catalunya publica varias cifras, lo cual no deja de generar alguna perplejidad.

¿Son un buen instrumento académico? Sin duda. ¿Son un instrumento bueno para la toma de decisiones políticas? No, porque tampoco desde la perspectiva de la equidad nos dan una respuesta. Fíjense ustedes que son un sistema de cuentas públicas territorializadas, como el que se realizó entre los años 2011 y 2015, que agregan al final lo que sucede con el sistema de financiación autonómico, con el sistema de financiación local y con el sistema de Seguridad Social, donde los derechos y los deberes son individuales. Así procedemos a una territorialización para este instrumento específico, y también con aquellos gastos del Estado que pueden territorializarse, pero hay otros que no, como ocurre con los bienes públicos generales, de los que solo a través de la imputación somos capaces de decir cuánto le corresponde a cada uno.

Igual ocurre con el déficit. Estamos pensando si esto debemos hacerlo a través de la población, del PIB, de las inversiones realizadas en el pasado u otro procedimiento similar. Por tanto, tienen algún déficit. Sin duda, aumentan la información, pero ¿son un modelo de transparencia? No. Yo no conozco ningún país federal, ninguno, donde se publiquen balanzas fiscales. ¿Pueden decirme alguno? En Alemania, en Canadá, en Estados Unidos o en Suiza no se publican las balanzas fiscales porque no son útiles para tomar decisiones concretas sobre las distintas políticas. Las balanzas fiscales no sirven para definir el modelo de financiación autonómica porque el modelo de financiación autonómica no puede definirse a partir de lo que sucede con las cotizaciones y las pensiones de la Seguridad Social, por ejemplo; no tiene nada que ver con eso. Tampoco son útiles a la hora de enfrentarnos a políticas concretas con contenido territorial o no. Por tanto, tienen una utilidad extremadamente limitada.

En cuanto a los resultados, de los que también se ha hablado, la situación de Cataluña es normal, absolutamente normal. En el conjunto de los estudios hechos con las balanzas fiscales se aprecia que Cataluña no sufre un maltrato sistemático, como no sucede con ninguna otra comunidad autónoma española. Se sitúa donde tiene que estar ¿en función de qué? En función de dos factores fundamentales. El primero, su renta y su riqueza, porque la mayor parte de la diferencia con otras comunidades tiene que ver justamente con la progresividad del sistema fiscal, que genera más ingresos por habitante allí donde la renta y la riqueza son mayores, y, el segundo elemento, también muy importante, que tiene que ver con la estructura poblacional y ocupacional, allí donde la relación entre ocupados y dependientes es más favorable se genera un saldo negativo mayor, porque el sistema de Seguridad Social tiene mejores resultados. Sin embargo, esto no debería preocuparnos; al contrario, debería alegrarnos, porque lo que indica la situación de Cataluña es que es una comunidad más próspera que la media y que tiene una relación dependientes-ocupados mejor que la media. Por tanto, esto debería ser un motivo de satisfacción. Si somos serios, sabemos que para solucionar el déficit fiscal catalán tendríamos que hacer cosas que no nos gustarían, como reducir la progresividad del sistema fiscal o trasladar pensionistas a Cataluña, lo cual no tiene absolutamente ningún sentido. Estas dos fórmulas reducirían el déficit fiscal catalán.

Por estas razones nosotros nos vamos a oponer a esta moción. Además, no nos parece el mejor procedimiento el tratar de obligar al Estado a través de una ley del parlamento catalán y traer

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 93

7 de junio de 2022

Pág. 99

aquí este debate, en vez de intentar convencer al conjunto de las comunidades autónomas para que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera remen en la misma dirección.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fernández Leiceaga.

Señorías, finalizado el debate de esta moción consecuencia de interpelación, les recuerdo que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá al finalizar el debate de la última moción consecuencia de interpelación. Asimismo, que la votación presencial de esta moción consecuencia de interpelación tendrá lugar mañana al finalizar el debate de la primera moción ordinaria. Esta moción se votará en sus términos.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Muchas gracias.

*Eran las veinte horas y veintiocho minutos.*